

Acuerdan proteger al sector limonero

EL UNIVERSAL.-

El titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Omar García Harfuch, el gobernador de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla, acordaron con representantes del sector limonero fortalecer la seguridad del gremio, así como brindar las condiciones que garanticen las actividades productivas de los trabajadores del campo.

Durante un encuentro realizado en el municipio de Apatzingán, en el que también participó el secretario de la Defensa Nacional, general Ricardo Trevilla Trejo, el fiscal general del estado, junto a Carlos Torres Piña, se acordó reforzar las labores de investigación e inteligencia y desplegar agentes especializados, a fin de prevenir, inhibir y combatir los delitos que afectan a este sector.

Aseguró que en las acciones de seguridad se incluirá el combate a la extorsión y la captura de los responsables del homicidio del presidente de la Asociación de Citricultores del Valle de Apatzingán, Bernardo Bravo Manríquez.

Sobre el asesinato del líder limonero, los funcionarios del gobierno federal y estatal señalaron que las investigaciones continúan y que este hecho no quedará impune.

"Se reforzarán las operaciones conjuntas del Gabinete de Seguridad de México, la Fiscalía General del Estado de Michoacán y la Secretaría de Seguridad Pública de Michoacán, así como las acciones de investigación e inteligencia para proteger al sector productivo y detener a quienes amenacen la paz de Michoacán", indicó Harfuch.

Asimismo, llamó a la ciuda-

“El homicidio de Bernardo Bravo no quedará impune”.

Omar García Harfuch

danía a denunciar cualquier acto delictivo al número telefónico 089, una línea anónima y segura que no expone la identidad de las víctimas ni de quienes aporten información útil para las investigaciones.

En este sentido, las autoridades federales iniciaron la mesa de diálogo para escuchar las inquietudes del sector productivo, en la que también se informó que, del 1 de octubre del 2024 al 27 de octubre del 2025, se han realizado operativos en coordinación con autoridades para garantizar las cadenas de producción y comercialización del limón.

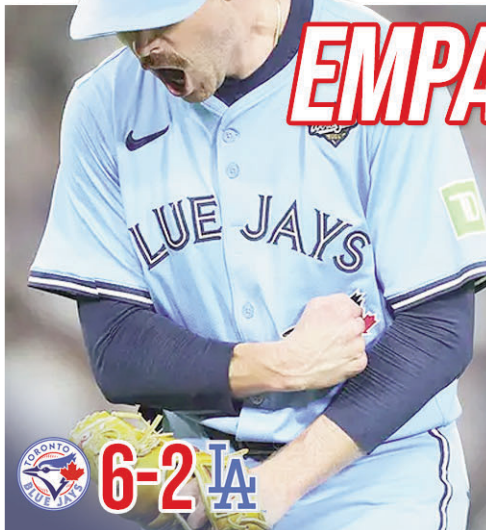
Indicaron que se han detenido a 303 personas, se han asegurado más de tres toneladas de metanfetamina, 271 kilos de marihuana, 429 armas de fuego, más de dos mil cargadores para varios calibres, 76 mil 441 cartuchos útiles, dos mil 706 artefactos explosivos improvisados, así como 248 vehículos, 15 de ellos con blindaje de agencia y artesanal y más de 300 mil pesos en efectivo.

Entre los detenidos se encuentran generadores de violencia relacionados al cobro de cuotas y extorsiones del estado.

Agregó que mediante operativos se incautaron seis laboratorios, se identificaron y neutralizaron 98 campamentos y 39 puntos de observación usados por el crimen.



El Gabinete de Seguridad visitó Michoacán para reforzar las acciones de protección en la entidad.



EMPAREJA BLUE JAYS LA SERIE

Pese a cargar una derrota de 18 entradas por parte de los Dodgers, los Azulejos lograron remontar e igualar la Serie Mundial con un sorprende triunfo 6-2 en el cuarto juego.

1/DEPORTIVO



Crece 35% el huachicol; pierde Pemex más de 20 mil millones

- Onexpo explicó que hasta uno de cada tres litros de gasolina tendría origen ilícito.
- La FGR ha incrementado los operativos en todo el país para detener el robo de combustibles.

EL UNIVERSAL.-

El huachicol normal, es decir, el combustible que le roban a Petróleos Mexicanos (Pemex) a través de tomas clandestinas en su red de ductos, creció 35% en los primeros nueve meses de este año respecto al mismo lapso de 2024, según cifras de la empresa.

Pemex reportó una pérdida de 20 mil 246 millones de pesos entre enero y septiembre de 2025, mientras que en el mismo lapso del año pasado el quebranto por ese delito fue de 14 mil 972 millones de pesos.

Todo esto mientras se investiga el delito de contrabando de combustibles, conocido como huachicol fiscal, por parte de la Fiscalía General de la República (FGR), ante una presunta red de corrupción integrada por funcionarios de la Marina.

Los dos delitos, aunados a otro que los empresarios gasolineros privados del país detectaron como mezclas ilegales de hidrocarburos, se han extendido por todo México. Según la Organización Nacional de Expendedores de Petróleo (Onexpo), hasta uno de cada tres litros que se distribuyen en el territorio nacional tiene un origen ilícito.

No obstante, Pemex ya atiende la problemática en conjunto con otras instituciones.



Los resultados muestran que las pérdidas por el robo de hidrocarburos representan casi la mitad de las pérdidas totales.

La semana pasada, en su comparecencia ante diputados, el director general de Pemex, Víctor Rodríguez Padilla, explicó que el huachicol tradicional consiste en la sustracción ilegal de combustibles, mientras que el huachicol fiscal es el contrabando mediante la importación de hidrocarburos registrados con otra fracción arancelaria para evitar el pago de impuestos.

"A partir de que se libera el mercado en 2017, se liberan las fuerzas y se crea un mercado negro de combustibles tanto de la parte del huachicol como del con-

trabando, que ha crecido con el tiempo.

Lo estamos atacando todos los días Pemex junto con la Secretaría de la Defensa Nacional, con la Marina, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con la ASEA y gobiernos de los estados. Todo es un esfuerzo colectivo, es un esfuerzo del Estado para combatir el ilícito".

"Y estamos dando resultados, se ven, sistemáticamente. En la mañana se dan los resultados que estamos teniendo. Pemex participa. Tenemos todo un departamento que se llama salvaguardia

estratégica, a cargo de un general retirado, que nos ha sido muy efectivo y damos recursos, dedicamos una parte de la empresa para combatir, porque el territorio es grande", expuso ante legisladores.

Sin embargo, aún así, está poco cuantificado, sólo con cifras a partir de Pemex se da cuenta del quebranto para la empresa por la ordeña de ductos, que este año perfila ser el más grande en pérdidas desde 2018.

Específicamente, en el caso del contrabando, si bien los empresarios gasolineros ya lo advertían desde 2022, el gobierno federal comenzó a reconocerlo oficialmente con la investigación de la fiscalía, pero tampoco se han dado a conocer avances sobre este caso.

Hace dos semanas el vicealmirante Javier Torres Claudio, entonces jefe de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos de la Semar, aseguró que ese contrabando fue "corrupción que nació en el sexenio anterior". El funcionario fue removido de su cargo tres días después de dar las declaraciones.

Luis Miguel Labardini, socio de Marcos y Asociados, Consultora Energética, explicó que el huachicol fiscal está más focalizado en aduanas y puertos y, por lo tanto, es más fácil combatirlo, siempre y cuando haya voluntad política.

Aprueba Senado sin cambios el IEPS 2026

EL UNIVERSAL.-

El Senado de la República aprobó en lo general y en lo particular sin ningún cambio la miscelánea fiscal que forma parte del paquete económico 2026.

Incluye los cambios a la Ley Federal de Derechos (LFD), el Código Fiscal de la Federación (CFF) y la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

Remitiéndose al Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La Miscelánea Fiscal 2026 que tiene aumentos a los impuestos a refrescos de 3.08 pesos por litro, de 200% a cigarros, de 8% a videojuegos, además, para apuestas incluyendo casinos digitales, de 30% a 50%, así como a sueros orales y a diversos derechos migratorios, regulatorios y de telecomunicaciones.

También se avalaron cambios al Código Fiscal de la Federación (CFF) para fortalecer la fiscalización que por primera vez permitirá al fisco acceder en tiempo real a datos de plataformas digitales para evitar que evadan el pago correcto del IVA retenido a los usuarios.

El paquete de ingresos para el siguiente año no sufrió cambios respecto a las minutas enviadas por la Cámara de Diputados, en donde se hicieron algunos ajustes.

Se aprobaron en lo general y en lo particular las minutas que modifican y adiciona reformas al CFF, la Ley Federal de Derechos y la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

El proyecto fue aprobado por la mayoría de Morena y aliados durante una discusión que inició a partir de las 15 horas de ayer en sesión ordinaria del pleno.



La Cámara Alta avaló la Miscelánea Fiscal en lo general y particular.

Mientras que, PRI, PAN y Movimiento Ciudadano votaron en contra, por considerar que será un paquete fiscal regresivo que impactará el bolsillo de las familias sobre todo de los más pobres, y por el exceso de facultades al Servicio de Administración Tributaria (SAT) para ejercer un espionaje fiscal que vulnera el derecho a la privacidad y protección de datos personales.

Durante la sesión, la senadora Geovanna Bañuelos (PT) presentó una reserva para volver activar el Fondo Minero que recibió 45 votos a favor y 52 en contra.

En ese sentido, la senadora (MC), Amalia García, presentó una reserva para insistir en que se vuelva a reactivar dicho fondo para resarcir a las comunidades afectadas y detonar el empleo, la salud y educación como un acto de justicia y detener la migración. Sin embargo, ambas reservas no prosperaron.

De la minuta del CFF, el panista Raymundo Bolaños afirmó que habrá un evidente espionaje fiscal sobre lo que se adquiere en plataformas digitales, por lo que consideró un exceso intrusivo.

En cuanto a gravar por primera vez con 8% de IEPS a los videojuegos con contenido violento, dos senadores confesaron ser gamers.

Por el Verde, Maki Ortiz avaló los tres dictámenes; pero condicionó su voto a que se incluya un artículo transitorio en la Ley de Ingresos para etiquetar los 42 mil millones de pesos que se recaudarán a través del IEPS para destinarlos sólo a gasto en Salud. De lo contrario, advirtió, sólo se quedará en buenos deseos.



Mientras el empresario se encuentra recluso en Estados Unidos, se desconoce el paradero de la actriz.

Va FGR por la extradición del esposo de Inés Gómez Mont

EL UNIVERSAL.-

La Fiscalía General de la República (FGR) va por la extradición a México del empresario Víctor Manuel Álvarez Puga, acusado junto con su esposa, la actriz y conductora Inés Gómez Mont, de operar una red de empresas fantasma que desvió más de 3 mil millones de pesos durante el sexenio del expresidente Enrique Peña Nieto.

Ayer, la FGR informó que, a través de su Fiscalía Especial para Asuntos Internacionales, solicitó a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) iniciar el trámite ante las autoridades estadounidenses para obtener la detención provisional con fines de extradición de Álvarez Puga, quien se encuentra recluso en las instalaciones migratorias de Miami, Florida.

De acuerdo con la Fiscalía General, el 17 de octubre pasado, un juez migratorio

estadounidense determinó la deportación del empresario y abogado.

Sin embargo, sus abogados, en Estados Unidos, impugnaron la orden de deportación emitida por el juez migratorio, misma que se resolverá el 12 de noviembre próximo.

Además, a través de un comunicado, la FGR recordó que el empresario y abogado cuenta con orden de aprehensión vigente por su presunta responsabilidad en los delitos delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita. También tiene una orden de aprehensión vigente, por defraudación fiscal, en la Fiscalía Especializada de Control Competencial de la FGR.

Indicó que, en su momento, la Agencia de Investigación Criminal (AIC) solicitó a INTERPOL se emitiera la ficha roja de localización y la detención internacional correspondiente, la cual fue concedida.

EDICTO
A los C. Guillermo González Martínez y Odilia de León Rodríguez, con domicilios ignorados. Se informa que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 95/2025 relativo al juicio ordinario mercantil promovido por Desarrollos Garber, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas, Roberto Garza Garza, en contra de Guillermo González Martínez y Odilia de León Rodríguez, reclamándose las siguientes prestaciones: [...] a) La desocupación y entrega material de la finca marcada con el número 115 ciento quince, de la calle Rubí de la colonia Cuauhtémoc, en el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, misma que se encuentra construida sobre el lote de terreno marcado con el número 26 veintiséis, de la manzana número 36 treinta y seis, de la colonia Cuauhtémoc, ubicada en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el cual tiene una superficie de 276.00 M2 doscientos setenta y seis metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al Norte, mide 12.00 Mts. doce metros, a linderar con el lote número 13 trece, al Sur, mide 12.00 Mts. doce metros a dar frente a la calle Rubí; al Oriente, mide 23.00 Mts. veintitrés metros a linderar con el lote número 25 veinticinco; y al Poniente, mide 23.00 Mts. veintitrés metros, a linderar con el lote número 27 veintisiete. La manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles: Opalo, al Norte; Rubí, al Sur; Avenida San Nicolás, al Oriente; y Privada, al Poniente. b).- Pago de los gastos y costas que se generen con motivo de la tramitación del presente juicio. [...] Como resumen de los hechos se precisa que las prestaciones antes referidas derivan que mediante la Declaración III de la escritura pública número 3,971 tres mil ochocientos setenta y uno de fecha 27 veintisiete de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, se desprende que mediante escritura pública número 25,930 veinticinco mil novecientos treinta, de fecha 4 cuatro de junio de 2021 dos mil veintiuno, los señores Guillermo González Martínez y Odilia de León Rodríguez reconocieron adeudar a la persona moral denominada Desarrollos Gaber, Sociedad Anónima de Capital Variable la cantidad de 1,860,000.00 (un millón ochocientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional). Lo cual mediante Declaración VI, del instrumento antes referido de fecha 27 veintisiete de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, los demandados reconocieron adeudar a su acreedor la cantidad de 1,500,00.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), se ordenó emplazar Guillermo González Martínez y Odilia de León Rodríguez, por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local de ésta ciudad de Monterrey, Nuevo León, medios de difusión que a consideración del suscrito Juzgador, resultan ser el periódico "Milenio Diario" por lo que hace al primero de los medios a que hace alusión el mencionado dispositivo legal, en lo que concierne al periódico, de circulación amplia y de cobertura nacional y en el periódico "Milenio Diario de Monterrey", "El Norte", "El Horizonte", "El Porvenir" o "ABC Noticias", que se editan en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, a elección de la parte actora, por lo que respecta al segundo y último de dichos medios de difusión, así como 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado; haciéndole saber al referido demandado, que deberá presentarse en el local de éste juzgado dentro del término de 30 treinta días a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de los referidos edictos, a fin de que de contestación a la demandada instada en su contra, si para ello tuviere excepciones y defensas legales que hacer valer. En consecuencia, requiérase a la parte demandada a fin de producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones y defensas legales que hacer valer, previniéndola además para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del presente procedimiento, en el lugar del juicio, bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le practicarán en cualquiera de las formas prevista por los numerales 1069 y 1070 del Código de Comercio. En la inteligencia de que las copias de la demanda y de los documentos acompañados a la misma, para el traslado de ley quedan a su disposición en la secretaría de éste juzgado, en la inteligencia que los documentos base anexados al presente asunto son los siguientes: copias certificadas de escrituras públicas 28,019, 6,831 y 3,871, certificado de libertad de gravamen, copia simple de INE, copias certificadas de constancia de situación fiscal, a 20 veinte de octubre de 2025 dos mil veinticinco.

MÓNICA ADRIANA AGUILAR MARTINEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO DE JURISDICCION CONCURRENT DE EL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(29, 30 y 31)

EDICTO
En fecha 22 veintidós de octubre del 2025 dos mil veinticinco, dentro de los autos que integran el expediente 1110/2025, relativo al Juicio sucesorio de intestado a bienes de Olivia García Villarreal y/o Olivia García y/o Olivia García de García, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 28 veintiocho de octubre del 2025 dos mil veinticinco.

ELDA PATRICIA PUENTES CANTU C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(29)

EDICTO
El día 21 veintiuno de octubre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 1063/2025 relativo al juicio sucesorio intestado a bienes de Verónica del Socorro Murillo Martínez, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico El Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León a 27 de octubre de 2025

LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS COELLO IBÁÑEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(29)

EDICTO
En fecha 10 diez de octubre del 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 1131/2025, relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Mauro Martínez Badillo, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el Periódico de mayor circulación en el Estado pudiendo ser estos, periódico El Porvenir, periódico el Norte o Milenio Diario, a elección del interesado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 21 de octubre de 2025.

LICENCIADO FERMIN CORTEZ RIVERA, C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(29)

EDICTO
El día 15-quince de octubre del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Roberto Mota Lozano y Rita Alemán Cepeda y/o Rita Alemán Cepeda de Mota, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 945/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia; acudir a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 10-diez días a contar desde el siguiente al de la Publicación. Doy Fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 23 de octubre del 2025.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. ROLANDO ISIDRO TURRUBIARTES REYNAGA.
(29)

EDICTO
El día 10-diez de octubre del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de Juan Ángel Zarzosa González y Karla Verónica Castillo Maldonado, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1357/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30- treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 24 de octubre del 2025.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. ROLANDO ISIDRO TURRUBIARTES REYNAGA
(29)

EDICTO
En fecha 10 diez de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en éste H. Juzgado, el JUICIO SUCESORIO DE INTESTATO A BIENES DE HILDA JOSEFINA TAMEZ GARCIA, quien falleció en fecha 30 treinta de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, quien tuvo su último domicilio en 5 de Mayo número 509, en el municipio de General Terán, Nuevo León, ordenándose se publique un edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, ocurran al local de éste H. Juzgado a deducir los derechos hereditarios correspondientes dentro del término de 30 treinta diez días que para tal efecto señala la ley. Juicio el anterior que se radicó bajo el expediente número 1011/2025. Doy fe. Montemorelos, N.L. a 29 de septiembre del 2025.

LICENCIADO VALENTIN CANTU MORALES, SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DEL DECIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
(29)

EDICTO
El día 16-dieciséis de octubre del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Omar Alejandro Rebolloso Herrera, el cual se llevará de manera acumulada al presente juicio sucesorio de intestado a bienes de Sergio Rebolloso Jasso, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 857/2023, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30- treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 24 de octubre del 2025.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. ROLANDO ISIDRO TURRUBIARTES REYNAGA
(29)

EDICTO
En fecha 20 veinte de octubre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Margarita López Orta denunciado por Felipe Calderón Ceja, María del Rocío, Daniel Arturo, Brenda Yazmin, Héctor Felipe y Yuli, todos de apellidos Calderón López, bajo el número de expediente 806/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico de elección de la parte interesada, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", los cuales son considerados por esta autoridad como de mayor circulación, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 27 veintisiete de octubre de 2025

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADA BERTHA MARÍA SERNA CISNEROS
(29)

El estrés y burnout en el cuidador

Camilo E. Ramírez Garza

El estrés y el burnout son malestares producidos por una sobrecarga de actividades sostenida en el tiempo. Podríamos decir que son padecimientos que se presentan con una cierta gradualidad, con sus respectivas variantes de persona a persona y de contexto a contexto: al inicio, dicha sobrecarga emplea algunos de los recursos del sujeto (mentales, afectivos, materiales, etc.) y posteriormente puede quedar rebasado. Momento en el que a menudo se pueden presentar síntomas muy variados que afectan la capacidad para realizar las funciones diarias, así como el disfrutar y descansar; para dormir, incluso para concentrarse en alguna actividad, las personas refieren ya no solo sentirse cansadas, sino más allá del fastidio y el sin sentido de la actividad y su vida. Momento crucial donde se puede buscar la atención.

Dicho estrés y burn-out, cuando ya ha rebasado las capacidades del cuidador de una persona con una enfermedad crónico degenerativa, ya no se origina sólo en la sobrecarga de trabajo, “En lo tupido” de las ocupaciones - como diría la sabiduría popular, sino en la noción de sentir/imaginar que no se puede "escapar", que por más descansos y distracciones que se tomen, no se experimenta una “liberación”, descanso y reparación plena, pues tarde temprano se ter-

minará "cayendo" en la misma serie de actividades rutinarias entorno al cuidado del familiar o paciente. Contexto donde se genera, a menudo, en muchos cuidadores, una culpa excesiva al considerar a la muerte de la persona enferma que se cuida, como la única posible liberación de todas las actividades (¿! Pero cómo es posible que esté pensando todas estas cosas, si yo le quiero mucho?!) Ante la cual, como un castigo y compensación, se vuelven a sobrecargar de actividades en el cuidado al familiar y/o paciente (“¡Me lo merezco por andar pensando todas esas cosas malas!”) a fin de “lavar” las culpas, exceso de trabajo que una vez más vuelve a rebasarlos en fuerzas y termina dejándolos “en la lona”.

La atención psicológica al cuidador de una persona con una enfermedad crónico-degenerativa

Parte del trabajo que realizamos con personas que se dedican a cuidar a un familiar que padece una enfermedad crónico-degenerativa o algún otro padecimiento de largo plazo, consiste en valorar a detalle los efectos que de dicha actividad ha tenido en su persona y vida, con qué redes de apoyo cuenta, qué malestares (estrés, burnout, problemas familiares, económicos, de pareja etc.) se presentan en su día a día, a fin de poder atender y resolver más adecuadamente -lo que implique para cada persona y situación particular- dichos malestares. En ese sentido, se hace una valoración integral de la actividad del cuidador y sus efectos, a

fin de que pueda realizar modificaciones y retomar algunos elementos de su vida, y no se quede reducido a cuidar a alguien.

Cuando no se realiza alguna de estas valoraciones o atenciones, ante la pérdida del ser querido o familiar, la persona que tenía ya varios años consagrados al cuidado exclusivo de su familiar, llegando a configurar su existencia solo en función del cuidado y atención del otro, al estilo de “Cuido, luego existo”, se queda en una especie de “flotando en la nada”, sin su referente principal, situación que le puede afectar para poder retomar “los hilos” de su vida. ¿Qué “murió” de mí durante el cuidado del otro o cuando éste murió? ¿Qué se va dejando y/o retomando en el día a día? ¿Cómo es que las familias se acomodan y se re-acomodan ante el cuidado de un familiar, que se puede o no, dejar cuidar? ¿De qué redes y recursos se dispone para poder realizar la propia existencia, a la par del cuidado del familiar, amigo/a o paciente? Son interrogantes que abren la perspectiva de análisis de la experiencia que se vive, a fin de poder reconocer sus malestares y posibilidades de solución. Ya que si la enfermedad, es una “nacionalidad” que tarde que temprano todos usaremos —como dijo Susan Sontag (“Las enfermedades y sus metáforas”) podemos adaptarnos y ser flexibles a los cambios que ella nos plantea, más que como falla imposible de resolver, como condición a asumir e integrar —en la medida de lo posible- a la existencia del día día.

Salinas Pliego, la primera gran escisión del régimen

Carlos Loret de Mola

López Obrador solía poner a Ricardo Salinas Pliego como ejemplo de un empresario que “tiene dinero, pero también tiene dimensión social”. Eran muy amigos. Ambos hablaban elogiosamente el uno del otro y la línea editorial de TV Azteca no incomodaba al régimen.

De Ricardo Salinas surgió la idea de conformar un Consejo Asesor Empresarial y AMLO le encomendó organizarlo. Antes de que existiera el Banco del Bienestar, Banco Azteca era el Banco del Bienestar: se encargaba del jugoso negocio de disseminar los cientos de miles de millones de pesos de los programas sociales. Grupo Salinas fue proveedor gubernamental de seguros, construcciones, telecomunicaciones y proyectos de energía. Y cuando menos dos posiciones estratégicas en el gabinete estaban ocupadas por personajes de su círculo cercano: Esteban Moctezuma dejó Fundación Azteca para volverse embajador en Estados Unidos y al frente de Banobras fue nombrado Jorge Mendoza Sánchez, hijo del operador político de Ricardo Salinas.

Los primeros cuatro años del sexenio pasado, fue una luna de miel entre López Obrador y Salinas Pliego. Eso cambió en el año cinco conforme la bola de nieve de una disputa por dinero se volvió incontrolable para las dos partes. Y ahí empezó a fraguarse la ruptura:

Conforme el régimen obtenía más control del Poder Judicial y presionaba con sentencias a Salinas Pliego, éste alimentaba a su personaje digital —El Tío Richie— para en efecto espejo, ir subiendo por goteo el tono de sus críticas hacia el régimen: primero contra sus colaboradores más radicales, luego contra el partido y el gobierno, luego contra el presidente y ahora contra la presidencia.

Hasta que rompieron. Por eso digo que Salinas Pliego es la primera gran escisión del régimen, la primera gran fractura. Lo que amagó con hacer Marcelo Ebrard en 2024 (y al final se arregló), lo está haciendo El Tío Richie porque tiene mucho más dinero y tiene muchos más reflectores.

La falta de figuras en la oposición partidista ha creado el caldo de cultivo para que destaque un personaje como el controversial empresario. Está por verse si atrae en la base de la pirámide social, donde Morena tiene su reserva de votos. Buena parte de ese público

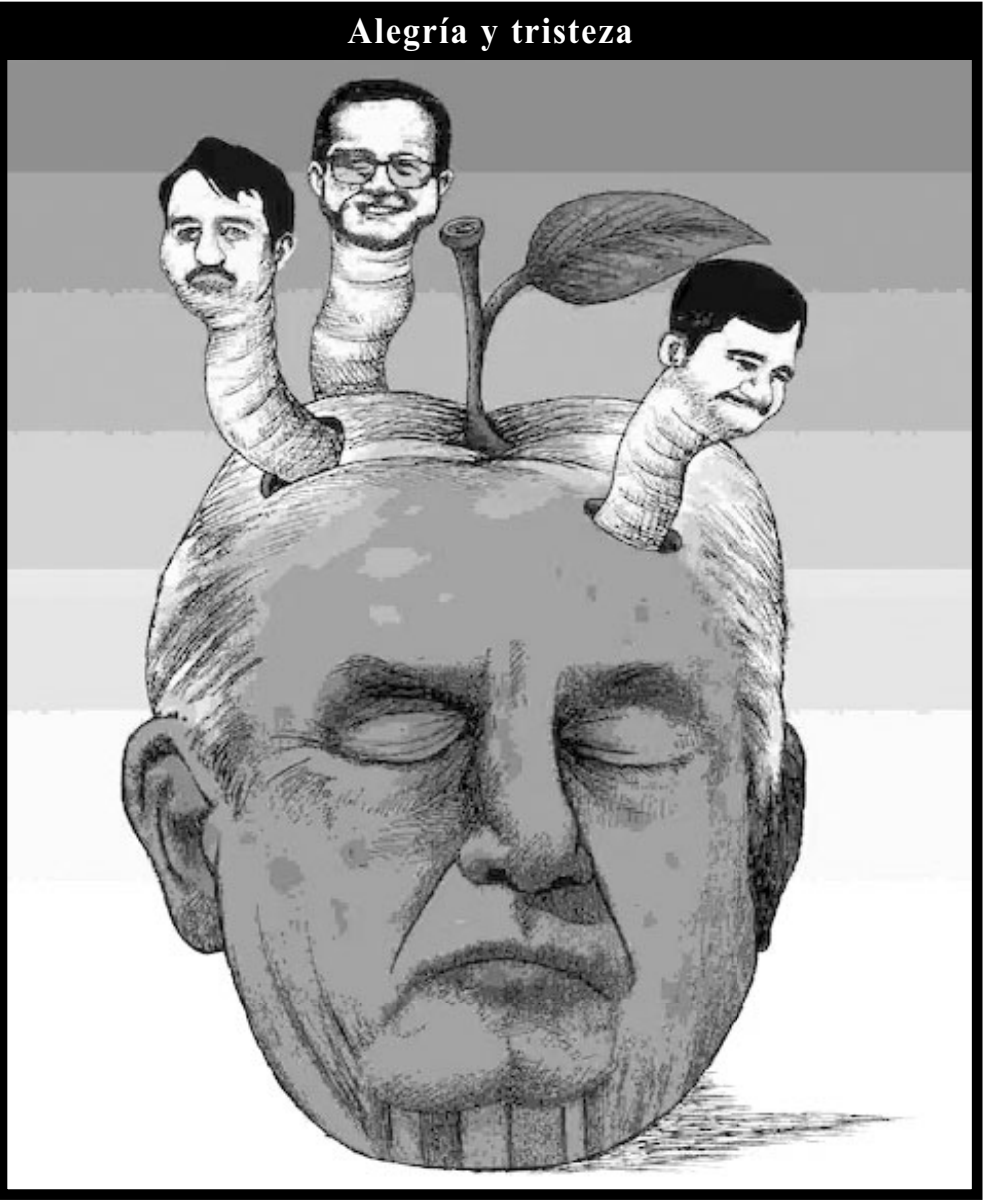
es alcanzable a través de su televisora, pero no sé si esté receptivo a un mensaje con tales características. Lo cierto es que la conversación entre gente ya inconforme con el régimen, pero huérfana de un liderazgo, es sobre Salinas Pliego, no sobre los partidos. La tracción que ha generado en ese sector es más relevante que la que traen PAN, PRI o MC.

Sin ir más lejos, este fin de semana, con el pretexto de su cumpleaños 70, organizó un mitin político que cumplió con todos los requisitos: el aspirante entrando a ras de tierra saludando a la gente, miles coreándole ¡presi-den- tel!, una parodia teatral soez —botargas de ratas con uniforme de Morena— para prender a la audiencia, sus colaboradores

apuntalando con discursos duros y él pronunciando el mensaje político estelar.

Llama la atención que, hasta ahora, Salinas Pliego sigue hablando de negociar. Lo repite en cada discurso y en cada entrevista: negociar su deuda fiscal con el gobierno, que es el detonante de su transformación en figura contestataria.

¿Si no existiera esa disputa fiscal, tendríamos en Salinas Pliego al feroz crítico de hoy? ¿Qué pasará con este vibrante opositor si finalmente llega el anhelado arreglo? ¿Seguiremos viendo al mordaz Tío Richie pelear contra el régimen autoritario o se irá apagando con la misma sutileza con la que se fue prendiendo?



Percepciones

Procentro

Francisco Tijerina Elguezabal

“Nunca creí que pudiéramos transformar el mundo, pero creo que todos los días se pueden transformar las cosas”

Françoise Giroud

Hace 33 años Monterrey y su zona metropolitana eran muy distintos y sin embargo fue en ese año en el que el Gobierno del Estado implementó un programa para mejorar el transporte urbano y agilizar el tráfico en el primer cuadro regio: el Procentro.

Siendo Gobernador Sócrates Rizzo García, correspondió a Juan Manuel Parás y Carlos Chavarría Garza, Subsecretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del Estado, y director del Consejo Estatal del Transporte, respectivamente, idear e implementar la primera gran reconversión del diseño de rutas y el sistema de operación del transporte urbano en la ciudad.

En aquel entonces existían 3 mil 300 unidades en servicio, de las cuales 2 mil 800 cruzaban por el primer cuadro. (Me pregunto, ¿cuántos camiones son los que en reali-

dad circulan hoy, 30 años después?) y la lógica del “Procentro” era partir de la velocidad promedio de esos camiones, que era de 7 kilómetros por hora.

Hasta entonces el diseño de las rutas era casi discrecional y orientado a la demanda de los usuarios, de forma que para resolver la interconectividad todos confluían muy cerca del centro geográfico de Juárez y Aramberri o en otros muy contados puntos de alta afluencia.

El programa, dirigido por Elizabeth Garza Martínez, vino a poner orden, a crear recorridos más directos en los ejes norte-sur y oriente-poniente, evitando zig-zags innecesarios, lo que redundó en una reducción del número de unidades en avenidas importantes y un incremento en la velocidad promedio del servicio, lo que significó a su vez una reducción en la frecuencia de paso de las unidades.

Faltaban aún dos años para que entrara en operación la Línea 2 del Metro, el sistema de transporte colectivo se apoyaba con la operación de las famosas “peseras” que complementaban rutas y que también confluían en el primer cuadro citadino y todo el entramado era operado por dos tipos de prestadores: concesionarios y permisionarios, estos últimos, centrales obreras con una fuerte presencia, influencia y poder en las

decisiones del Gobierno.

No sólo era una decisión técnica, era necesario “hacer política”, cabildear y vencer a viejos tiburones como Raúl Caballero y Eleazar Ruiz Cerda de que eran necesarias las modificaciones en el diseño de las rutas así como la asignación de paradas obligatorias y después implementar toda una estrategia para comunicar a los usuarios los cambios implementados.

En unos meses el programa “cuajó” y sus frutos pudieron ser constatados de manera inmediata al cumplirse las premisas y promesas ofrecidas por Parás y Chavarría a la ciudadanía, mejorando el transporte e incorporando después a las peseras en el diseño.

El “papel de China” fue inventado hace más de dos mil años, por lo que no es necesario recurrir a ocurrencias o inventos hechos sobre las rodillas; ya quedó demostrado que la teoría del pago por kilómetro recorrido no funcionaba (¿quién pagará los costos generados por tan brillante idea?) y la nueva propuesta del servicio gratuito entre 10:00 y 13:00 horas no aportará a resolver los problemas.

Antes de inventar, habría que recurrir de la historia y apoyarse en quienes la vivieron para encontrar respuestas que ya demostraron ser exitosas.



El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.

Miércoles 29 de Octubre del 2025. Año CVIII. Número 40,482

• JESUS CANTU LEAL † PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947	• ROGELIO CANTU GOMEZ † DIRECTOR GERENTE HASTA 1984
--	--

• JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE
PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

• ROLANDO MACIAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION	• MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES
--	---

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd, de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3,
Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México, C.P. 06030
Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirml@prodigy.net.mx

Agencias informativas:
Universal (UNIV), La Jornada, Mxспорт

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS
Av. Lomas 239 int. 204
Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49
Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919.
Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Editor Responsable:
José Gerardo Cantú Escalante

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101

Bolsas		
Anterior	Actual	Var %
MEXICO BMV		S&P BMV
61,860.3	62,795.24	1.51%
MEXICO BIVA		FTSE BIVA
1,232.38	1,249.93	1.42%
NEUVA YORK		Dow Jones
47,544.59	47,706.37	0.34%
BITCOIN		Valor en USD
113,851.9	112,793.7	-1.04%

Intereses			
TIEE 28 días	7.8114	Cetes 28 días	7.10
Udis 28	8.567033		
TIEE 91 días	7.8617	Cetes 91 días	7.23
Udis 29	8.568532		
TIEE 182 días	7.9351	Cetes 175 días	7.39
Udis 30	8.570032		
CPP	6.09	Cetes 357 días	7.37
Udis 31	8.571532		

Metales	
	Centenario
	\$97,083
	Plata México
	\$965.70

Tipo de cambio		
Dir. Americano	Compra	Venta
	\$17.83	\$18.85
Interbancario 27	\$18.39	\$18.40
Interbancario 28	\$18.42	\$18.43
<i>Fuente: Banamex</i>		

Petróleo	
(dólares por barril)	
Mezcla Mexicana	62.2
Brent	64.26
WTI	60.00



Del 30 al 1 en Cintermex

Congreso Internacional AGEDI 2025

El Porvenir Económico

83-45-46-15 / 83-45-40- 80 Ext. 215 y 216

MONTERREY, N.L. MIERCOLES 29 DE OCTUBRE DE 2025

EDICTO
A Cleotilde González vda de Almaguer, con domicilio desconocido, en el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, en fecha 3 tres de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, se radicó el expediente judicial número 605/2025 relativo al juicio ordinario civil promovido por Benita Gaspar Martínez por sus propios derechos, en contra de: Elizabeth Antonio Perales y Cleotilde González vda de Almaguer, reclamando las siguientes prestaciones: 1. Declaratoria judicial de que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva y por consecuencia se declara legítima propietaria respecto del bien consistente en Lote 6 de la manzana 9 del fraccionamiento Almaguer, municipio de Guadalupe, N.L. con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 10.00 mts con calle Cerro del Fraile, al Sur 10.00 mts con Servidumbre, al oriente 38.50 con lote 7; al Poniente 38.50 mts. Con el lote 5. La manzana circundada por las calles: al Norte Cerro del Fraile, al sur Cerro de la Campana, al oriente Raymundo Almaguer, al Poniente con calle sin nombre. 2. Declaración en la que se ordene que la sentencia definitiva sirva como título de propiedad y sea inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. 3. Se le reconozca como propietaria de pleno dominio y posesión de los frutos y mejoras en el inmueble. 4. Gastos y costas. Mediante proveído de fecha 15 quince de octubre de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó notificar a la referida parte demandada por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, periódico El Norte, en el periódico Milenio Diario de Monterrey o el ABC de Monterrey, lo anterior para los efectos de que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir contestación la parte demandada y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere en la inteligencia de que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, debiéndose prevenir a Cleotilde González vda de Almaguer para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibidos de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán en la forma prevista por el artículo 68 del Ordenamiento legal en cita. Así mismo se le deberá publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere, debiéndose prevenir para que señale domicilio en esta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Por lo que quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado, correspondientes en la Secretaría de este Juzgado. Doy FE.

MARIA TRINIDAD LOZANO MARTINEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
(29, 30 y 31)

EDICTO
Dirigido a: Juan Carlos Lugo González. Domicilio: Ignorado.
Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 1255/2024, relativo al juicio ordinario civil promovido por José Cristian Aguirre Aranda, en fecha 13 trece de junio de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite la demanda propuesta, por medio de la que se le tiene por reclamando las prestaciones que se advierten del escrito inicial; el cual se encuentra a su disposición en el local de este Juzgado para los efectos legales correspondientes. Por lo que se hace constar que por auto del 29 veintinueve de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó el emplazamiento a la parte demandada, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere, debiéndose prevenir para que señale domicilio en esta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Por lo que quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado, correspondientes en la Secretaría de este Juzgado. Doy FE.

ROLANDO EDUARDO GUTIERREZ ROBLES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
(28, 29 y 30)

EDICTO
Al ciudadano Ismael Alejandro Ramírez Caballero, con domicilio ignorado. En fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticinco, se admitió en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, con el expediente judicial número 209/2025, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre notificación e interpelación judicial, promovidas por Daniel Mejía Rosales, en su carácter de albacea de Carlos Mejía Melgoza, respecto de Ismael Alejandro Ramírez Caballero, donde se le reclama literalmente lo siguiente: a).-Notificación Judicial de requerimiento de pago adeudado de \$276,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de 46 mensualidades vencidas y no pagadas, correspondientes del mes de Abril del 2021-dos mil veintiuno, al mes de Enero de 2025-dos mil veinticinco, intereses del 10%-diez por ciento mensual pactado, por cada mes de atraso, según se establece en el contrato, cuantificadas las mensualidades según la tabla de cálculo anexada al contrato base de mi acción, derivada del contrato de Promesa de Venta y Obligación de Compra a Plazos con Reserva de Dominio celebrado en fecha 30 de Julio de 2020-dos mil veinte, celebrado entre mi representado como promitente vendedor y el señor ISMAEL ALEJANDRO RAMIREZ CABALLERO, como promitente comprador, respecto al inmueble ubicada en el lote de terreno número 10 de la manzana 104 del Fraccionamiento Loma de la Paz de Apodaca Nuevo León. Realizando el último pago registrado el mes de Marzo de 2020-dos mil veinte, pagando la mensualidad 8 de 180. b).-Notificación Judicial de manera fehaciente a al señor ISMAEL ALEJANDRO RAMIREZ CABALLERO, de que en caso de no efectuar el pago de lo adeudado en el término de 15-quince días naturales contados a partir de la notificación de la interpelación Judicial, se procederá a la rescisión del Contrato de Promesa de venta y Obligación de Compra a Plazos con Reserva de Dominio objeto de procedimiento, por causa imputable a la compradora, aplicándole las penalidades correspondientes.” Por otro lado, mediante auto del treinta de julio de dos mil veinticinco, se ordenó notificarle a Ismael Alejandro Ramírez Caballero, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que se le interpele respecto de lo señalado por el promovente dentro de su solicitud, en términos de los artículos 902, 903 y 906 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado de la demanda y los documentos anexados: Copia certificada de contrato bilateral de promesa de venta; 1 impresión de escritura; y Copia certificada de escritura 3,320. En la inteligencia que la notificación e interpelación judicial hecha de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León.

RUBEN ADRIAN HIPOLITO GARZA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
(28, 28 y 30)

EDICTO
Al Ciudadano Eduardo Galindo Tello con domicilio ignorado
Mediante proveído dictado por el Juzgado Cuarto Familiar de Primer Distrito Judicial del Estado el día 24 veinticuatro de junio del 2025 dos mil veinticinco, dentro del expediente número 1099/2024, relativo al Juicio sucesorio de intestado a bienes de Homero Galindo González, se advirtió que ha quedado debidamente acreditado el desconocimiento general del domicilio de Eduardo Galindo Tello, por lo que se ordenó notificar por medio edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas, tanto en el periódico "El Porvenir", en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico Oficial del Estado, todos que se editan en la Entidad, en los términos precisados en el auto de admisión. Lo anterior a fin de que, dentro del término de 15 quince días siguientes al en que quede legalmente notificada, exprese lo que a sus derechos corresponda respecto a la tramitación del presente juicio sucesorio, acorde al artículo 818 del código procesal civil. En la inteligencia que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto ordenado, quedando en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda y sus anexos, para que se impongan de ellos. Ello en términos del artículo 73 de la ley procesal civil en comento. Previéndose de igual forma a la citada demandada, a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualesquiera de los municipios de Apodaca, Guadalupe, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, ya que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuaran por medio de instructivo que se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado. Monterrey, Nuevo León, a 11 once de julio del 2025 dos mil veinticinco.

JUAN RAUL MORALES AGUIRRE
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(29, 30 y 31)

EDICTO
En fecha 16 dieciséis de octubre del 2025 dos mil veinticinco, dentro de los autos que integran el expediente 1123/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Alberto Arias Palmitas, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 24 veinticuatro de octubre del 2025 dos mil veinticinco.

ELDA PATRICIA PUNTES CANTU
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(29)

EDICTO
El día 08 ocho de octubre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 631/2025 relativo al juicio sucesorio intestado a bienes de María Inés González Cortés y/o María Inés González Cortés de Guzmán, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducir ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. Doy FE.

Monterrey, Nuevo León a 17 de octubre de 2025
LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS COELLO IBÁÑEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(29)

EDICTO
El día 17-dieciséis de octubre del año 2025-dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio intestado a bienes de Teresa Pérez Ortiz, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1086/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia, acudan a deducirlo ante esta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. Doy FE. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 22 de octubre del 2025.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. ROLANDO ISIDRO TURRUBIARTES REYNAGA.
(29)

EDICTO
En fecha 21 veintiuno de octubre del 2025 dos mil veinticinco, dentro de los autos que integran el expediente 1142/2025, relativo al juicio sucesorio acumulado de intestado especial a bienes de Ricardo Claudio Jurado Saldaña y María Victoria Montalvo Pimentel; se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en esta ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia de los de cujus, para que comparezcan a deducirlo al local de este Juzgado dentro del término de 10 diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 24 veinticuatro de octubre del 2025 dos mil veinticinco.

ELDA PATRICIA PUNTES CANTU
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(29)

EDICTO
Al Ciudadano Javier Vázquez González con domicilio ignorado
Mediante proveído dictado por el Juzgado Cuarto Familiar de Primer Distrito Judicial del Estado el día 10 diez de octubre del 2025 dos mil veinticinco, dentro del expediente número 348/2025, relativo al Juicio sucesorio acumulado respecto de las siguientes sucesiones Intestado a bienes de Fernando Vázquez González y Testamentario a bienes de Francisca González Flores, se advirtió que ha quedado debidamente acreditado el desconocimiento general del domicilio de Javier Vázquez González, por lo que se ordenó notificar por medio edictos que se publiquen por tres veces consecutivas, tanto en el periódico "El Porvenir", en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico Oficial del Estado, todos que se editan en la Entidad, a fin de que dentro del término de 3 tres días al en que quede legalmente notificado, exprese lo que a sus derechos corresponda respecto a la tramitación del presente juicio sucesorio. Previéndose a Javier Vázquez González, a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualesquiera de los municipios de Apodaca, Guadalupe, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, ya que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuaran por medio de instructivo que se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado, acorde con lo previsto por los artículos 64, 68 y 73 del Código Procesal en cita. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto ordenado, quedando en la Secretaría de este juzgado copia simple del escrito inicial de demanda y sus anexos, para que se impongan de ellos. Monterrey, Nuevo León a 23 veintitres de octubre del 2025 dos mil veinticinco.

ELDA PATRICIA PUNTES CANTU
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(28, 29 y 30)

Ebrard propondrá a México como sede de Cumbre APEC

Ciudad de México/El Universal.-

En representación de la presidenta Claudia Sheinbaum, el secretario de Economía, Marcelo Ebrard, participará en la Cumbre de líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC por sus siglas en inglés) en donde presentará la candidatura de México para ser sede del organismo en la reunión del próximo año.

Ebrard viajó a la Ciudad de Gyeongju, Corea del Sur, sede de la reunión de APEC en este año, en donde se reunirán la mayor parte de los líderes de 21 economías –que representan más de la mitad del comercio mundial—, entre ellos el primer ministro de Canadá, Mark Carney, y el presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

En un comunicado de la Secretaría de Economía se informó que Ebrard "participará entre el miércoles y el sábado en las actividades oficiales de la Cumbre APEC y participará en el segmento de líderes de la APEC en representación de la presidenta Sheinbaum".



En representación de la presidenta Claudia Sheinbaum, el secretario de Economía, Marcelo Ebrard, participará en la Cumbre de líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC por sus siglas en inglés)

Además, el titular de la dependencia "participará en el segmento ministerial del evento y sostendrá reuniones bilaterales con ministros y altos funcionarios de otros países. La agenda de Ebrard Casaubon también contempla encuentros de trabajo con directivos de empresas globales".

En el comunicado se explicó que "la visita a la Cumbre de la APEC tiene como objetivo fortalecer la cooperación económica y comercial con las economías de la región Asia Pacífico, promover la inversión y el desarrollo sustentable e impulsar y defender los intereses comerciales de nuestro país".

Femsa elevó sus ingresos en un 9.1%

Ciudad de México.

Pese a una dinámica de consumo débil en México, la embotelladora Fomento Económico Mexicano (Femsa) logró ingresos por 214 mil 638 millones de pesos durante el tercer trimestre de 2025, lo que representó un aumento anual de 9.1 por ciento.

Los ingresos fueron impulsados por el crecimiento en las unidades de negocio de Femsa en Europa y Sudamérica, y reflejando el beneficio por efectos cambiarios, particularmente de Europa, debido a la depreciación del peso mexicano frente a algunas de sus monedas operativas, como también la reconsolidación de nuestro negocio LTL (less-than-truckload, pequeñas cargas en un camión), que se mantiene de la desinversión de Solistica.

No obstante, según el reporte financiero al tercer trimestre del presente año, las ganancias de la multinacional, que maneja la embotelladora Coca-Cola Femsa y la cadena de tiendas de conveniencia Oxxo, fueron de 5 mil 838 millones de pesos, 36.8 por ciento menos con respecto al mismo periodo de 2024, cuando alcanzó una utilidad neta consolidada por 9 mil 243 millones.

Femsa explicó en su reporte que la caída de las utilidades se debió a una pérdida cambiaria no monetaria de mil 261 millones de pesos, en comparación con una ganancia de 4 mil 254 millones en el tercer trimestre del año pasado, relacionada con su posición de efectivo denominada en dólares, impactada negativamente por la apreciación del peso mexicano durante el trimestre; mayores gastos por intereses de 5 mil 470 millones en comparación con los 4 mil 818 millones de pesos un año antes debido a un aumento en la deuda de Coca-Cola Femsa y gastos financieros relacionados con arrendamientos impulsados por el crecimiento de nuestra red retail, principalmente.

Ratifican deuda mexicana en BBB+

Ciudad de México. -

HR Ratings ratificó la deuda mexicana en BBB+, tres escalones por encima del grado de inversión y cambió su perspectiva de negativa a estable, como “resultado de la mejora en las principales métricas fiscales” a evaluación, explicó la misma calificadora mexicana.

“Con esta ratificación y mejora en la perspectiva, México mantiene su acceso en condiciones favorables a los mercados financieros”, comentó al respecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; al tiempo, la dependencia destacó que con este anuncio la deuda soberana mantiene grado de inversión con las 8 agencias calificadoras que la evalúan.

HR Ratings cambió a estable su perspectiva sobre la deuda mexicana debido a que el balance público ha resultado en déficits por debajo de lo previsto al cierre del año pasado.

De un 5.7 por ciento como proporción del producto interno bruto (PIB) en que cerró el año pasado, el déficit público concluiría este 2025 en 4.3 por ciento, de acuerdo con HR Ratings. Aunque esta proporción se encuentra por encima de lo proyectado por la Hacienda (4.1 por ciento), la firma de riesgo ve una trayectoria sostenible.

Los cálculos de HR Ratings apuntan a que esa tendencia llevará a un déficit público de 3.65 por ciento al cierre de este sexenio y en cadena el Saldo Histórico de los



“México mantiene su acceso en condiciones favorables a los mercados financieros”

Requerimientos Financieros del Sector Público –la medida más amplia de la deuda– alcanzarán 56.18 por ciento del PIB en 2030.

Esto en medio de un sexenio que, según los cálculos de la firma de riesgos, no superará el 2 por ciento en ningún año.

HR apuntó que no se deben soslayar los riesgos de corto y mediano plazo que, en caso de concretarse, “podrían afectar la perspectiva e inclusive la calificación sober-



ana”. Destaca la renegociación del Tratado de Libre Comercio (T-MEC) que, en un escenario positivo, “podría resultar en un crecimiento de la inversión en sectores clave de la economía”, añadió la firma.

Destacó que “el sector público cuenta con un reducido margen de maniobra para continuar con una mayor consolidación fiscal ya que no se contemplan aumentos en las tasas impositivas (ISR o IVA)”, y un brete adicional es el encarecimiento del pago de la deuda pública por el incremento de las tasas de interés.

HR apunta que “derivado del esfuerzo para contener el nivel de gasto y la eficiencia en la recaudación tributaria”, proyecta que a partir de 2026 el déficit público descenderá hasta promediar 3.7 por ciento del PIB entre 2027 y 2032.

“Un factor que ha contribuido a mantener cierta estabilidad en las finanzas públicas es el buen nivel de recaudación tributaria en ausencia de una reforma fiscal. El combate a la evasión fiscal, así como la dinámica en el consumo ha permitido que este rubro respalde el gasto sin incurrir en una mayor carga de deuda”, puntualizó la calificadora.

Como reacción a la ratificación y cambio de perspectiva por parte de HR, la Secretaría de Hacienda sostuvo que “reitera su compromiso con la estabilidad macroeconómica, el manejo responsable de la deuda y la consolidación de un entorno propicio para el crecimiento sostenido”.



¡Único en su clase!
Centro de simulación IMSS
para mantenimiento y seguridad hospitalaria

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cuenta con un Centro Nacional de Simulación de Mantenimiento y Conservación de Unidades Médicas. Ubicado en Ticomán, Ciudad de México, este centro ofrece capacitación a 50 mil trabajadores responsables del mantenimiento de equipos médicos, electromecánicos e infraestructura, asegurando el óptimo funcionamiento de los hospitales.

El objetivo es fortalecer las competencias de 50 mil trabajadores de Conservación encargados de dar mantenimiento a equipo médico, electromecánico e infraestructura hospitalaria.

Se simulan fallas complejas en equipos vitales como calderas y fallas en el sistema de gases medicinales.

Dicho espacio del Seguro Social es crucial para la mejora continua de los servicios de salud, ya que ayuda a reducir los tiempos de inoperatividad clínica, disminuir los costos por reparaciones externas y elevar la seguridad hospitalaria.

Dentro de este centro de simulación, el personal es adiestrado mediante la réplica de escenarios reales de fallas o riesgos, todo ello en ambientes seguros y controlados.

Además, se imparte capacitación en áreas como Protección Civil, Limpieza e Higiene, Servicios Generales, Servicios Complementa-

rios y Conservación. Las brigadas de Protección Civil del Instituto también son instruidas en el centro para aumentar su capacidad de respuesta ante cualquier contingencia.

Este recinto, que se encuentra en proceso de consolidación, se convertirá en un referente nacional en la capacitación técnica del personal de conservación hospitalaria, fortalecerá la cultura del mantenimiento proactivo y posicionará al Instituto como líder nacional en la formación técnica especializada para la conservación de la infraestructura médica.

La capacitación es una estrategia fundamental en el IMSS para mejorar los servicios a la población derechohabiente.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Aprueban diputados en lo general la Ley contra la Extorsión; prevén penas de hasta 25 años

Cd. de México/El Universal.-

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general, la iniciativa presidencial para expedir la Ley General para prevenir, investigar y sancionar los delitos en materia de extorsión, que homologa la tipificación de este flagelo a nivel nacional, y plantea sanciones de hasta 25 años de prisión a quienes la cometan.

Quedó avalada por unanimidad de 456 votos a favor por parte de todos los grupos parlamentarios.

El debate se centró en las penas establecidas en la reforma, pues la oposición recriminó que diversos estados del país tienen penas superiores a las establecidas en la ley, lo que aseguraron, podría dejar en libertad a más de 500 presos sentenciados por extorsión.

“Al menos hay cinco estados de la República que tienen penalidades más altas que la que actualmente se propone en el delito básico de extorsión, Chihuahua, Guerrero, Morelos, Nayarit y Quintana Roo, tiene una penalidad superior a los 16 años que es la que prevé esta legislación. Al aprobarla como está la legislación, vamos a generar que muchos delincuentes salgan en libertad. 500 personas pueden salir, delincuentes de alto impacto”, declaró el diputado del PRI, Alejandro Domínguez.

El legislador panista, César Damián Retes, dijo que con la reforma, se pretende bajar la sanción en diversos estados del país. “O no se dieron cuenta, o mañosamente



La iniciativa presidencial quedó avalada por unanimidad con 456 votos a favor

lo hacen, porque en estados como Baja California, mi estado, la sanción mínima ya es de siete años. Entonces, ¿la presidenta lo que quiere es bajar la pena de siete a seis años en Baja California? Porque fácil y sencillo hay que decirlo, eso se traduce en que hay delincuentes sentenciados por extorsión que van a salir libres en Tijuana, en Mexicali, por culpa de la iniciativa de la presidenta”, cuestionó.

En defensa del proyecto, la diputada

de Morena, Julieta Kristal Vences Valencia, dijo que con la reforma “creamos una política uniforme de investigación y sanción”: “Se establecen medidas operativas.

Establecemos que la extorsión se investigará por oficio, porque a diferencia de ustedes, los del PRIAN, a nosotros en Morena nos preocupan las víctimas, cuidamos su integridad, porque sí, las víctimas durante años han temido por su vida al momento de denunciar, por eso

ahora será por oficio”.

En tanto que la diputada federal del PT, Mary Carmen Bernal, expresó que uno de los mayores flagelos que ha vivido la población mexicana es, precisamente, el tema de la inseguridad y el delito de extorsión: “Esta ley, representa un paso valiente para enfrentar este delito de manera frontal, ya que dotará de instrumentos y herramientas legislativas suficientes y necesarias a la Secretaría de Seguridad Pública, para que pueda atender este tema, además de crear una coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno, para prevenirlo y sancionarlo”.

La iniciativa reconoce que a pesar de los esfuerzos emprendidos, las autoridades de los tres órdenes de gobierno no han logrado consolidar la prevención, investigación, persecución y sanción efectivas de dicho delito.

LEY DE EXTORSIÓN PLANTEA SANCIONES DE HASTA 25 AÑOS DE PRISIÓN

Por lo anterior, plantea establecer un tipo penal básico por el delito de extorsión, con una pena de 6 a 15 años de prisión, con una multa 100 a 500 quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

La ley contempla 34 agravantes divididas en 3 categorías, organizadas conforme a la gravedad de la afectación al tipo de bien jurídico tutelado.

Se reúnen titulares de la SRE y Marina con embajador de EU

Cd. de México/El Universal.-

El gobierno de México acordó con la embajada de Estados Unidos en México fortalecer la coordinación bilateral entre México y Estados Unidos en materia marítima, luego de reportarse ataques de autoridades estadounidenses a presuntas narcolanchas en aguas internacionales.

Este martes, el canciller Juan Ramón de la Fuente y el secretario de Marina, almirante Raymundo Pedro Morales Ángeles, se reunieron con el embajador de Estados Unidos en México, Ronald Johnson, con quien coincidieron en que la principal prioridad es la salvaguarda de la vida humana en el mar, así como el respeto pleno a la soberanía nacional.

La Cancillería indicó que "en un ambiente de cordialidad", reafirmaron el compromiso con el entendimiento y la cooperación "que históricamente han caracterizado la relación entre ambas naciones".

"La SRE y la Semar reiteraron su compromiso de actuar con profesionalismo, diálogo y cooperación institucional,

para que México mantenga un papel constructivo, colaborativo y sólido en la seguridad marítima compartida", dijo Relaciones Exteriores.

Después de reportarse el ataque de Estados Unidos a cuatro supuestas narcolanchas en aguas internacionales, el embajador Ronald Johnson acudió a la Secretaría de Relaciones Exteriores, donde se encontró con el canciller Juan Ramón de la Fuente y el secretario de Marina, almirante Raymundo Pedro Morales Ángeles.

En la Cancillería, el secretario de Relaciones Exteriores encabezó el evento "Diplomacia Naval y Política Exterior".

La visita de Jonhson se dio también luego se que la Secretaría de Marina (Semar) participó en labores de rescate de una persona sobreviviente en estos ataques.

Al evento encabezado por el canciller Juan Ramón de la Fuente también asistió el almirante Raymundo Pedro Morales Ángeles, titular de la Semar, con quien firmó un convenio.



El almirante Raymundo Pedro Morales Ángeles, titular de la Secretaría de Marina (Semar) y El canciller Juan Ramón de la Fuente.



Esta propuesta busca evitar que se criminalice la eutanasia en México y a quienes deciden morir dignamente.

Piden regular la eutanasia con "Ley Trasciende" en Congreso

Cd. de México/El Universal.-

La Cámara de Diputados presentarán la iniciativa para expedir la Ley Trasciende, para regular la eutanasia en México y evitar que se criminalice a quienes deciden morir dignamente, que es impulsada por Movimiento Ciudadano, Morena y el Partido del Trabajo, anunció la diputada Laura Ballesteros.

La legisladora emecista confió en que pueda aprobarse en este periodo ordinario de sesiones de la Cámara Baja, y detalló que la iniciativa fue elaborada por Samara Martínez, quien fue desahuciada, y es apoyada por 123 mil ciudadanos.

“Será una iniciativa presentada por distintos grupos parlamentarios, estamos haciendo ese trabajo, está Morena, está el PT, está Movimiento Ciudadano, y creemos y confiamos que se va a poder aprobar. Me preguntan qué cuándo, yo más bien les diría a ellos, y les respondería a ellos la pregunta, ¿cuándo? Porque Samara no tiene su tiempo. Entonces, yo espero que se pueda aprobar en este periodo ordinario”, dijo.

Explicó que Samara tiene 31 años y daño crónico renal. “Le quedan meses de vida, y desde los 20 años, desde hace una década está luchando contra la enfermedad, y hoy está desahuciada”, dijo Ballesteros.

“Ante esa lógica, ella lo que está buscando es que con la Ley Trasciende, trascender y en vida legarle a las personas que viven todos estos dolores y esta tragedia, en sus familias y en su persona, que tenga la posibilidad de que el Estado no los persiga y no los criminalice por tomar una decisión de morir dignamente”, expresó.

Expuso que el objetivo de regular la eutanasia por medio de una ley, es “garantizar una muerte digna. Y eso es lo que en derecho se va a tratar de buscar”.

Finalmente, Laura Ballesteros aseveró que en otros países católicos, como es México, se ha regulado la eutanasia, ya que no deben chocar ambos temas.

“Está Uruguay, por ejemplo, que recientemente acaba de votar la Ley de Eutanasia, está Argentina, está España, es decir, tenemos países con una fuerte religión católica que se han atrevido a regularlo, porque una cosa no tiene que ver con la otra”, afirmó.

Proponen senadores del PAN hasta 18 años de prisión por grooming infantil

Cd. de México/El Universal.-

Senadores del PAN presentaron una iniciativa de reforma que busca tipificar el grooming, es decir el acoso y abuso sexual online en contra de menores, así como establecer una sanción de hasta 18 años de cárcel a quien busque obtener contenido sexual, realizar actos sexuales o concertar encuentros con menores mediante medios digitales, aún sin concretar el acto.

En la Gaceta Parlamentaria se publicó la iniciativa donde también se plantea la implementación de campañas informativas y medidas de prevención, detección y atención por parte de autoridades federales, estatales y municipales adaptadas a distintos contextos culturales e lingüísticos, con énfasis en entornos escolares, familiares y comunitarios.

Se tipifica el grooming como delito y se establece de seis a 12 años de prisión a quien, por sí o a través de tercero, haciendo



Senadores del PAN buscan tipificar el grooming como delito; será sancionado hasta con 18 años de prisión.

uso de medios de comunicación electrónicos, informáticos, digitales, de telecomunicación o cualquier tecnología de transmisión de datos, establezca contacto con una persona menor de 18 años de edad, o

con una persona que no tenga capacidad para comprender el significado del hecho para resistirlo.

Ello con el propósito de obtener el envío, transmisión o generación de imá-

genes, audios o videos con contenido de carácter sexual, ya sea de naturaleza explícita o con connotación sexual; la realización de actos sexuales o de connotación sexual a través de medios digitales, grabaciones, transmisiones en vivo, plataformas interactivas u otros entornos virtuales.

Asimismo, la concertación de un encuentro físico con fines sexuales, sin importar si dicho encuentro llega a concretarse.

“Las penas se aumentarán hasta en una mitad, es decir hasta 18 años de cárcel, cuando el autor de la conducta haya utilizado perfiles o identidades falsas para engañar, manipular o ganarse la confianza de la víctima.

La iniciativa también busca reforzar la colaboración entre padres, escuelas y autoridades para crear entornos digitales más seguros, promoviendo la educación sobre los riesgos del internet y la detección temprana de conductas sospechosas.

EDICTO

El día 19 de abril del 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número 304/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Rafael Vázquez Mérida y Tomasa Guadalupe Álvarez López, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico El Porvenir y el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde la fecha de la publicación del edicto. Doy Fe.

Monterrey, Nuevo León a 07 de agosto del 2025.

LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS

COELLO IBÁÑEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(29)

EDICTO

Rentenergia S.A. de C.V., con domicilio desconocido. En fecha 30 de Mayo de 2025, se ordena notificarle, por medio de Edictos que se deberán de publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en el en el periódico local El Norte y/o Milenio Diario y/o El Porvenir y/o El Horizonte, a elección del solicitante, para hacerle de su conocimiento que dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil que se ventila bajo el expediente número 961/2003 promovido en la actualidad por Uribe Antonio de León Martínez, en su carácter de endosatario en procuración de Rentenergia, S.A. de C.V., en contra de Gloria Angélica García García, ante el Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente, en fecha 14 de Diciembre del año 2023 se admitió INCIDENTE DE PRESCRIPCIÓN DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA por las razones y fundamentos que al efecto se precisan dentro del presente procedimiento, contra las copias simples que fueron acompañadas a la presente incidencia, ordena se de vista a la parte actora RENTENERGIA, S.A. DE C.V., a fin de que dentro del término de tres días manifiesten lo que a su derecho convenga. Quedando en la secretaría de este Juzgado a disposición de Rentenergia S.A. de C.V., las copias de la incidencia presentada en fecha 25 de octubre del 2023. En el entendido de que, conforme a lo previsto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria a la materia mercantil, la actora deberá comparecer dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos antes ordenados. Igualmente, esta autoridad tiene a bien en prevenir a Rentenergia S.A. de C.V., para el efecto de que dentro del término concedido para contestar, es decir treinta días hábiles, designe domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, apercibiéndole de que en caso de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de las reglas de las notificaciones no personales, conforme lo establece el artículo 1069 del Código de Comercio, es decir por medio del Boletín Judicial. En la inteligencia de que la notificación a la parte reo, esta manera sufrirá sus efectos de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1075 del Código de Comercio. Ubicación del Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado: Edificio Benavides ubicado en Avenida Pino Suarez número 602 Sur en el centro de Monterrey, Nuevo León, Código Postal 64000. Doy Fe.

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LIC. MARIA AZUCENA SALAZAR URIAS.
(29, 30 y 31)

EDICTO

Al C. Andrés Antonio Sifuentes Herrera Domicilio: Ignorado. Por auto de fecha 15 quince de mayo de 2025 dos mil veinticinco, en este Juzgado Tercero de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, se admitió a trámite la ejecución de convenio que promueve Yaneth Guadalupe Arriaga Ponce, en contra de Andrés Antonio Sifuentes Herrera, derivado del expediente 1140/2021 relativo al procedimiento oral de alimentos, tramitado ante esta autoridad; posteriormente, mediante auto de fecha 22 veintidos de octubre del año en curso, se ordenó realizar el emplazamiento de ley a la parte reo por medio de edictos, ordenándose su publicación por 03 tres veces consecutivas en el periódico Oficial, Boletín Judicial y Periódico el Porvenir los cuales se editan en esta entidad, a fin de que dentro del término de 3 tres días ocurra al local de este Juzgado a producir su desahogo de vista respecto a la ejecución planteada en su contra; aclaración hecha de que la notificación realizada así sufrirá sus efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la secretaría del juzgado a disposición de la parte reo, las copias de traslado de la demanda de ejecución, y de los documentos acompañados a la misma, así como demás constancias de autos, debidamente sellados y rubricados por la Secretaría de este Juzgado, para que ocurra a este Tribunal por escrito, a desahogar la vista ordenada, así mismo, acorde con lo preceptuado en el artículo 68 del Ordenamiento Procesal Civil en consulta, se previene a la parte demandada a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualesquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que de no hacerlo las subsiguientes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los edictos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a auto del 2025 dos mil veinticinco. DOY FE.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
LIC. ENRIQUE GERARDO GUZMAN TREVINO
(29, 30 y 31)

EDICTO

En fecha 9 nueve de septiembre del 2025 dos mil veinticinco, dentro de los autos que integran el expediente 780/2025, relativo al Juicio sucesorio de intestado acumulado a bienes de María del Socorro Ibarra Córdoba y Rodolfo Mata Villarreal; se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en esta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que comparezcan a deducirlo al local de este juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 19 diecinueve de septiembre del 2025 dos mil veinticinco.

JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(29)

EDICTO

El día 20 veinte de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1462/2025, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Eilda Lizeth González Esquivel, ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde el siguiente al de la publicación. Doy fe. Apodaca, Nuevo León a 23 de octubre de 2025.

JUAN RAÚL MORALES AGUIRRE
C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
RAÚL RAMIRO ÁVILES RODARTE
(29)

EDICTO

El día 22 veintidos de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 1476/2025, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Héctor Manuel García Ríos, ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días contados desde el siguiente al de la publicación. Doy fe. Monterrey, Nuevo León a 27 de octubre de 2025.

APODACA, NUEVO LEÓN A 27 DE OCTUBRE DE 2025
COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
RAÚL RAMIRO ÁVILES RODARTE
(29)

Publican en el DOF facilidades para regularizar títulos de agua vencidos

Cd. de México/El Universal.-

Este martes 28 de octubre se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto por el que se establecen facilidades administrativas para regularizar los títulos de concesión y asignación otorgados a los usuarios de aguas nacionales. El decreto publicado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo destaca el uso doméstico, agrícola, pecuario y acuacultura, cuyos volúmenes sean de hasta 500 mil metros cúbicos anuales. También, señala el uso público urbano a favor de entidades federativas y municipios que lo ejerzan directamente, sin importar el volumen.

Sólo serán considerados para la regularización los títulos cuya vigencia haya expirado entre el 1 de octubre de 2017 y el 1 de marzo de 2025, respecto de los que no se solicitó prórroga o se hubiera presentado fuera del plazo establecido en el párrafo segundo del artículo 24 de la Ley de Aguas Nacionales (LAN). La Comisión Nacional del Agua (Conagua) regularizará las concesiones o asignaciones de aguas nacionales en términos de la LAN, "siempre que se acredite que las obras para la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales han estado

Solo serán considerados los títulos cuya vigencia haya expirado entre el 1 de octubre de 2017 y el 1 de marzo de 2025



El decreto publicado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo destaca el uso doméstico, agrícola, pecuario y acuacultura, cuyos volúmenes sean de hasta 500 mil metros cúbicos anuales.

operando y se encuentran debidamente equipadas para realizar su operación, durante los últimos dos años, contados a partir de la fecha de publicación del presente decreto". En el marco de la revisión de las concesiones del agua, la Conagua informó recientemente que encontró un registro "poco confiable", títulos sin certeza, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales han estado

La presidenta Claudia Sheinbaum comentó semanas atrás que enviaría reformas a la Ley de Aguas Nacionales, que incluye penas para combatir el robo de agua y mercado negro con 1 a 10 años de prisión. "Ese cambio a la ley de Aguas Nacionales es un es una buena forma de celebrar el primer año de gobierno. En el año 92, en la época de Salinas (de Gortari) cambia la ley de aguas para con-

vertir las concesiones de agua en una mercancía que es transmisible y vendible por privados, entre privados eso generó no solamente descontrol en las concesiones, porque muchas veces ni siquiera avisaban a la Conagua", mencionó. Añadió que lo que ya no se va a poder es vender los títulos de concesión ni tampoco transmitir los títulos de concesión si hay cambio de uso en el agua.

Aprueba Senado en comisiones Ley Orgánica de la Armada

Cd. de México/El Universal.-

Las Comisiones Unidas de Marina y de Estudios Legislativos del Senado de la República avalaron el proyecto de decreto para expedir la Ley Orgánica de la Armada de México. El dictamen a la minuta que envió la Cámara de Diputados fue aprobado por las comisiones del Senado con 21 votos a favor de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde; y tres en contra, del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano. La minuta señala que se expide una nueva Ley Orgánica de la Armada de México y se abroga la legislación homóloga vigente, con la finalidad de armonizar la normatividad que rige a la fuerza militar con diversos decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) que incrementan las atribuciones de la Secretaría de Marina y, en consecuencia, de la Armada de México. Asimismo, se alinea a los objetivos de la "Política Nacional Marítima", así como del "Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030", por lo que se agrega a los objetivos de la Armada de

México la protección de los intereses marítimos, es decir, la seguridad marítima, el sistema portuario nacional, la protección marítima y portuaria, la cultura marítima, la industria naval, los recursos naturales marítimos, el comercio marítimo, la marina mercante, el medio ambiente marino y el turismo náutico. Además, se faculta a la Armada de México para participar en la elaboración e implementación de las políticas públicas de defensa que le instruya el Mando Supremo; ejercer el derecho de vista y el derecho de persecución en la Zona Económica Exclusiva del país y en alta mar, permitiéndole así intervenir de manera efectiva contra delitos cometidos en los espacios marítimos de la nación. También podrán participar en actividades de ciberdefensa y ciberseguridad, así como en el empleo de inteligencia artificial como herramienta tecnológica en la conducción de operaciones militares en el ciberespacio, reconociendo el papel de la Semar como integrante del Centro Nacional de Inteligencia de Seguridad Pública.



Fue aprobada con los votos a favor de Morena, PT y PVEM; en contra votaron el PAN, PRI y MC.

Posponen comparecencia de Ariadna Montiel ante el Senado

Cd. de México/El Universal.-

La presidenta del Senado de la República, Laura Itzel Castillo Juárez, informó que la comparecencia de Ariadna Montiel Reyes, titular de la Secretaría de Bienestar, programada para este miércoles 29 de octubre con motivo del análisis del Primer Informe de gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, fue pospuesta hasta nuevo aviso. La legisladora explicó que en atención a la responsabilidad que se le ha conferido por los fenómenos meteorológicos que han afectado a nuestro país, la funcionaria federal solicitó a la Mesa Directiva soberanía posponer la fecha de este ejercicio. En consecuencia, dijo Laura Itzel Castillo, "hago de su conocimiento que el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Adán Augusto López Hernández, informará oportunamente de la fecha y hora en que esta (comparecencia) se podrá llevar a cabo". Asimismo, la presidenta del Senado destacó la disposición de la Secretaría de Bienestar para mantener una comunicación constante con los legisladores y atender cualquier cuestionamiento relacionado con las acciones de apoyo.



Productores de maíz exigen reinstalar mesa de negociación con Segob. Foto: Movimiento Agrícola Campesino

Exigen agricultores reinstalar mesa de negociación con gobierno

Cd. de México/El Universal.-

Después de que se levantaran de la mesa de negociación este lunes en la Secretaría de Gobernación (Segob) por no alcanzar un precio de 7 mil 200 pesos por tonelada de maíz, productores advirtieron que se acabó la paciencia y que "la lucha arreciará". Tras reunirse con el secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Julio Berdegué e intentar ingresar a la Segob, los agricultores exigieron la reinstalación de la mesa de negociación "real, abierta y resolutive". La mañana de este martes 28 de octubre, el Movimiento Agrícola Campesino aseguró en un comunicado que la respuesta que recibieron "fue una ofensa": "Una oferta de \$6,050 no es una negociación, es una burla que condena al hambre a nuestras familias". "La lucha se transforma. La exigencia es innegable. Ayer, 27 de octubre, el campo mexicano demostró su fuerza, su unidad y su dignidad. Salimos pacíficamente, pero con la determinación de hierro de quienes alimentan a esta nación. "¡Ya basta de simulaciones! ¡Se acabó la paciencia!", expresaron los trabajadores del campo. Reiteraron que su postura "es más firme que nunca: "Ya no estamos pidiendo. Estamos EXIGIENDO". Pidieron al gobierno federal y a los gobiernos estatales que dejen de ser juez y parte porque es su deber constitucional sumarse a la exigencia y presionar a la industria privada para que pague lo justo. "Al Gobierno de México y a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo: El tiempo de las falsas promesas se terminó. La paz de este país depende de la dignidad de sus agricultores. "O hay precios justos ya, o la lucha arreciará", declararon. Añadieron que sus demandas no son negociables: "Son el mínimo absoluto para la dignidad y la supervivencia del campo mexicano: \$7,200 por tonelada de maíz y \$6,000 por tonelada de sorgo", señalaron. Asimismo, los productores advirtieron que, de no recibir una respuesta favorable en los próximos días, intensificarán sus acciones con bloqueos y manifestaciones en distintos puntos del país, buscando visibilizar la crisis que atraviesa el sector agropecuario y la urgencia de garantizar precios que permitan la subsistencia de sus familias.

A LA ALTURA DE SU RECUERDO

813344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado. Ubicación: Centro de Justicia Civil y Mercantil, Avenida Pino Suárez Sur, número 602, Centro en Monterrey, Nuevo León. Datos de expediente: Expediente 264/2021, juicio ejecutivo mercantil, promovido por Miguel Ángel Rodríguez Lozano, en defensa de sus propios derechos, en contra de Ana Laura Martínez Valdés. Remate en pública subasta y primera almoneda. Fecha de remate: 11:00 once horas del día 5 cinco de noviembre de 2025 dos mil veinticinco. Bien a rematar: CERTIFICADO DE GRAVAMENES El ciudadano Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Primera Cabecera Distrital en el Estado con residencia en Monterrey, Nuevo León. Certifica que la propiedad inscrita a favor de ANA LAURA MARTINEZ VALDES, bajo el Número número 875, volumen 125, libro 35, sección propiedad, unidad San Nicolás, de fecha 31 de marzo de 2017, registra en su margen constancia vigente de gravamen que se describe al final de su transcripción, siendo las características de dicha propiedad las siguientes: Porción de terreno que comprende el lote número 5 de la manzana número 5 cinco, de la Colonia Francisco G. Sada, con una superficie de 200 M2 doscientos metros cuadrados, en Jurisdicción de San Nicolás de los Garza, N.L., y las siguientes medidas y colindancias: al NORTE mide (20.00) veinte metros a colindar con el lote número 6 seis, al SUR mide (20.00) veinte metros a colindar con el Lote número 4 cuatro, al ORIENTE en (10.00) diez metros a colindar con el lote número 15 quince y al PONIENTE mide (10.00) diez metros da frente a la calle MONTE DOMO.- Esta manzana esta circundada, al NORTE, por la calle Pirineos, al SUR, por la calle Guadarrama, al ORIENTE por la calle Monte Veleta y al PONIENTE, por la calle Monte Domo sobre dicho terreno se encuentra construida la finca marcada con el número 109 ciento nueve de la calle Monte Domo de citada Colonia y Municipio. Sirviendo de base para el remate del bien raíz citado con antelación la cantidad de \$2'270,000.00 (dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional) que corresponde al valor pericial atendiendo al avalúo rendido por el perito designado en autos, y será postura legal para intervenir en la Audiencia de Remate, la cantidad de \$1'513,333.33 (un millón quinientos trece mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 moneda nacional), que representa las dos terceras partes de la cantidad en comento. Por lo que convoquese a postores por medio de edictos, en los cuales deberán publicarse 2 dos veces, en un periódico de circulación amplia de esta entidad federativa, por ejemplo; el periódico "El Norte", "Milenio" o "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad, a elección del accionante, lo anterior de conformidad con el numeral 1411 del Código de Comercio. Asimismo, se hace del conocimiento que aquellas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate deberán consignar mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el 10% (diez por ciento) de la suma que sirve como valor total de los avalúos rendidos por los peritos en juicio, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta, acorde con los dispositivos 482, 483, 484 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio, y que además dichos postores deberán cumplir con los requisitos establecidos por el artículo 481 de la referida codificación procesal, supletoria al Código de Comercio.

LICENCIADO ANTONIO GUADALUPE ARROYO MONTERO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE JURISDICCION CONCURRENT DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO (15 y 29)

EDICTO AL CIUDADANO RODOLFO RODRÍGUEZ PICHARDO. DOMICILIO: IGNORADO. En fecha 31 treinta y uno de marzo de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial número 318/2025, formado con motivo del juicio sucesorio de intestado a bienes de Rodolfo Rodríguez Dávila, posteriormente en fecha 4 cuatro de agosto de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó notificar al ciudadano Rodolfo Rodríguez Pichardo, por medio de edictos que se publicaran por 03 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado a fin de comparezca dentro del término de 15-quince días, a manifestar si deduce o repudia los derechos hereditarios que le pudieren corresponder dentro de la presente sucesión, con fundamento en lo establecido en el artículo 818 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, apercibido que en caso de no hacer la mencionada declaración se tendrá por aceptada la herencia, ello de conformidad con el numeral 1566 del Código Sustantivo de la materia; lo anterior a fin de no violentar su garantía de audiencia y seguridad jurídica consagrada en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que le corresponda; en el entendido, que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada. Previéndoselo, a fin de en los términos del arábigo 68 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el artículo 68 del código adjetivo de la materia los cuales deben estar ubicados en cualquiera de los municipios de Apodaca, García, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se les efectuarán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado, tal y como lo establece el cila de numeral. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 7 SIETE DE OCTUBRE DELAÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

JESSICA VIELMA TORRES C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (27, 28 y 29)

EDICTO AL C. LUIS FERNANDO MONTENEGRO HERNÁNDEZ. Mediante acuerdo fechado el tres de agosto del dos mil veintitrés y publicado el día siete del mismo mes y año, se admitió a trámite el expediente judicial número 1846/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre medidas provisionales en caso de ausencia respecto del ciudadano Luis Fernando Montenegro Hernández, promovidas por Rosalinda Vázquez González, Fernando Montenegro Rodríguez y Pabla Hernández Vargas; y por acuerdo de fecha seis de septiembre del dos mil veinticuatro se ordenó citar a Luis Fernando Montenegro Hernández por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas, en un intervalo de quince días cada uno, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta ciudad, a fin de que, en un término no mayor a tres meses, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto que se ordena, se presente ante este recinto judicial, por sí o mediante apoderado legítimo, tutor o pariente que pueda representarlo, a manifestar lo que a sus derechos convenga, haciendo de su conocimiento que dentro del presente asunto se nombró a Fernando Montenegro Rodríguez como representante de sus bienes, así como que dentro de siete meses habrá acción para pedir la declaración de ausencia. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 23 VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SANCHEZ. (29, 13 y 28)

EDICTO AL C. LUIS FERNANDO MONTENEGRO HERNÁNDEZ. Mediante acuerdo fechado el tres de agosto del dos mil veintitrés y publicado el día siete del mismo mes y año, se admitió a trámite el expediente judicial número 1846/2023, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre medidas provisionales en caso de ausencia respecto del ciudadano Luis Fernando Montenegro Hernández, promovidas por Rosalinda Vázquez González, Fernando Montenegro Rodríguez y Pabla Hernández Vargas; y por acuerdo de fecha seis de septiembre del dos mil veinticuatro se ordenó citar a Luis Fernando Montenegro Hernández por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas, en un intervalo de quince días cada uno, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta ciudad, a fin de que, en un término no mayor a tres meses, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto que se ordena, se presente ante este recinto judicial, por sí o mediante apoderado legítimo, tutor o pariente que pueda representarlo, a manifestar lo que a sus derechos convenga, haciendo de su conocimiento que dentro del presente asunto se nombró a Fernando Montenegro Rodríguez como representante de sus bienes, así como que dentro de siete meses habrá acción para pedir la declaración de ausencia. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 23 VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

LA C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SANCHEZ. (29, 13 y 28)

EDICTO DE REMATE

Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado. Ubicación: Centro de Justicia Civil y Mercantil, Avenida Pino Suárez Sur, número 602, Centro en Monterrey, Nuevo León. Datos de expediente: Expediente 1300/2008, juicio ordinario mercantil, promovido por Berenice Guadalupe Jiménez Álvarez, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de Adamantine Servicios, Sociedad Anónima de Capital Variable quien a su vez es apoderada general para pleitos y cobranzas de HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, actuando como fiduciario del Fideicomiso Irrevocable identificado con el número F/234036, en contra de Julio César Balderas Resendiz y Rosa María Martínez Rayas. Remate en pública subasta y primera almoneda. Fecha de remate: 11:00 once horas del día 19 diecinueve de noviembre de 2025 dos mil veinticinco. Bien a rematar: CERTIFICADO DE GRAVAMENES DE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS EL C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio en el Primer Distrito Registral con residencia en MONTERREY, NUEVO LEÓN, CERTIFICA: que la propiedad inscrita a favor de "JULIO CESAR BALDERAS RESENDIZ Y ROSA MARIA MARTINEZ RAYAS", Registrado bajo el Número 1038, Volumen 69, Libro 42, Sección I Propiedad, Unidad Zuazua, Nueva, León, de fecha 6 de abril de 2006, Reporta el o los gravamen (es) que se anotan al final de la inscripción de su transcripción: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 68 (SESENTA Y OCHO) DE LA MANZANA NUMERO 29 (VEINTINUEVE), DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE PALMAS, SECTOR DUQUE DE PALMAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA NUEVO LEÓN, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 90.00 M2 (NOVENTA METROS CUADRADOS) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE MIDE 6.00 MTS (SEIS METROS) A COLINDAR CON EL LOTE NÚMERO 57 (CINCUENTA Y SIETE) AL SURESTE MIDE 6.00 MTS. (SEIS METROS) A DAR FRENTE A LA CALLE DUQUE DE ESCALONA; AL NORESTE MIDE 15.00 MTS (QUINCE METROS) A COLINDAR EL LOTE NÚMERO 67 (SESENTA Y SIETE) Y AL SUROESTE MIDE 15.00 MTS (QUINCE METROS) A COLINDAR CON EL LOTE NÚMERO 69 (SESENTA Y NUEVE). LA MANZANA DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NOROESTE COLINDA CON AVENIDA DEL RENACIMIENTO; AL SURESTE COLINDA CON LA CALLE DUQUE DE ESCALONA; AL NORESTE COLINDA CON AREA DE AFECTACIÓN Y AL SUROESTE COLINDA CON LA CALLE AVENIDA DE LA CONQUISTA Y DUQUE DE MAQUEDA. TENIENDO COMO MEJORES LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 296 (DOSCIEN- TOS NOVENTA Y SEIS) DE LA CALLE DUQUE DE ESCALONA DEL MENCIONADO FRACCIONAMIENTO. Sirviendo de base para el remate del bien raíz citado con antelación la cantidad de \$508,000.00 (quinientos ocho mil pesos 00/100 moneda nacional) que corresponde al valor pericial atendiendo al avalúo rendido por el perito designado en autos, y será postura legal para intervenir en la audiencia de remate, la cantidad de \$338,666.66 (trescientos treinta y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 moneda nacional), que representa las dos terceras partes de la cantidad en comento. Por lo que convoquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse 3 tres veces dentro del término de 9 nueve días, en un periódico de circulación amplia de esta entidad federativa, por ejemplo; el periódico "El Norte", "Milenio" o "El Porvenir" que se edita en esta Ciudad, a elección del accionante, lo anterior de conformidad con el numeral 1411 del Código de Comercio. Asimismo, se hace del conocimiento que aquellas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate deberán consignar mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el 10% diez por ciento de la suma que sirve como valor total de los avalúos rendidos por los peritos en juicio, sin cuyos requisitos no serán admitidos en dicha subasta, acorde con los dispositivos 482, 483, 484 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, y que además dichos postores deberán cumplir con los requisitos establecidos por el artículo 481 de la referida codificación procesal, supletoria a la materia mercantil.

LICENCIADO ANTONIO GUADALUPE ARROYO MONTERO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE JURISDICCION CONCURRENT DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO (22, 29 y 3)

EDICTO AL MARÍA BENIGNA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ. DOMICILIO: DESCONOCIDO

En fecha 09 nueve febrero del año 2024 dos mil veinticuatro se admitió a trámite el expediente número 179/2024 relativo a juicio sucesorio de intestado María Luisa Velázquez Campos, promovido por el ciudadano Ricardo de Jesús Martínez Velázquez y por auto de fecha 13 trece de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro se ordenó notificar a la ciudadana María Benigna Martínez Velázquez, después en auto de fecha 12 doce de agosto del 2025 dos mil veinticinco, se ordenó que la notificación a la ciudadana que se refiere sea a través de edictos, mismos que se publicaran por 03-tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, a fin de que comparezca dentro del término de 15-quince días, a manifestar si deduce o repudia los derechos hereditarios que le pudieren corresponder dentro de la presente sucesión, con fundamento en lo establecido en el artículo 818 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, apercibida que en caso de no hacer la mencionada declaración se tendrá por aceptada la herencia, ello de conformidad con el numeral 1566 del Código Sustantivo de la materia; lo anterior a fin de no violentar su garantía de audiencia y seguridad jurídica consagrada en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que le corresponda; en el entendido de que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada; lo anterior de conformidad con el artículo 73 del Código Procesal Civil en vigor. Por otro lado, prevengase a la ciudadana María Benigna Martínez Velázquez, a fin de que señale domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, mismo que podrá estar ubicado en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibido a dicha persona, que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se les realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código Adjetivo a la materia. DOY FE. GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 26 VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. JESSICA VIELMA TORRES (27, 28 y 29)

EDICTO En fecha 2 dos de septiembre del 2025 dos mil veinticinco, dentro de los autos que integran el expediente 918/2025, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Ernesto López Palomo; se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en esta ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia del de cujus, para que comparezcan a deducir lo local de este Juzgado dentro del término de 10 diez días contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 14 catorce de octubre del 2025 dos mil veinticinco.

ELDA PATRICIA PUNTES CANTU C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR (29)



AVISO NOTARIAL
Con fecha 24 de Septiembre del año 2025 comparece ante mí la señora LYDIA SALAZAR MORA, solicitando se inicie en forma Extrajudicial y tramitado ante Notario, el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de quien fuera su esposo el señor JORGE HUMBERTO BAJARAS CARLOS, quien falleció en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 05 de Diciembre del año 2024, hecho que justifica con el acta de defunción respectiva. Asimismo, me exhibe el Testamento Público Abierto en el que se instituyó a la señora LYDIA SALAZAR MORA, como Única y Universal Heredera y Albacea de la sucesión. La compareciente manifiesta que acepta la herencia, reconoce sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión y acepta el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma por 2 veces consecutivas con intervalo de 10 días entre una y otra publicación en los términos de ley, conforme a lo establecido por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 16 de Octubre del año 2025

LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA
ZAMBRANO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32
GAZF-810127-EX3
(29 y 12)

AVISO NOTARIAL
Con fecha 15 de Octubre del año 2025 comparecen ante mí las señoras BLANCA PATRICIA ARRIAGA ALANIS, MAYRA YAHAIRA ARRIAGA ALANIS y YESSICA MARLEN ARRIAGA ALANIS, compareciendo además como parte interesada la señora CRISTOFINA ALANIS OROZCO, solicitando se inicie en forma Extrajudicial y tramitado ante Notario, el Procedimiento Sucesorio de Intestado a bienes del señor PEDRO ARRIAGA RODRIGUEZ, quien falleció en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 29 de Agosto del año 2017, hecho que justifican con el acta de defunción respectiva, acreditando su parentesco con el Autor de la sucesión con las Actas del Registro Civil relativas a sus nacimientos y matrimonio, respectivamente. Las señoras BLANCA PATRICIA ARRIAGA ALANIS, MAYRA YAHAIRA ARRIAGA ALANIS y YESSICA MARLEN ARRIAGA ALANIS manifiestan que aceptan la herencia, se reconocen entre sí sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión, dando su voto para que la señora CRISTOFINA ALANIS OROZCO desempeñe el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma por 2 veces consecutivas con intervalo de 10 días entre una y otra publicación en los términos de ley, conforme a lo establecido por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 22 de Octubre del año 2025

LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA
ZAMBRANO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32
GAZF-810127-EX3
(29 y 12)

EDICTO
Se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del 21 veintuno de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, a fin de que tenga verificativo mediante videoconferencia, la venta judicial en pública subasta del bien inmueble objeto del presente juicio, consistente en: La casa marcada con el número (161) ciento sesenta y uno de las calles chichimeca oriente del fraccionamiento Azteca, del municipio de Guadalupe, Nuevo León, 666a manzana circular por las siguientes calles: al norte Yaqui, al sur chichimeca; al oriente Tarahumara; y al poniente Azteca. Su terreno en que está construido es el número 69 de la manzana número 36 dicho fraccionamiento ciudad azteca y tiene como mejoras; porche, sala, comedor, cocina, baño, y tres recamaras, construidas de muro de block, techo de concreto y pisos de mosaicos e instalaciones de agua, drenaje, luz y gas. Teniendo una superficie total del terreno de (160. 00m2) ciento sesenta metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias (8.00 mts) ocho metros de frente al sur y a la calle chichimeca 8.00 ocho metros al norte y a colindar con el lote 31, (20.00 mts) veinte metros al oriente y a colindar con el lote 70, (20.00 mts) veinte metros al poniente y a colindar con el lote 68°. Dicho bien inmueble cuenta con los siguientes datos de registro: El primero es la Inscripción número 1377, volumen 145, libro 56, sección propiedad, unidad Guadalupe, de fechas 22 de abril de 2009; y el segundo la Inscripción número 1786, volumen 187, libro 72, sección propiedad, unidad Guadalupe, de fechas 19 de mayo de 2023. Por lo cual anúnciase la venta de dicho bien por medio de edictos que deberán de publicarse dos veces, una cada tres días en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección del ejecutante, así como en el Boletín Judicial, y en los estrados de este Juzgado, lo anterior para convocar por este medio a postores. Siendo el valor del bien inmueble antes del remate, la cantidad de \$2'570,000.00 (dos millones quinientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional), de acuerdo al avalúo pericial que obra en autos. Se deja en claro que la venta del inmueble en comento se llevará a cabo considerando tal precio y no la postura legal que establece el artículo 534 del referido código procesal civil. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, a través de certificado de depósito, una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento del monto indicado en párrafos anteriores, sin cuyo requisito no serán admitidos. En el entendido que esa suma exhibida se devolverá a sus respectivos dueños, acto concluido al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta, lo anterior de conformidad con el artículo 535 del código de procedimientos civiles. Al efecto, en la secretaria de este juzgado mediante el número telefónico 81 2020 6150 se proporcionará mayor información a los interesados y ahí mismo indicarán su correo para enviárselos el enlace de Microsoft Teams. El bien inmueble antes descrito está inmerso en el expediente judicial número 868/2023, relativo al juicio ordinario civil, promovido por José Guadalupe Aguirre Solís en contra de Gabriela Sanjuanita Aguirre Solís y Laura Patricia Aguirre Solís.

MISAELE RODRIGUEZ CARRERA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
(29 y 3)

EDICTO
En fecha 26 veintiséis de junio del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite en este Juzgado séptimo de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, bajo el expediente judicial número 540/2008 relativo al Juicio oral de divorcio por mutuo consentimiento promovido por Samantha Ruiz Saldaña y Sergio Ismael Contreras Tapia. Actuando dentro del incidente de cancelación de pensión alimenticia admitida el día 26 veintiséis de junio del año 2025 dos mil veinticinco, y posteriormente mediante proveído de fecha 06 seis de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a Gael Alejandro Contreras Ruiz por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, a fin de que dentro del término de 3- tres días acuda al local de éste Juzgado, a producir su desahogo de vista a la demanda instaurada en su contra, quedando para tal efecto, a disposición de la parte reo la copia simple de demanda y documentación acompañada a la misma, debidamente selladas y requisitadas por la Secretaría de este Juzgado. En el entendido de que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el día siguiente al de la última publicación efectuada. Lo anterior de conformidad con el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Asimismo, prevengase a la parte demandada Gael Alejandro Contreras Ruiz, a fin de que dentro del término concedido para presente su contestación señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones, dentro de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibiéndosele que en caso de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal le serán efectuadas por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos de este juzgado. Lo anterior, de conformidad con el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles.

LICENCIADO EMANUEL ALEJANDRO MORALES COLUMBA
CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
(29, 30 y 31)

EDICTO
A LA C. JUANITA SANCHEZ GOMEZ.

DOMICILIO: IGNORADO
En fecha 04-cuatro de junio de 2025-dos mil veinticinco se admitió a trámite el expediente número 312/2025 relativo al PROCEDIMIENTO ORAL DE DIVORCIO INCAUSADO que promueve JOSE BARAJAS VILLEGAS en contra de JUANITA SANCHEZ GÓMEZ, ordenándose posteriormente en el proveído de fecha 24-veinticuatro de octubre de 2025-dos mil veinticinco citar a JUANITA SANCHEZ GÓMEZ a través de la publicación de un edicto por 03-tres ocasiones consecutivas tanto en el Periódico Oficial como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado, a fin de que dentro del término de 09-nueve días acuda al local de este juzgado a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas legales de su intención, quedando para tal efecto a disposición de la parte reo la copia simple de demanda y documentación acompañada a la misma, debidamente selladas y requisitadas por la Secretaría de éste Juzgado, en este Honorable recinto Oficial. En el entendido, que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada. Asimismo, prevengase a la parte demandada, a fin de que señale domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, mismo que podrá estar ubicado en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibiéndose a dicha persona que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. DOY FE. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 27- VEINTISIETE DE 2025-DOS MIL VEINTICINCO. LICENCIADA CIUDADANA OLIVEROS ALVARADO, C. SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

GUADALUPE ONTIVEROS ALVARADO
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO DECIMO DE JUICIO FAMILIAR ORAL
(29, 30 y 31)

EDICTO
En fecha cinco de septiembre de dos mil veinticuatro, se radicó en este Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, bajo el número de expediente 732/2024 el juicio ejecutivo mercantil promovido por José Anderli Benulto Montemayor, en su carácter de enrosatrante en procuración de Grafiady, S.A. de C.V., en contra de Equipos CFS de México, S.A. de C.V. y Fernando Olivares Gómez; mencionando que la parte demandada suscribió un título de crédito de los denominados por la ley como "pagare", en el que la parte demandada incumplió en diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro, y por ello se vio en la necesidad de entablar la demanda señalada; reclamándole en lo modular lo siguiente: a) Pago de la cantidad de \$624,592.26 (seiscientos veinticuatro mil quinientos noventa y dos pesos 26/100 moneda nacional) por concepto de Suerte Principal. b) Pago de la cantidad de \$93,688.83 (noventa y tres mil seiscientos ochenta y ocho pesos 83/100 moneda nacional) por concepto de intereses moratorios mensuales generados sobre el saldo insoluto, generados desde la fecha de vencimiento del pagare al 17 de agosto de 2024, más los que se sigan generando hasta el pago total de la suerte principal a la tasa fija de interés de 5% (tres por ciento) mensual. c) Pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio. Ordenándose mediante auto de fecha veintinueve de septiembre de dos mil veinticinco, emplazar a la parte demandada Equipos CFS de México, S.A. de C.V. y Fernando Olivares Gómez, por medio de edictos que deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en cualquiera de los siguientes periódicos: Reforma o Milenio Diario, a elección del actor, ya que tienen cobertura nacional, así como en cualquiera de los periódicos locales El Norte, Milenio Diario, ABC, El Horizonte o El Porvenir, a elección del actor ya que estos se editan en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León; por ello, por este medio se les requiere del pago de la cantidad de \$624,592.26 (seiscientos veinticuatro mil quinientos noventa y dos pesos 26/100 moneda nacional), por concepto de suerte principal, y demás accesorios; y que en caso de no hacerlo, podrán señalar bienes de su propiedad para embargo, apercibiéndole que en caso de no hacerlo así, tal derecho pasará al accionante. Se le emplaza a la parte demandada Equipos CFS de México, S.A. de C.V. y Fernando Olivares Gómez, para que dentro del término de 30 treinta días contados a partir del día siguiente a la última publicación del edicto, ocurran al local de este juzgado a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra si para ello tuviere excepciones y defensas legales que hacer valer, y así mismo alegue a dicho escrito de contestación copia simple o fotostática del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y Clave Única de Registro de Población (CURP), según corresponda, conforme a lo establecido en el artículo 1061, fracción V del Código de Comercio. Así mismo, se les previene para que señalen domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de la competencia jurisdiccional de este tribunal, apercibida que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se les practicarán en los términos previstos por los artículos 1070 y 1075 del Código de Comercio, es decir, por Boletín Judicial. Quedan las copias de la demanda y documentos acompañados a la misma a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para su instrucción. En la inteligencia que la notificación hecha de ésta manera surtirá sus efectos al día siguiente de la última publicación. Do y fe. Monterrey, Nuevo León a dieciséis de octubre de dos mil veinticinco.

EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO OCTAVO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LIC. ARTURO ESPARZA CAMPOS.
(28, 29 y 30)

EDICTO
Al ciudadano Abel Arreaga González.

Con domicilio en: Ignorado
En fecha 7 siete de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el expediente judicial 1149/2025, relativo al diligencias de jurisdicción voluntaria sobre presunción de muerte respecto de Abel Arreaga González, promovidas por Irma Yolanda Alanís Sepúlveda, ordenándose atendiendo a lo establecido por los artículos 649 y 705 del mismo ordenamiento legal, la publicación de un edicto por 2 dos veces veces consecutivas con intervalos de 15 quince días, tanto en el Periódico Oficial, así como en el periódico "El Porvenir", debiendo asentarse en los edictos antes ordenados, que dentro de los autos del presente procedimiento obra designada como depositaria judicial y representante de los bienes del mencionado Abel Arreaga González, a la señora Irma Yolanda Alanís Sepúlveda, lo anterior de conformidad con los artículos 650 y 674 del Código Civil antes mencionado. Monterrey, Nuevo León a 14 catorce de octubre de 2025 dos mil veinticinco. Do y fe.

FRANCISCO DE JESUS CASTILLO LEOS
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(16 y 29)

EDICTO
En fecha diecisiete de agosto de dos mil veintidos, dentro del expediente número 1094/2022, relativo al juicio sucesorio de intestado escedido a bienes de María Candelaria Hurtado Gómez o María Candelaria Hurtado o Candelaria Hurtado de Hernández, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado. Do y fe. San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 16 de octubre de 2025.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA MAYRA PATRICIA CHAVIRA ESTRADA
(29)

Anuncia Washington medidas contra aerolíneas mexicanas

Redacción/EU.-

El Departamento de Transporte de Estados Unidos anunció este martes su decisión de revocar la aprobación de 13 rutas actuales o previstas de las aerolíneas mexicanas hacia Estados Unidos, tras denunciar un supuesto incumplimiento por parte de México de un acuerdo de transporte aéreo de 2015, anunció el secretario estadounidense de Transporte, Sean Duffy.

México "canceló y congeló ilegalmente los vuelos de una aerolínea estadounidense durante tres años sin consecuencias", dijo Duffy en una declaración, al emitir la orden.

La orden suspende todos los servicios combinados entre Estados Unidos y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) y congela cualquier ruta

nueva o ampliada por parte de las aerolíneas mexicanas desde el Aeropuerto Internacional Benito Juárez (AICM).

Los vuelos afectados incluyen las rutas de Aeroméxico entre el AIFA y Houston y McAllen, el servicio de Volaris entre MEX y Newark, y múltiples vuelos de Viva Aerobus desde el AIFA a las principales ciudades de EU, entre ellas Austin, Nueva York, Chicago, Dallas, Denver, Houston, Los Ángeles, Miami y Orlando.

Además, Duffy propone prohibir a las aerolíneas mexicanas de pasajeros transportar carga en la bodega entre Juárez y Estados Unidos, lo que entraría en vigor en unos tres meses si se aprueba definitivamente.

"Joe Biden y Pete Buttigieg fueron demasiado débiles para plantarle cara a México cuando

pisotearon nuestro acuerdo bilateral de aviación", señaló Duffy en el comunicado, aludiendo al expresidente estadounidense y su secretario de Transporte.

"Estos acuerdos son vinculantes y, al igual que nuestros acuerdos comerciales, el presidente [Donald] Trump va a poner a Estados Unidos primero y los hará cumplir", insistió, sobre el acuerdo de 2015. Denunció las restricciones impuestas a las franjas horarias de las aerolíneas estadounidenses y los traslados forzados de todas las operaciones de carga desde 2022.

"Hasta que México deje de jugar y cumpla sus compromisos, seguiremos exigiéndole responsabilidades", añadió. "Ningún país debería poder aprovecharse de nuestras aerolíneas, nuestro mercado y nuestros pasajeros sin sufrir las consecuencias", afirmó.



La orden suspende todos los servicios combinados entre Estados Unidos y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

Rompe Israel tregua y bombardea Gaza

Redacción/Gaza.-

Israel vuelve a poner a prueba el acuerdo de alto el fuego con Hamás con sus mayores bombardeos en Gaza desde que entró en vigor el frágil pacto el 10 de octubre pasado.

Tras acusar a Hamás de disparar contra fuerzas israelíes en Rafah —denuncia que el grupo islamista niega, alegando que no tiene "ninguna relación" con ese tiroteo—, el primer ministro Benjamin Netanyahu ordenó lanzar nuevos ataques en el enclave palestino, con carácter inmediato, y a los que describió como "poderosos" y "contundentes".

"Tras consultas de seguridad, el Primer Ministro Netanyahu ordenó al Ejército que lleve a cabo inmediatamente ataques contundentes en la Franja de Gaza", ratificó la oficina del premier israelí en sus redes sociales este martes

28 de octubre.

Poco después, las fuerzas israelíes lanzaron varios bombardeos en toda Gaza, mientras que algunos testigos declararon a varios medios de comunicación que escucharon diversas explosiones y sonido de disparos de

artillería.

Según los informes de las autoridades gazatíes, al menos 31 palestinos, entre ellos nueve niños y seis mujeres, murieron en los distintos ataques aéreos en norte, centro y sur de la franja, con especial dureza en Ciudad de Gaza.



Niños palestinos caminan junto a los escombros de edificios destruidos en la Ciudad de Gaza, Franja de Gaza, en medio de un alto el fuego.

Se degrada 'Melissa' a huracán categoría 3 tras devastar Jamaica

Redacción/Jamaica.-

El huracán Melissa se dirige hacia Cuba después de tocar tierra en Jamaica como una de las tormentas más poderosas en la Cuenca Atlántica desde que comenzaron los registros hace 174 años, según el Centro Nacional de Huracanes.

El meteoro tocó tierra como tormenta de categoría 5 con vientos de 297 km/h la tarde del martes en el suroeste de Jamaica, cerca de Nueva Esperanza. Se espera que el ojo de la tormenta se aleje de Jamaica el martes por la noche y toque tierra en el sureste de

Cuba la madrugada del miércoles, según informó el director del NHC, Michael Brennan. Los residentes de Jamaica y Cuba deben buscar refugio.

El huracán Melissa ha sido degradado desde entonces a categoría 3, pero seguirá siendo una tormenta "poderosa" a medida que avanza por Cuba, las Bahamas y cerca de Bermudas, dijo el NHC.

"Será la tormenta del siglo con seguridad", dijo Anne-Claire Fontan, especialista en ciclones tropicales de la Organización Meteorológica Mundial, antes de que la tormenta azotara la isla.

Alrededor de 15 mil



El huracán Melissa tocó tierra en Jamaica con vientos de hasta 295 km/h, dejando al menos tres muertos.

jamaicanos se encuentran en refugios y más de 530 mil clientes de electricidad se



Pete Hegseth confirma nuevo ataque letal múltiple en el Pacífico.

Ataque letal de EU a 4 lanchas deja 14 muertos

Redacción/EU.-

El Ejército de Estados Unidos mató a catorce personas tras atacar a cuatro lanchas que vinculó con el narcotráfico en aguas del Pacífico Oriental, informó el secretario de Guerra, Pete Hegseth.

"Ayer, siguiendo instrucciones del presidente (Donald) Trump, el Departamento de Guerra llevó a cabo tres ataques cinéticos letales contra cuatro embarcaciones operadas por organizaciones terroristas designadas (DTO) que traficaban con narcóticos en el Pacífico oriental", escribió el jefe del Pentágono en X.

Hegseth aseguró que ocho "narcoterroristas" se encontraban a bordo de las embarcaciones durante el primer ataque, cuatro durante la segunda operación y tres en el tercero. "Un total de 14 narcoterroristas murieron durante los tres ataques, con un sobreviviente", agregó.

"Todos los ataques se llevaron a cabo en aguas internacionales y no hubo heridos entre las fuerzas estadounidenses", especificó el secretario de Guerra, quien insistió en que el Comando Sur de Estados Unidos (Southcom) inició "inmediatamente" los protocolos para rescatar al único superviviente de los tres ataques.

Hegseth aseguró que los "narcoterroristas han matado a más estadounidenses que Al-Qaeda": "Serán tratados de la misma manera", añadió.

Este es el undécimo golpe reportado contra embarcaciones supuestamente cargadas con droga que la Administración de Donald Trump lleva a cabo desde que empezó sus operaciones contra el narcotráfico, primero en el Caribe y luego en el Pacífico.

encuentran sin electricidad, dijeron funcionarios jamaicanos el martes por la tarde.

de abusos de poder por parte de la Policía.

El gobernador del estado de Río, Cláudio Castro, calificó la operación de este martes como "la mayor" realizada contra el Comando Vermelho, que junto con el Primer Comando de la Capital (PCC) es una de las más activas bandas del crimen organizado de Brasil. Castro aclaró que la operación aún continúa y que el balance ofrecido es parcial, con lo que sugirió que podría haber más víctimas y detenidos. Han sido incautados más de medio centenar de fusiles de asalto y "una cantidad enorme de drogas", según dijo el gobernador.

Comando Vermelho (CV), una de las bandas del crimen organizado más poderosas de Brasil, y frenar la expansión territorial de la facción. El Comando Vermelho se dedica principalmente al tráfico de drogas y armas, y su centro de operaciones está en el estado de Río, donde controla algunas barriadas de la ciudad, aunque tiene presencia en buena parte del país, especialmente en la región de la Amazonia.

Hasta ahora, la más sangrienta de Río fue el 6 de mayo de 2021, cuando murieron 28 personas, entre ellas un uniformado, en la favela de Jacarezinho, en medio de graves denuncias

Redacción/Brasil.-

Una gran operación contra el narcotráfico en favelas de Río de Janeiro ha causado por lo menos 64 fallecidos y 81 detenidos, en la que ya es la acción policial más sangrienta realizada en esa ciudad de Brasil, informaron fuentes oficiales. El operativo, para el que se han movilizad unos 2.500 agentes, comenzó a primera hora de este martes en los complejos de Penha y de Alemão, dos populosos conjuntos de favelas de Río, y aún estaba en curso, según la Policía Civil.

El objetivo de la acción es detener a los cabecillas del



El número actualizado de muertes "es de 64", incluidos cuatro policías, indicó una fuente.

Identifica los productos PACIC de la canasta básica



El PACIC es bienestar para tu bolsillo

El 4 de mayo de 2022 se presentó el Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC). Este compromiso entre el Gobierno de México y el sector empresarial se renueva cada año en beneficio de las familias mexicanas.

¿Qué es el PACIC?

Es un acuerdo de carácter voluntario entre el Gobierno de México y el sector empresarial, orientado a garantizar precios accesibles en diversos productos de la canasta básica, con el propósito de proteger el poder adquisitivo de las y los mexicanos. Este acuerdo no implica control de precios, ni contempla alguna medida de tipo coercitivo.

El Acuerdo de Renovación del PACIC mantiene el precio máximo de la canasta básica en \$910

Artículos de la canasta básica

El PACIC establece un objetivo para el costo de la canasta de referencia: la Canasta Profeco de 24 productos. Las empresas agroindustriales firmantes se comprometen a mantener el precio de los productos de su elección y a garantizar un suministro constante a las tiendas de autoservicio firmantes. Estas últimas se comprometen a promocionar los productos comprometidos y a guiar a los consumidores para encontrar con facilidad aquellas marcas y presentaciones económicas más asequibles. El PACIC incorpora compromisos sobre productos procesados: aceite, arroz, atún, carne de res, frijol, huevo, leche, pan blanco de caja, papel higiénico, pasta para sopa, pollo, sardina en tomate en lata, así

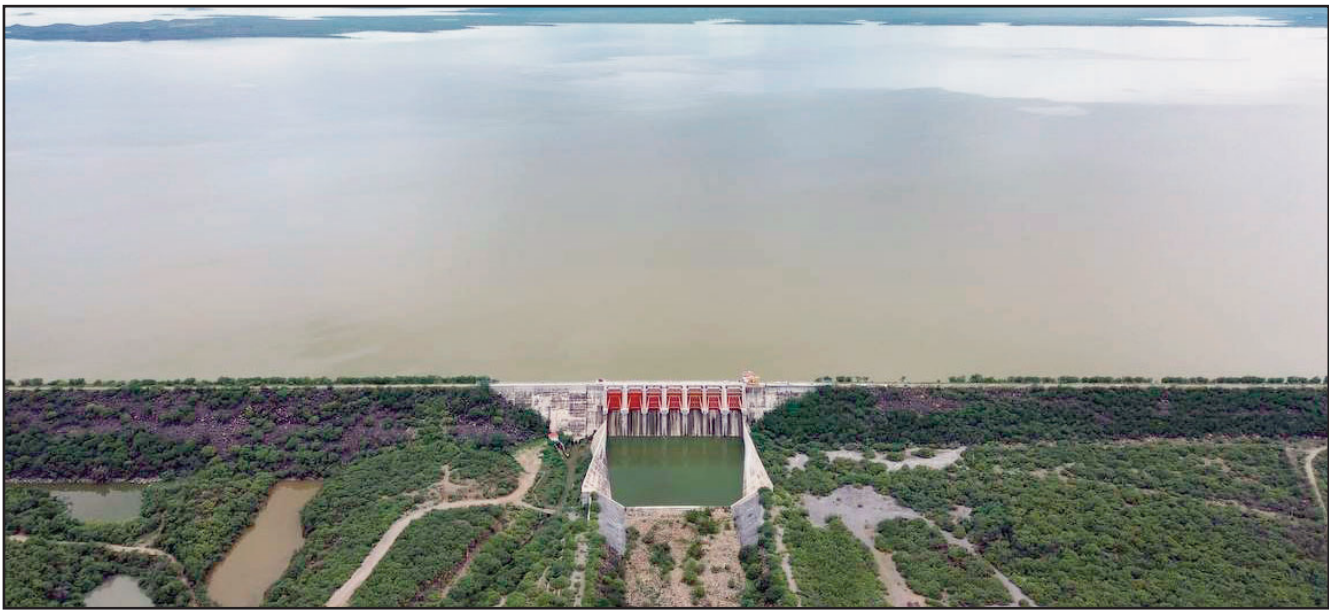
como harina de maíz al ser insumo importante en la elaboración de la tortilla, que en conjunto representan poco más de 63% del costo total de la canasta.

También se cuenta con el compromiso sobre una presentación de salchicha. La difusión de los precios de la canasta se da a través del programa ¿Quién es Quién en los Precios? en las Mañaneras del Pueblo, en el que se publican comparativos de precios por establecimiento y entidad federativa. SHCP da también un seguimiento puntual a la evolución de los precios de los productos de la canasta básica a partir de la información pública oficial.



Gobierno de México

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Con lo que se espera tener en la presa del municipio de China, serían Cerro Prieto y León en un solo proyecto

Busca Samuel y Conagua ampliar la capacidad hidráulica de El Cuchillo

El gobernador Samuel García dijo que la idea es incrementar la captación del embalse de mil 300 millones a 2 mil millones de metros cúbicos

Consuelo López González.

Sin precisar detalles, el Gobernador Samuel García Sepúlveda adelantó ayer que gestiona ante la Conagua la ampliación de la capacidad hidráulica de la Presa El Cuchillo.

De gira en Ciudad de México, el mandatario estatal sostuvo una reunión con autoridades de la Comisión Nacional del Agua para incrementar la captación del embalse de mil 300 millones a 2 mil millones de metros cúbicos.

Previo al encuentro, a través de historias de Instagram, indicó que el próximo viernes realizarán un anuncio en conjunto.

"Voy a Conagua, vamos a ver unos proyectos para ampliar El Cuchillo, hacer más grande y más captación de agua en El Cuchillo", refirió.

"Vamos a tener mucha agua para los

“
Vamos a tener mucha
agua para los siguientes años
y ampliar El Cuchillo para
llegar a los 2 mil millones
de metros cúbicos”
Samuel García

siguientes años y ampliar El Cuchillo para pasar de mil 300 millones de metros cúbicos a 2 mil millones de metros cúbicos".

"Eso es Cerro Prieto, Boca y León juntos en un solo proyecto de agua", agregó.

Es de destacar que actualmente la Presa El Cuchillo se encuentra en la polémica dado que se acerca su posible

travase a la Presa Marte R. Gómez, en Tamaulipas.

Semanas atrás, García Sepúlveda se mostró confiado de poder evitar el envío de agua a la vecina entidad ante las lluvias registradas en septiembre y octubre.

"Están las presas llenas, la Boca llena, Cerro Prieto lleno, y esperamos que también se llene la Marte, de Tamaulipas, para que no haya travase y siga subiendo el Cuchillo y la nueva presa León", manifestó.

"En el tema del agua, hemos sido bendecidos por Dios y ha llovido bastante septiembre llovió más que el septiembre pasado".

Según el acuerdo que data de 1996, Nuevo León está obligado a trasvasar cuando El Cuchillo supere 315 millones de metros cúbicos de almacenamiento al 31 de octubre, y La Marte R. Gómez se encuentre por debajo de los 700 millones de metros cúbicos

Incluyen dos nuevos circuitos en la Regio Ruta

César López.

El alcalde del Municipio de Monterrey, Adrián de la Garza Santos, anunció la implementación de dos nuevos circuitos de la Regio Ruta, los cuales darán servicio en la zona sur y poniente de la capital, y con ello se llega a una cobertura de 56.4 kilómetros.

"Esto se hace con la finalidad de ser más eficientes cada vez en el traslado de las personas, que haya mejor movilidad en la ciudad de Monterrey", afirmó de la Garza Santos.

El municipio regiomontano, detalló que se incorporan los recorridos F y G. El F, denominado Macroplaza-Sierra Ventana-San Ángel, tendrá un trayecto total de 20.1 con destinos como el Tec, Alfonso Reyes, Parque Canoas y avenida San Ángel; y el G: Cedros-Hospital Universitario-Obispado, recorrerá 17.6 kilómetros y pasará por la Universidad Valle de México, la Facultad de Medicina, y el Metro Hospital.

Además, los circuitos A, B, C y E, tendrán mayor cobertura en sus respectivas rutas.

Macroplaza-Mederos-La Rioja o circuito A, aumenta 3.2 kilómetros para acceder al Campus Mederos de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

El B: Alianza-Talleres-Valle Verde, suma 4.5 kilómetros más ya que llegará al Metro Talleres, al Hospital de Cardi-

ología no. 34 del IMSS y a la calle Drosera en la zona norte.

Al recorrido C: Fomerrey 35-San Bernabé-Tierra y Libertad se agregan 3.3 kilómetros para llegar a la Universidad Emiliano Zapata.

Finalmente, el circuito E, Macroplaza-Félix U. Gómez-Moderna, se extiende en 7.7 kilómetros para pasar por el Metro Zaragoza, Mercado Juárez, Mesón Estrella y el Parque del Chorro en el centro de la ciudad.

De la Garza Santos, explicó que la extensión de este servicio obedece a la solicitud de los regiomontanos y a estudios puntuales que continúan realizando la Dirección Técnica de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible.

"Estamos trasladando a más personas con menor costo y al final es un costo obviamente que va a captar el municipio de Monterrey porque al final de cuentas es totalmente gratuito y por supuesto, vamos a seguir con este servicio y analizamos constantemente si va a sufrir modificaciones o ampliaciones como estamos haciendo el día de hoy", mencionó.

En el anuncio de la ampliación de la Regio Ruta, se dio a conocer que, en los tres meses de operaciones hasta el domingo pasado, se habían efectuado 732 mil 729 traslados, teniendo un promedio semanal de 90 mil usuarios en los cinco circuitos.



Uno dará servicio en la zona sur y el otro al poniente de la ciudad.



Fernando Canales dijo el fin de la coalición es solo en comicios federales.

Considera Canales sería buena una alianza entre PAN y PRI en NL

El ex gobernador panista Fernando Canales dijo existen las condiciones para ir juntos

César López.

El ex Gobernador Fernando Canales Clariond consideró ayer que en Nuevo León existen las condiciones para que el PAN vaya en alianza con otro partido político, incluyendo el PRI.

En entrevista, tras participar en un Consejo Ciudadano en el Museo San Nicolás; el panista señaló que el fin de la coalición con el tricolor aplica únicamente en comicios federales, y no a nivel local.

"Lo que se anunció es que la alianza que hubo a nivel nacional entre el PAN y el PRI, de candidatos, campañas y estrategias y se termina", refirió.

"Pero, esta decisión estratégica que a nivel nacional tomó el partido al cual pertenezco, no prohíbe que, a nivel local, dependiendo de las circunstancias, el PAN puede asociarse con otros partidos y organizaciones cívicas".

Desde la presentación de la nueva imagen del Partido Acción Nacional, el tema de las alianzas rumbo al 2027 se

encuentra en medio de la polémica.

Mientras que Jorge Romero, dirigente nacional albiazul, asegura que irán solos; en la entidad señalan que esperarán los tiempos para tomar la mejor decisión.

Canales Clariond indicó que en Nuevo León aún se pueden mantener acuerdos como una forma de brindar a los ciudadanos una opción diferente al gobierno actual.

"A nivel local, como ya ha quedado manifestado y sujeto a los procesos de aprobación interna, si hay los elementos conducentes a los objetivos de tener un mejor gobierno para Nuevo León".

"La mejor idea es que nos aliemos todos los nuevoleonenses, que no estemos de acuerdo con el gobierno actual y buscamos otras opciones. Estamos en el mejor de los momentos. Si para eso se requiere que el PAN, el PRI, lo que queda del PRD y de organizaciones cívicas, se unan, pues debería hacerlo para lograr ese objetivo", agregó.

Ofrecerá NL a turistas 'El Mundial más Norteño'

Con una mezcla de sabor, diversión, hospitalidad y turismo de primer nivel; Nuevo León ofrecerá a los asistentes de la Copa del Mundo 2026 "El Mundial más Norteño".

El Gobernador Samuel García Sepúlveda presentó ayer en Ciudad de México la campaña rumbo a la máxima justa deportiva que tendrá a la entidad como una de sus sedes.

Se prevé que Monterrey reciba más de 120 mil aficionados que vendrán a disfrutar del evento, en el que no faltará la carne asada y la pasión futbolera.

De sombrero y botas, el mandatario estatal indicó que vivirán una gran fiesta con sello regio.

"En Nuevo León no solo vemos fútbol, nos gusta el fútbol, vivimos fútbol. Nuevo León está listo para recibirlos", aseveró.

"Les puedo garantizar que seremos la sede más norteña de todo el mundial, se la van a pasar 'con madre'".

"Tendremos el mejor FanFest y con todo esto, decirles 'Bienvenidos al Mundial en Nuevo León, ¡Arráncate compadre!'", añadió.

Al respecto, Mariana Rodríguez Cantú, titular de Amar a Nuevo León compartió todo lo que hace un norteño y lo que lo hace único, desde bailar al ritmo de un buen Fara Fara, y disfrutar de una carne asada en familia,

"Si de algo no hay duda es que las y



El gobernador y su esposa presentaron la campaña en la Ciudad de México

“
Les puedo garantizar que
seremos la sede más
norteña de todo el mundial,
se la van a pasar 'con madre'
Samuel García

los norteños somos los mejores anfitriones, queremos que nuestros invitados disfruten, se diviertan y sobre todo que se queden con ganas de volver a Nuevo

León", expuso.

"Aquí a todos los tratamos como si fueran de la familia. Así que queremos invitarlos a que este 2026 a todo México y a todo el mundo a vengan a nuestro estado y vivan la experiencia de ser norteños y norteñas".

Como elementos que hacen únicos a los regios, destacaron los equipos de fútbol de Tigres y Rayados; la carne asada, los chicharrones, las tortillas de harina, el cabrito; y de postre, las Glorias de Linares y de bebida la cerveza.

Además de sus lugares turísticos como Cerro de la Silla, Las Grutas de García, el Parque Fundidora, el Paseo Santa Lucía, Presa la Boca, La Huasteca, Río Ramos y Barrio Antiguo.



Samuel García y Mariana Rodríguez aseguraron que los norteños y norteñas serán los mejores anfitriones.

Lo bueno

Que Monterrey anunció dos nuevos circuitos de la Regio Ruta, uno para el sur de la ciudad y otro al poniente

Lo malo

Que en escuelas públicas se ha tenido el problema de que estudiantes tienen acceso a sustancias nocivas para la salud

Bla, bla, bla...

“Vamos a tener mucha agua para los siguientes años y ampliar El Cuchillo para pasar de mil 300 millones de metros cúbicos a 2 mil millones de metros cúbicos”



Samuel García Sepúlveda

Solicitará César Garza dos obras estratégicas a gobernador

El alcalde de Apodaca, César Garza Arredondo, anunció que solicitará dos obras estratégicas para el municipio, al Gobernador del Estado, Samuel García Sepúlveda.

Al indicar que en breve se realizará la presentación del presupuesto estatal 2026 dijo que le pedirá reciprocidad al mandatario estatal, para que se lleve a cabo la ampliación del puente de Ruiz Cortines y la ampliación de la carretera Agua Fria.

Durante su intervención, Garza Arredondo destacó: “sé que está por presentar el presupuesto 2026, y quiero solicitar dos obras para la ciudad: la ampliación del puente que están a mis espaldas de Ruiz Cortines y la ampliación de la carretera Agua Fria”.

“Le pido reciprocidad con el municipio por el empleo y la inversión que genera Apodaca, el municipio que más empleos genera en todo el Estado, pero también porque son obras en donde ya cerca del municipio de Apodaca ha hecho inversiones importantes”.

“No le estamos pidiendo nada que no haya hecho ya el municipio con la ampliación del puente de la carretera Apodaca-Juárez y la ampliación de la carretera Apodaca-Agua Fria, y en ambas estamos ampliando también la carretera. Hagamos equipo y sea recíproco con el esfuerzo y el gran aporte que



Son los planes para el próximo año.

hace Apodaca para todo Nuevo León. Aquí estamos a la orden”.

El edil resaltó que estas obras fortalecerán la infraestructura vial y la conectividad del municipio, que se ha consolidado como el mayor generador de empleo en Nuevo León, y reiteró su disposición a colaborar con el gobierno estatal para impulsar el desarrollo local.(ATT)

Firma Santiago convenio con el Instituto Nacional de Suelo Sustentable

Para saldar una deuda histórica con la comunidad de Santiago en materia de regularización de la tenencia de la tierra, el alcalde David de la Peña Marroquín, firmó un convenio con el Instituto Nacional de Suelo Sustentable, representado por el Maestro Yeraldo Emmanuel Torres Flores.

El convenio, explicó el Alcalde, permitirá la escrituración de predios rurales y urbanos que durante muchos años han permanecido en la indefinición jurídica por diferentes motivos, en comunidades como San José de las Boquillas, la Colonia Héctor Caballero, San Juan y Arturo Marroquín, entre muchas otras.



Se regularizará la tenencia de la tierra.

Señaló que hay una deuda que se tiene durante muchos años con mucha gente del municipio, que se ha venido trabajando para darles una solución y que el día de hoy, ven la luz al final del túnel.

El Alcalde dijo que la gente necesita la certeza de su patrimonio, de la colaboración del Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

“Estamos agradecidos que nos estén apoyando para poder brindarles seguridad y certeza jurídica a las familias de Santiago”, indicó.

Por su parte, el representante regional del INSUS, Yeraldo Emmanuel Torres Flores, explicó que a nivel nacional existe la meta de regularizar un millón de predios y el municipio de Santiago estará entre los beneficiados.

Durante la firma del convenio, el Secretario del Ayuntamiento, Héctor Chavarría de la Rosa, explicó que los trámites están ya muy avanzados en las colonias antes mencionadas y próxima-mente se realizará una primera entrega de escrituras.

El Alcalde expresó su confianza en que, al cierre de la presente Administración municipal, en 2027, quede resuelto este rezago histórico en la regularización del patrimonio de las familias de Santiago.(ATT)

Inician en García programa ‘La Tortillería Móvil de la Gente’

El alcalde de García Manuel Guerra Cavazos puso en marcha el programa “La Tortillería Móvil de la Gente” con tortillas 100% gratuitas en apoyo a la economía y el bienestar familiar.

Es un apoyo a la economía familiar y al bienestar de las familias de García, señaló el alcalde al poner en marcha el nuevo programa llamado “Tortillería Móvil de la Gente”, que es una iniciativa innovadora que lleva hasta las colonias tortillas de maíz 100% gratuitas, recién hechas y nutritivas.

La Tortillería Móvil de la Gente realizó su inauguración en la colonia Paseo de las Minas, en la calle Aluminio esquina con Titania, donde se dieron cita más de 250 vecinas y vecinos para recibir este nuevo apoyo.

El edil destacó que durante la jornada se entregaron más de 250 kilos de tortillas de maíz, elaboradas en el momento y con ingredientes de la más alta calidad.(IGB)



El alcalde Manuel Guerra repartió tortillas



Se esperan 15 mil visitantes en los panteones.

Realiza SP simulacro de rescate previo al Día de Muertos

Con la finalidad de garantizar la seguridad de los 15 mil visitantes que se esperan en los cementerios, el Municipio de San Pedro Garza García se declaró listo al realizar un simulacro de rescate por parte de Protección Civil y la participación de distintas secretarías en un operativo integral.

Mercedes Zorrilla, Secretaria del Ayuntamiento informó que el operativo se desarrollará del viernes 31 de octubre al domingo 2 de noviembre, con la participación de Protección Civil, la Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad, la Dirección de Salud Pública Municipal y la Dirección de Policía Vial.

“Le pedimos a toda la población que estos días tengan cuidado, muchísimo cuidado, atención cuando traigan a sus niños, va a haber muchísima gente, se está esperando alrededor de, entre los cuatro panteones, alrededor de 15 mil personas entre sábado y domingo, es por eso que pedimos que tengan el mayor de los cuidados”, conminó. (ATT)



en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Si el gobernador de Nuevo León, Samuel García Sepúlveda ya trae entre ceja, oreja y sien la ampliación de la presa El Cuchillo, es porque trae los pelos de la burra en la mano.

Vaya, dicho en otras palabras, si el joven ejecutivo estatal ya trae la idea y sólo requiere el permiso de la autoridad federal, por lo que vale seguirle la huella.

Especialmente, porque se ha distinguido por las obras magnas en su gobierno, la factibilidad y el vobo señalado bajo la primicia de garantizar el abasto en Nuevo León.

Quién sabe que tan complicado sea, pero en el municipio de Juárez un súper apagón que tuvo serias afectaciones de por lo menos tres ocasiones, ya levantó olas.

El asunto ya se dejó sentir en muchas de las colonias por largos períodos, complicando hasta el internet, por lo que el alcalde Félix Arratia lo atribuye a actos vandálicos.

Sin embargo, hay quienes en redes sociales hablan hasta de tintes políticos y hasta lo adjudican al ex alcalde priista Paco Treviño, con imagen y toda la cosa. Ah, raza.

Ayer arrancó el tercer tráiler con víveres y medicamentos, entre otras cosas, enviado por la clase magisterial de la Sección 21 del SNTE con el propósito de menguar las necesidades de los ciudadanos veracruzanos que pasan por un momento difícil por las copiosas lluvias pasadas.

El banderazo lo dio el Secretario General de esta organización sindical el Mtro. José Francisco Martínez Calderón, acompañado de miembros de su comité ejecutivo. Con este envío suman ya 82 toneladas que los metros han aportado a sus hermanos de aquel estado azotado por las lluvias.



Ayer, el maestro Juan José Gutiérrez Reynosa, dirigente de la Sección 50, acompañado por integrantes del Comité Ejecutivo y secretarios generales de distintas delegaciones de jubilados, acudió a las afueras del Palacio de Gobierno para expresar el apoyo solidario a las legítimas demandas de los jubilados que mantienen un plantón, por al pago pendiente del diferencial del 6.43% correspondiente a 2024.

Como parte de la agenda institucional que se mantiene con autoridades estatales, efectuaron una reunión de trabajo para reiterar la importancia del tema y la necesidad de continuar avanzando en su análisis con toda la intención de que se les haga justicia.

Por si el ex secretario General de Gobierno, Javier Navarro Velasco ya había perdido el sueño, le diremos que ya podrá dormir tranquilo.

Bueno, la verdad de las cosas es un decir, si se toma en cuenta que jerarcas del PRI decidieron desistir de la denuncia de Juicio Político.

Vaya, que dicha medida se tomó simple y sencillamente porque reconocieron que el proceso legal quedó inconcluso y no acudieron a la audiencia clave.

Que alguien no quiso o se le olvidó presentar los argumentos y pruebas legales que habrían de nutrir el proceso en su contra. Así o más lentos.

Que la Caintra mantiene la vinculación con grandes empresas, con la idea de apoyar el crecimiento manifiesto de las pequeñas y medianas compañías.

Y, como en la pasada Expo PyME el tiempo disponible no fue suficiente para atender todas las solicitudes, se abrió un nuevo encuentro.

Tan es así, que se contó con una capacidad para atender por lo menos un centenar de PyMES como IPASA, Bbox, Mattel, Kandelium, Hebel y Vertiv, entre otras.

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
SADM-GCS-COP-009/2025
Convocatoria: 015

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., con fundamento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 25 fracción I, 29 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 1, 62 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y lo establecido en el artículo 13 fracciones II y XIV y artículo 21 fracciones V y VI del Reglamento Interior de la Institución Pública Descentralizada Denominada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, así como las facultades que me fueron conferidas en el Memorandum SADM-DG-0258-2025 de fecha 12 de septiembre del 2025, mismo que se ejercerá a partir del 22 de septiembre de 2025, signado por el Arq. Juan Ignacio Barragán Villarreal, Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., en debida concordancia con el artículo 77 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2025, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el día 18 de febrero del 2025 y demás relativos y aplicables de las leyes antes citadas, **CONVOCA** a las personas Físicas y Morales mexicanas que tengan interés en participar en la siguiente Licitación:

licitación	objeto	publicación	inscripción	acto de junta de aclaraciones.	acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica.	acto de fallo técnico y apertura económica	acto de fallo	costo
SADM-GCS-COP-009/2025	SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO	29 octubre 2025	29 octubre 2025 al 03 noviembre 2025	06 noviembre 2025 11:00 horas	13 noviembre 2025 11:00 horas	14 noviembre 2025 16:00 horas	18 noviembre 2025 16:00 horas	\$3,000.00 pesos.

I.INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES:

Los interesados en obtener las bases de la Licitación Pública mencionada, deberán de acudir a las oficinas de la Jefatura de Cursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios de **LA CONVOCANTE**, ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Pte. 2do Piso, Colonia Obisposado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060 (frente a las Oficinas Generales de **LA CONVOCANTE**), a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción, **de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas (sólo en días hábiles)**, debiendo presentar los siguientes requisitos:

* Es requisito indispensable para participar en la Licitación de referencia adquirir las bases mediante el pago de las mismas, para lo cual deberá previamente a éste, adquirir una solicitud de inscripción en la Jefatura de Cursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios de **LA CONVOCANTE** ubicada en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Pte. 2do Piso, Colonia Obisposado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060 (frente a las Oficinas Generales de **LA CONVOCANTE**), dicha solicitud se emitirá al cumplir con los siguientes requisitos:

* Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste domicilio ubicado dentro del Estado de Nuevo León, RFC (anexar copia de la Constancia de Situación Fiscal) y un correo electrónico para los efectos de oír y recibir notificaciones.

* Con la solicitud antes citada deberá presentarse a realizar el pago por medio de cheque certificado o de caja expedido a favor de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., o bien efectuar el pago en efectivo, tarjeta de crédito o débito, en las Oficinas Generales de **LA CONVOCANTE**, ubicadas en la calle Mariano Matamoros No. 1717 Poniente, Colonia Obisposado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060, **de Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas, hasta el día 03 de noviembre del 2025 (sólo en días hábiles)**.

Una vez realizado lo anterior, deberá presentar en la Jefatura de Cursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Compras y Servicios el pago de bases efectuado en tiempo y forma con el fin de que le sean proporcionadas las bases correspondientes; dándose en ese momento por formalizada su inscripción, **antes de las 16:00 horas del día 03 de noviembre del 2025 (sólo en días hábiles)**. **De no formalizar su inscripción ante LA CONVOCANTE, antes de la fecha y hora estipulada, LOS LICITANTES NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.**

II.INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO:

Las bases se encuentran disponibles sólo para su consulta en la página Institucional de LA CONVOCANTE: <http://www.sadm.gob.mx/>.

Objeto: Suministro de Hipoclorito de Sodio.

Tiempo de entrega: Se efectuará en un periodo máximo de 3 (tres) días hábiles posteriores a partir de la entrega del pedido.

Lugar de entrega: Se efectuará en los lugares señalados en el ANEXO 1 de las bases.

Forma de pago: Será dentro de los 90 días naturales posteriores a la presentación de la(s) factura(s), previa revisión y validación del Área Requiriente, a través de cheque o pago electrónico, la forma de pago se efectuará en Moneda Nacional.

Firma de Contrato: Dentro de los diez días hábiles posteriores al Fallo.

Criterio de Adjudicación: **LA CONVOCANTE** adjudicará la Licitación al **LICITANTE** que haya ofertado la propuesta económica más baja conforme a los artículos 31 fracción XVIII y 39 último párrafo, de la Ley de la Materia y que previamente haya cumplido con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en la convocatoria que contiene las bases de la Licitación.

Modalidad: La o las Juntas de Aclaraciones, los actos de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas y el acto de Fallo, se llevarán a cabo en forma presencial en la Sala Polivalente de la Gerencia de Compras y Servicios de **LA CONVOCANTE**, sito en la calle Mariano Matamoros No. 1705 Pte. 2do Piso, Colonia Obisposado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64060 (frente a las Oficinas Generales de **LA CONVOCANTE**).

Pena Convencional: El **LICITANTE** asignado se hará acreedor a una pena convencional por el atraso en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, así como por el incumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con lo que establece el artículo 46 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. La penalización se calculará con un porcentaje del 0.1% por cada día hábil de retraso, en la entrega de los bienes, arrendamientos o servicios sobre el monto unitario de cada uno de los bienes solicitados y que el proveedor no entregue en los tiempos establecidos, y de manera proporcional al importe de la garantía de buen cumplimiento del contrato. La penalización, iniciará al día siguiente del plazo de vencimiento para la entrega de los bienes, arrendamientos o prestación del servicio, lo anterior previa notificación de atraso emitida por el Área Requiriente.

NOTA: NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y BASES DE LA LICITACIÓN EN MENCIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES QUE SEAN PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO.
Octubre 2025

LIC. ADRIAN MAURICIO MARROQUÍN HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.



Será en el Parque Industrial Nexxus

Llega a NL nueva inversión por 250 millones de dólares

Una nueva inversión por 250 millones de dólares y la generación de 500 empleos llegó ayer a Nuevo León.

Betsabé Rocha Nieto, Secretaria de Economía en el Estado, encabezó la inauguración del Centro de Datos MO2, en el Parque Industrial Nexxus Aeropuerto, en el municipio de Apodaca.

Durante su mensaje, la funcionaria estatal indicó que las nuevas instalaciones, pertenecientes a la empresa Equinix, fortalecerán la conectividad digital en el norte del país, consolidando a la entidad como un hub tecnológico de clase mundial.

“Equinix representa una apuesta por la innovación, la eficiencia energética y la digitalización empresarial”, señaló.

“Este tipo de inversiones fortalecen el liderazgo de Nuevo León como centro de alta tecnología y capital humano especializado”.

“Este proyecto, que generará 500 empleos, refuerza la posición del estado como líder nacional en innovación, digitalización y conectividad tecnológica”, puntualizó.

Se redoblan apoyos de Bienestar Social gracias a la sinergia con los estados

El Delegado de Bienestar Social en Nuevo León, Genaro Rodríguez Teniente reveló que gracias a las buenas sinergias del Gobierno Federal en los Estados, han logrado redoblar los apoyos sociales.

Es así que ya el gobierno de México ha entregado un millón 349 mil 462 tarjetas de la pensión mujeres bienestar.

Comentó que la Secretaría del Bienestar hará la entrega de las tarjetas hasta el próximo 10 de noviembre A través de un mensaje SMS se informará a las beneficiarias la fecha, hora y lugar para recoger su tarjeta o podrán consultarlo en gob.mx/bienestar

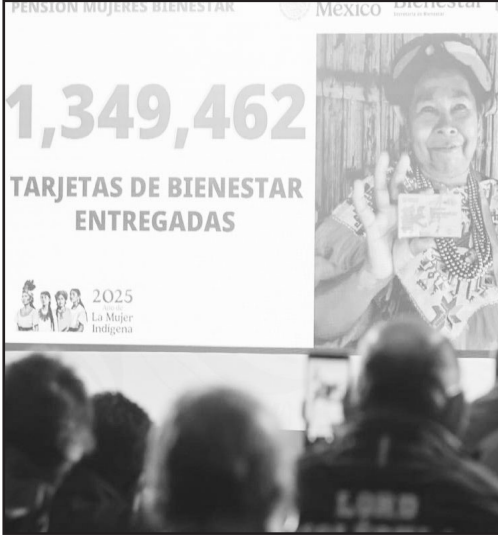
"La secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel Reyes, informó que al momento se han entregado un millón 349 mil 462 tarjetas de la Pensión Mujeres Bienestar a mexicanas entre 60 y 64 años que recibirán un apoyo bimestral de 3 mil pesos".

Recordó que la entrega de tarjetas continúa hasta el 10 noviembre en los Módulos de Bienestar colocados en diferentes puntos del país y deberán acudir con una identificación oficial en original y copia, así como el talón morado del registro de la solicitud.

Explicó que a las mujeres beneficiadas se les contacta a través de un mensaje SMS con la fecha, hora y lugar indicado, además de que pueden consultar el Módulo que le corresponde en la página: gob.mx/bienestar.

"Se les enviará también un mensaje de texto cuando les haya caído por primera vez su depósito para que lo sepan, en adelante van a recibir su pago cada bimestre con la Pensión de Adulto Mayor, con la Pensión para Personas con Discapacidad con quien ya recibe la pensión de 63 y 64 años, para que en lo posterior estén atentas al calendario", agregó.

Además de ello a nivel nacional, reveló el delegado estatal, que Ariadna Montiel añadió que, para recibir la Tarjeta de Bienestar, -la cual se dará en un sobre sellado, junto con un recibo, que se debe guardar- es necesario que la persona beneficiaria presente identificación oficial con fotografía (original y copia), entregue el talón morado del registro de solicitud. Asimismo, se les tomará una fotografía en el momento de la entrega de su tarjeta. (AME)



Suman más de un millón de tarjetas.

Solicitan diputados a SS brindar orientación a estudiantes sobre consumo de sustancias nocivas

Por unanimidad, el pleno del Congreso Local solicitó a la Secretaría de Salud la implementación de campañas de información y orientación dirigidas a la comunidad escolar con el objeto de informar sobre los riesgos del consumo de productos adulterados, además de concientizar sobre el consumo de sustancias nocivas.

La diputada Itzel Castillo Almanza, promotora del exhorto dijo que la medida aplicaría a estudiantes y a los padres de familia,

En el Dictamen, que fue presentado ante el Pleno por el Diputado Mauro Guerra, se señala que es importante alertar sobre el peligro de consumir productos adulterados.

Aseveró que los dulces, galletas o bebidas pueden parecer inofensivos, pero en realidad pueden contener sustancias que afectan al cuerpo y la mente.

“Es fundamental que madres y padres tengan herramientas para detectar señales de alerta, establecer una comunicación cercana con sus hijas e hijos y fomentar hábitos saludables.

Además, comenta que la escuela debe ser un espacio seguro, no solo para aprender materias, sino también para crecer emocional y físicamente en un ambiente sano”, señaló el Legislador.

El cuidar a niñas, niños y adolescentes, es tarea de todos y la mejor forma de hacerlo es



La diputada panista Itzel Castillo hizo el exhortó a la Secretaría de Salud.

con información, diálogo y acción conjunta entre familias, escuelas y autoridades.

Durante la misma sesión, la bancada de Morena hizo un llamado para que la Secretaría de Salud implemente campañas informativas sobre el consumo de sustancias nocivas.

La diputada Brenda Velázquez Valdez, insistió en priorizar la prevención, ya que en los recorridos por los diferentes sectores en Escobedo, se observan más jóvenes que, por falta de información o de orientación, caen

en las adicciones.

“Por eso, estas campañas deben llegar a escuelas, parques y espacios públicos, con mensajes claros, accesibles y constantes. La salud mental y física de nuestras niñas, niños y adolescentes debe ser una prioridad”, añadió.

Velázquez enfatizó que la lucha contra las adicciones no tiene colores ni partidos, por lo que se debe asumir el compromiso para proteger a niñas, niños y adolescentes.(JMD)



Fonacot, un crédito fácil para las y los trabajadores de México

Un beneficio tangible para millones de personas trabajadoras formales

Las y los trabajadores, en especial los de menos ingresos, tienen una opción de financiamiento segura, fácil y a bajo costo. Desde su creación, en 1974, el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Fonacot), se ha transformado ahora para convertirse en el impulso de bienestar de las personas trabajadoras y sus familias.

El Crédito Fonacot es la mejor opción con descuento vía nómina, al garantizar a las y los trabajadores mayores beneficios sin deudas catastróficas.

Los créditos de Fonacot se depositan directamente a la cuenta bancaria del solicitante y se descuentan vía nómina, por lo que el trabajador o trabajadora que lo solicita elige el plazo que más le conviene. Con ello, evita inconvenientes al momento de pagar su financiamiento y, sobre todo, comprometer sus finanzas.

¿Por qué Fonacot es un crédito fácil?

Con el objetivo de llegar a cada vez más personas, el Instituto Fonacot emprendió una política de austeridad y simplificación de trámites para ofrecer un mayor beneficio a sus acreditadas y acreditados, esto implicó la reducción de requisitos y, sobre todo, la disminución del costo de los financiamientos que otorga cada día.

Fonacot estableció una mejor y más eficiente administración de sus recursos económicos y humanos, lo que llevó a que los ahorros obtenidos en ese sentido, se tradujeran en beneficios tangibles para las personas trabajadoras.

Los requisitos se hicieron más accesibles, como la disminución de la antigüedad laboral que pasó de 1 año a 6 meses, además, se eliminó la comisión por apertura y el Costo Anual Total (CAT) se redujo hasta convertirse en el más bajo.

Fonacot busca que más personas disfruten los beneficios de sus financiamientos y puedan resolver, disfrutar o planificar mediante un trámite sencillo que comienza en el portal www.fonacot.gob.mx.



Gobierno de México

Trabajo
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



EDICTO
Al ciudadano Delfino Campos Campos, con domicilio: Ignorado. Con fecha 11 once de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, se radicó ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial número 608/2025, relativo al juicio ordinario civil sobre cumplimiento de contrato y otorgamiento de escrituras, promovido por Severiano Hernández Hernández en contra de Delfino Campos Campos; así mismo por auto de fecha 16 dieciséis de octubre de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó el emplazamiento por edictos, mediante la publicación de los mismos por tres veces consecutivas, en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, al demandado Delfino Campos Campos, para que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia que el emplazamiento hecho en este forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Quedando a su disposición las copias simples de la demanda y documentos acompañados a la misma, en la Secretaría del Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado. Así mismo se le apercibe a la parte demandada a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León o en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, ya que en caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán en la forma prevista en el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, es decir mediante instructivo colocado en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado. Doy fe.

**GABRIEL MANUEL VÁZQUEZ LOPEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
TERCERO DE LO CIVIL
(27, 28 y 29)**

EDICTO
Dirigido a: Petra Rivera Viuda de Caballero. Domicilio: Ignorado. Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 2003/2024, ventilado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial en Nuevo León, relativo al juicio ordinario civil promovido por Alfonso Estrada Flores, por sus propios derechos, en contra de Petra Rivera Viuda de Caballero, en fecha 21 veintidós de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite la demanda de juicio ordinario civil sobre prescripción positiva respecto del inmueble cuya descripción es: lote de terreno 32 treinta y dos de la manzana 3 tres, ubicado en colonia Niños Héroes de Chapultepec, en Guadalupe, Nuevo León. Autos que se encuentran a su disposición en el local de este juzgado para los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivo. Por lo que se hace constar que se ordenó la notificación de la parte demandada Petra Rivera Viuda de Caballero por medio de edictos, ordenado mediante proveído del 31 treinta y uno de marzo de 2025 dos mil veinticinco; edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere; debiéndose prevenir para que señale domicilio en esta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Nuevo León. Por lo que como se dijera quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado. Doy fe.

**ROLANDO EDUARDO GUTIÉRREZ ROBLES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
QUINTO DE LO CIVIL
(27, 28 y 29)**

EDICTO
Dirigido a: Federico A. Lozano. Domicilio: Ignorado. Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 398/2025, relativo al juicio ordinario civil, que promueve Oscar Manzanares Aguilar en contra de Federico A. Lozano, la sucesión a bienes de Gregorio Manzanares Lugo y Maurilia Mejía Rocha, tramitada ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León, en fecha 27 veintisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite la demanda propuesta, cuyas prestaciones de los son: prescripción adquisitiva respecto del inmueble objeto del juicio, inscripción ante la autoridad registral e inscripción marginal; el cual se encuentra a su disposición en el local de este Juzgado para los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivo. Por lo que se hace constar que por auto del 22 veintidós de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó el emplazamiento por medio de edictos al demandado mencionado; edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere; debiéndose prevenir para que señale domicilio en esta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Por lo que como se dijera quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado. Doy fe.

**JESUS RAFAEL ENCINAS MORENO
SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO
CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
DEL ESTADO.
(27, 28 y 29)**

EDICTO
En fecha 17 diecisiete de octubre de 2025 dos mil veinticinco, se admitió a trámite el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Hortencia Chaires Martínez denunciado por Ernesto Chaires Hernández, Esauel, Ernesto, Deyanira, Liliana y Flor Francisca, bajo el número de expediente 800/2025, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico de elección de la parte interesada, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", los cuales son considerados por esta autoridad como de mayor circulación, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.

Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 27 veintisiete de octubre de 2025
**LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO
SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO
JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADA BERTHA MARÍA
SERNA CISNEROS
(29)**

EDICTO
Al ciudadano Vicent Roger Pierre Debarre Wantz. Domicilio: Ignorado. En fecha 24 veinticuatro de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite por el Juez Cuarto de Juicio Familiar Oral del Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo expediente judicial número 454/2024, relativo al procedimiento oral sobre divorcio incausado, promovido por Sanjuana Guadalupe Castillo Moreno en contra de Vicent Roger Pierre Debarre Wantz. Luego, en esa misma fecha, se ordenó emplazar a la parte demandada para que dentro del término de 09 nueve días, acudiera al local de dicho Juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones y defensas de su intención si las tuviere. Ahora bien, a través del proveído dictado en fecha 10 diez de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco, se ordenó emplazar al citado demandado Vicent Roger Pierre Debarre Wantz por medio de edictos que deberán publicarse por 3-tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, y en el periódico de mayor circulación en el Estado, a fin de que dentro del término de 9 nueve días acuda al local de este Juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones de su intención si para ello tuviere que hacer valer. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esta forma empieza a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de la Coordinación de Gestión Judicial Familiar Oral de este Distrito Judicial a disposición de la parte demandada, las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados para su debida instrucción. Por otra parte, prevengase a la parte demandada a fin de que designe domicilio convencional para los efectos oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el numeral 68 de la Legislación Procesal antes citada, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este Juzgado. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 07 de octubre del año 2025.

**LICENCIADA TAYDE DEL SOCORRO
BLASCO AZUARA.
SECRETARIO LÍDER ADSCRITA A LA
COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL
DE LOS JUZGADOS DE JUICIO
FAMILIAR ORAL DEL TERCER
DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
DE NUEVO LEÓN.
(27, 28 y 29)**

EDICTO
A la ciudadana Clara Margarita de Lascurain Hinojosa, con domicilio: Ignorado. Que ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, se encuentra en trámite el expediente judicial número 894/2022, relativo al juicio ordinario civil promovido por Catalina María Zambrano Cueva, en contra de Alejandro Carlos de Lascurain Hinojosa; así mismo por auto de fecha 13 trece de octubre de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó la notificación por edictos, mediante la publicación de los mismos por tres veces consecutivas, en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, a la ciudadana Clara Margarita de Lascurain Hinojosa, a fin de notificarle los autos de fechas 27 veintisiete de mayo de 2025 dos mil veinticinco (consecutivo 0109) y 2 dos de junio de 2025 dos mil veinticinco (consecutivo 0110), mediante los cuales se le concede el término de 8 ocho días, a fin de que comparezca ante esta autoridad a manifestar si es su deseo hacer uso del derecho del tanto que la ley le confiere, conforme al artículo 970 del Código Civil para el Estado, como copropietaria respecto del bien inmueble embargado sobre los derechos de propiedad que le corresponden al demandado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Así mismo se le apercibe a la parte demandada a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León o en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, ya que en caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán en la forma prevista en el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, es decir mediante instructivo colocado en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado. Doy fe.

**GABRIEL MANUEL VÁZQUEZ LOPEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
TERCERO DE LO CIVIL
(27, 28 y 29)**

EDICTO
A la demandada Claudia Esther del Ángel del Ángel, con domicilio: Ignorado. Con fecha 8 ocho de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, se radicó ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial número 398/2024, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Marco Antonio González Alegre en contra Claudia Esther del Ángel del Ángel y Leticia Hernández Domínguez; así mismo por auto de fecha 11 once de julio de 2025 dos mil veinticinco, se ordenó el emplazamiento por edictos, mediante la publicación de los mismos por tres veces consecutivas, en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, a la demandada Claudia Esther del Ángel del Ángel, para que dentro del término de 9 nueve días ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia que el emplazamiento hecho en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Quedando a su disposición las copias simples de la demanda y documentos acompañados a la misma, en la Secretaría del Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado. Así mismo se le apercibe a la parte demandada a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León o en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, ya que en caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones de carácter personal se le harán en la forma prevista en el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, es decir mediante instructivo colocado en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado. Doy fe.

**GABRIEL MANUEL VÁZQUEZ LOPEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
TERCERO DE LO CIVIL
(28, 29 y 30)**

EDICTO
Dentro de las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam promovidas por Marcela Sánchez Molina, radicada bajo el número de expediente 263/2025, admitidas a trámite por auto de fecha 7 siete de mayo de 2025 dos mil veinticinco, a fin de acreditar la propiedad, posesión, y pleno dominio de un bien inmueble ubicado en: "calle Escobedo, número 116 colonia Centro, en el Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León". Se ordenó la publicación de edictos por una sola vez en el Boletín Judicial, así como en un periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado, esto último al hacer la publicación en el periódico el Porvenir, en el periódico El Norte, o en el periódico Milenio Diario de Monterrey, a fin de hacer del conocimiento de terceros la posesión y pleno dominio, que en concepto de propietario manifiesta tener el Marcela Sánchez Molina, respecto del bien inmueble mencionado, a fin de dar así, debido cumplimiento a lo establecido por el artículo 941 de la Ley Procesal Civil en vigor. Doy fe.

**MARIA TRINIDAD LOZANO MARTINEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
TERCERO DE LO CIVIL
(29)**

Muere albañil atropellado

Sergio Luis Castillo

Un trabajador de la construcción murió, al ser atropellado por una camioneta que se dio a la fuga en la Carretera Nacional, al sur de la ciudad de Monterrey.

Mencionaron que al parecer el hombre intentó cruzar la mencionada rúa y en ese momento de forma repentina fue impactado por el vehículo que venía a exceso de velocidad.

Protección Civil Municipal informó que el accidente se reportó a las 10:00 horas de este martes sobre la Carretera Nacional, a la altura de la Colonia Valle de Los Cristales, al sur de Monterrey.

Hasta el momento, el ahora occiso no ha sido identificado, siendo una persona de aproximadamente 44 años de edad.

Mencionaron que se presume que la víctima mortal podría ser



Los hechos se registraron en la Carretera Nacional.

albañil, ya que junto al cuerpo quedó tirada una mochila con diversa herramienta.

Mientras que el presunto responsable conducía una camioneta tipo Ram color blanco, propiedad de una empresa de la construcción y que hasta el momento no ha sido ubicada.

El hombre perdió la vida al ser atropellado en los carriles en dirección de Santiago a



Sufrió quemaduras.

Cae agua hirviendo a cocinero

Sergio Luis Castillo

Un cocinero de un restaurante de carnes asadas ubicado en el centro de la ciudad, terminó con diversas quemaduras al caerle encima una olla con agua hirviendo.

El afectado dijo que él mismo cargaba el recipiente, cuando resbaló y se autojó con el vital líquido.

El accidente se reportó esta madrugada el restaurante "Las Diligencias", ubicado en las calles Aramberri y Villagrán, en el primer cuadro de la ciudad.



Ocurrió en la Colonia Topo Chico, en Monterrey.

Acuchilla asaltante a un policía de FC

Sergio Luis Castillo

Un elemento de FC sufrió diversas lesiones con un arma blanca, al ser asaltado cuando salió de su casa en la Colonia Topo Chico, en Monterrey.

El uniformado en ese momento se encontraba franco y se dirigía su punto de trabajo, cuando fue sorprendido por dos sujetos.

Aunque en un principio se habló de un ataque a balazos, esto fue descartado.

Las autoridades mencionaron que los hechos se reportaron a las 5:00 horas de este martes, en calles de la Colonia Topo Chico.

El policía se encontraba de franco, reportando que fue objeto de un asalto mientras se

Balean a sujeto en bar

**Andrés Villalobos Ramírez
Sergio Luis Castillo**

Cuando se encontraba ingiriendo bebidas embriagantes en un bar, un hombre recibió al menos un impacto de arma de fuego, al norte de la ciudad.

El ataque contra el antro de vicio fue reportado a las 17:00 horas sobre la calle Ejército del Noreste y Mantua, en la Colonia Álvaro Obregón.

Socorristas de la Cruz Roja acudieron al lugar, en donde reportaron a una persona con lesiones por arma de fuego.

Los paramédicos atendieron a Pedro Alejandro Portillo Sánchez, de 31 años de edad, quien presentaba una herida por arma de fuego en la pierna derecha.

Tras recibir la atención médica, Portillo Sánchez fue llevado en la ambulancia de la Cruz Roja al Hospital Metropolitano.

De acuerdo con las primeras investigaciones del caso, sujetos armados pasaron por el antro de vicio y dispararon contra el mismo en múltiples ocasiones.

Luego de disparar, los agresores lograron escapar del



Hubo gran movilización.

lugar, mientras que en el bar una persona sufrió lesiones por arma de fuego.

Agentes ministeriales y policías de Fuerza Civil, así como Guardia Nacional, acudieron al lugar de los hechos para comenzar con las indagatorias del caso.

ABATIDOS EN LOS ALDAMAS

Los dos hombres abatidos durante el enfrentamiento registrado en el municipio de Los Aldamas, hasta el momento continúan sin ser identificados.

Las autoridades estatales dieron a conocer los resultados del material bélico asegurado y confirmaron la detención de siete sicarios de un grupo delictivo, el cual opera en la zona

Acaba fuego con una casa en Montemorelos

Sergio Luis Castillo

Una casa ubicada en el municipio de Montemorelos, terminó totalmente destruida al incendiarse en horas de la madrugada.

Las autoridades mencionaron que posiblemente fue un cortocircuito lo que inició el fuego, que se extendió hacia todas las habitaciones.

El incendio se registró a las 03:00 horas de este martes en la calle Bustamante, en su cruce con Avenida Libertad, en una privada del Barrio Matamoros.

De manera imprevista el fuego empezó a extenderse rápidamente, generando el incendio en algunos de los cuartos del domicilio.



Se inició aparentemente por un cortocircuito.

Periciales tomó conocimiento del accidente para deslindar responsabilidades.

Horas después, el cuerpo del desconocido fue llevado al anfiteatro del Hospital Universitario, en donde se le realizará la autopsia de ley correspondiente.

VOLCADURA

Una persona lesionada y cuantiosas pérdidas materiales, fue el saldo que dejó la volcadura de un tráiler en Linares.

En esta ocasión no se reportaron robos tipo rapiña, ya que al sitio llegaron elementos de la Policía municipal.

El accidente vial tipo volcadura se reportó a las 6:00 horas de este martes en la Carretera Nacional, a la altura del kilómetro 175, en circulación de Linares a Monterrey.

En el lugar se encontró la volcadura de un tráiler de la marca Kenworth.

norte de Nuevo León.

Fue el pasado lunes, cuando durante un operativo de Fuerza Civil en Los Aldama, los elementos fueron atacados por hombres armados mientras realizaban recorridos del "Operativo Muro".

Los oficiales repelieron la agresión sin reportar lesiones.

En fuerte despliegue policiaco participaron, elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, Guardia Nacional y la División Aérea.

Se indicó que al realizarse un recuento de los hechos se informó, que los sicarios viajaban a bordo de un vehículo blindado tipo "Moustro".

En el enfrentamiento fueron siete personas detenidas, los cuales portaban equipo táctico.

Siendo dos los sicarios que fueron abatidos al enfrentar a los uniformados.

En el lugar de aseguraron 12 armas largas y un rifle calibre .50, además de una gran cantidad de municiones.

También fueron asegurados dos vehículos, uno con blindaje artesanal.

Dentro de los vehículos se aseguró un equipo táctico y drogas.



Todo parejo en la Serie Mundial

Azulejos vence a Dodgers y empata la serie a dos juegos

El Universal

Cuando parecía que la derrota tras 18 entradas y más de seis horas iba a afectar el ánimo de la novena canadiense, los Azulejos superaron la batalla emocional y lograron igualar la Serie Mundial con un triunfo de 6-2 en el juego 4 ante los Dodgers de Los Ángeles.

Al igual que en el juego 3, la novena angelina abrió el marcador en la parte baja de la segunda entrada. Max Muncy firmó la única carrera de Los Ángeles tras un elevado de sacrificio de Kiké Hernández.

El resurgimiento canadiense comenzó gracias al pelotero de origen dominicano, Vladimir Guerrero Jr., que venció a Shohei Ohtani con un pelotazo de vuelta completa por el jardín central para dar vuelta el partido y anotar su primer jonrón en una Serie Mundial.

Shane Bieber tuvo una gran noche como abridor, incluidos dos ponches al nipón en su rol como bateador. Ohtani dejó la lomita al comienzo de la sépti-



(Serie 2-2)

ma y la noche se convirtió en una pesadilla para los Dodgers. Anthony Banda tomó el guante con un sencillo de Andrés Giménez que permitió la anotación de Daulton Varsho para aumentar la ventaja de los Azulejos. Otro sencillo de Ty France mandó a Ernie Clement a la registradora y al lanzador angelino de vuelta al bullpen, pero el castigo de Toronto continuó con otro par de carreras, ya con Blake Treinen en el montículo.

Con suspenso, Louis Varland cerró el partido para los Azulejos. Teoscar Hernández entró al plato para descontar la ventaja irreversible de la novena canadiense.

Así, Blue Jays firmaron un triunfo que les asegura cerrar la Serie Mundial en Toronto y mantener vivo el sueño de ganar su tercer campeonato.



Dodgers le sufrió en el Dodgers Stadium.



Entrena Correa por separado

De cara al derby regio, el campeón del mundo con Argentina hace trabajo diferenciado por decisión técnica. ¿Peligra para el Clásico?

Amed Hernández

Tigres continúa preparándose de cara al Clásico Regio 141, no obstante, este martes entrenaron sin su jugador Ángel Correa.

Los felinos tuvieron práctica en su Centro de Entrenamiento, donde Correa entrenó aparte en el gimnasio.

El referente de Tigres en el eje de ataque habría entrenado diferenciado por decisión técnica como medida precautoria.

En tanto, el resto del

plantel tuvo práctica con normalidad realizando ejercicios tácticos así como de balón y precisión.

Los dirigidos por Guido Pizarro se enfrentarán a su acérrimo rival Rayados el próximo sábado en punto de las 19:00 horas en el Estadio BBVA, duelo correspondiente a la Jornada 16 del Apertura 2025.

Tigres llega al Derby regiomontano con 11 partidos sin conocer la derrota, mientras que los albiazules vienen de caer de visita ante Cruz Azul.

Recupera Rayados a Víctor Guzmán

El zaguero albiazul ya está listo para enfrentar a Tigres en el Clásico Regio, al igual que Fidel Ambriz

Amed Hernández

Buenas noticias para Rayados de cara al Clásico Regio 141, pues recuperaron este martes a dos de sus elementos.

Fidel Ambriz y Víctor Guzmán se reincorporaron al parejo en el entrenamiento que se llevó a cabo en El Barrial luego de superar sus inconvenientes físicos.

En el caso de Ambriz logró reintegrarse con el resto del plantel luego de superar una lesión por esguince en la rodilla.

Mientras que Guzmán, quien estuvo ausente en el duelo ante Cruz Azul, regresó a las prácticas tras presentar mejoría en su salud luego de padecer un virus.

Cabe recordar que los albiazules no contarán para el Derby regiomontano con Óliver Torres por suspensión así como Iker Fimbres y Erick Aguirre por lesión.



Víctor Guzmán.



El Clásico Regio es el que más goles puede ofrecer en el futbol mexicano

Los goles de los dos regios, suman más que los de los rivales de los otros cinco derbies del país

Alberto Cantú

De los cinco clásicos que hay actualmente en la primera división del fútbol mexicano, el que más goles puede ofrecer es el regio.

Si se contabiliza los goles de los equipos involucrados en este torneo Apertura 2025 y se hace referencia en solamente esos conjuntos que tienen clásicos en el balompié nacional, el regio es el que más tantos podría ofrecer para el partido del próximo sábado entre felinos y albiazules, en lo que será un encuentro perteneciente a la fecha 16 de la Liga

MX.

Tigres y Rayados han marcado 61 goles en el presente campeonato mexicano, donde 31 han sido de los felinos y 30 de los albiazules.

Ningún otro clásico del balompié nacional ha generado más anotaciones en este torneo si se contabiliza los goles de los clubes involucrados.

El clásico nacional entre América y Chivas ha generado 55 goles en el presente campeonato mexicano, con 31 del conjunto azulcrema y 24 de los rojiblancos, mientras que en el joven se han hecho 58, con 31 de las Águilas y 27 de Cruz Azul.

El clásico capitalino ha generado 48 goles entre los 31 del América en este Apertura y los 17 de los Pumas, toda vez que el tapatío ha generado 48, con 24 de Chivas y 24 del Atlas.

Después de estas cifras es sencillo afirmar que el Clásico Regio es actualmente el que más espectáculo puede ofrecer en la cancha al tener a dos de los equipos más goleadores del fútbol mexicano en este Apertura 2025, motivo por el cual eso se esperaría que también suceda el próximo sábado en el Gigante de Acero, escenario de la fecha 16 de la Liga MX.

'Me voy con la máscara intacta': Hijo del Santo

El Universal

Después de 43 años de lucha libre, un enorme legado y mucha pasión, El Hijo del Santo ha decidido cerrar su carrera como luchador profesional.

El emblemático enmascarado de plata, heredero de una de las máscaras más legendarias de la lucha libre mexicana, anunció el final definitivo de su carrera como esteta profesional con una Gira de Despedida que recorrerá tres ciudades: Guadalajara, Monterrey y, finalmente, la Ciudad de México.

Con un magno evento en el Palacio de los Deportes, el próximo 13 de diciembre, el gladiador pondrá fin a su legado en los encordados, rodeado de la afición mexicana que lo colocó durante décadas como uno de los estandartes de la disciplina.

La última función de El Hijo del Santo, que contará con la presencia de figuras de la talla de Alberto "El Patrón", LA Park, Dr. Wagner y Último Dragón, será un momento especial para el "enmascarado de plata".

Una decisión complicada para el esteta, quien, tras anunciar su último combate como profesional el próximo 13 de diciembre en la Ciudad de México, no pudo ocultar su tristeza por decirle adiós a lo que más ama.

Con voz entrecortada, el hijo de la leyenda dejó en claro que su partida es para cerrar el capítulo como ídolo, con dignidad

y con su máscara intacta.

"Es la lucha más difícil de mi vida. Decir adiós a lo que más amo. No me retiro por perder la pasión, lo hago para cerrar mi historia con dignidad y la máscara intacta. Es el combate que ningún luchador puede evitar: el paso del tiempo. La lucha libre me dio una razón para vivir; despedirme de ella duele", mencionó.

El legendario personaje, quien reconoció como su rival más fuerte al "Perro Aguayo", recalcó que, tras más de cuatro décadas, no deja ningún sueño sin cumplir.

"Pude luchar en las mejores empresas de México y del mundo. Gané cabelleras, máscaras y cinturones. Créanme que no hay nada que quedara pendiente. Todos los sueños que he tenido como deportista se han logrado, y ahora que me despidió, no puedo pedir más", finalizó.

"No era portar una máscara, era portar valores. Hoy, con orgullo, puedo decir que esos viven en mis hijos. Al Santo Jr. le dejo más que un nombre: le doy una historia que él deberá seguir escribiendo con su propio corazón".

El icónico personaje, quien compartirá esa última noche escenario con su hijo Santo Jr., invitó a los fanáticos a disfrutar del evento, un instante que quedará para la historia.

Sufre accidente Blue Demon
Pág. 3



El Hijo del Santo ya tiene fecha de despedida.

¿Cuántos mexicanos han sido campeones de goleo?

En este torneo, Armando González, de Chivas, está siendo la sensación al pelear con diez goles el liderato de este rubro, a uno de los líderes Paulinho y Geraldinho

El Universal

La gran esperanza de los aficionados de las Chivas está en el delantero Armando González, quien lleva 10 goles tras 15 jornadas en el Apertura 2025 de la Liga MX y además de ser uno de los responsables de tener al Rebaño en zona de clasificación directa, está en la lucha por ser el campeón de goleo del torneo, lo que lo dejaría en la lista exclusiva de futbolistas mexicanos en lograrlo.

Con dos partidos aún por disputarse, la “Hormiga” compite con Paulinho del Toluca y João Pedro del Atlético San Luis por el mote de máximo artillero. Para superarlos, deberá anotar contra Pachuca y Monterrey en las últimas dos jornadas.

En la historia de los torneos cortos, es decir, desde el torneo Invierno 96’, solamente 12 veces de 57 posibles hubo un futbolista mexicano consagrado como campeón de goleo.



Armando González se perfila para regresar a los mexicanos a un título de goleo.

Mexicanos campeones de goleo en torneos cortos

Luis García (Atlante)	Invierno 1997	12	Omar Bravo (Chivas)	Clausura 2007	11
Cuauhtémoc Blanco (América)	Invierno 1998	16	Javier Hernández (Chivas)	Bicentenario 2010	10
Jesús Olalde (Pumas)	Invierno 1999	15	Ángel Reyna (América)	Clausura 2013	13
* Everaldo Begines (León)	Verano 2000	14	Alan Pulido (Chivas)	Apertura 2019	12
Jared Borgetti (Santos)	Invierno 2000	17	Henry Martín (América)	Clausura 2023	14
Jared Borgetti (Santos)	Verano 2001	13	Uriel Antuna (Cruz Azul)	Clausura 2024	8

* Compartió el título con los extranjeros Sebastián Abreu y Agustín Delgado.



El mexicano marcó en la Copa de Bélgica.

César ‘Chino’ Huerta anota en la victoria del Anderlecht

El Universal

El mexicano César “Chino” Huerta fue determinante en la victoria del Anderlecht contra el KVK Ninove por los 32avos de final de la Copa de Bélgica, tras aportar asistencia y anotar el segundo y gol definitivo del partido.

Los del Anderlecht empezaron ganando gracias al gol de Adriano Bertaccini, asistido por el extremo mexicano, y antes de que termine el primer tiempo, el seleccionado nacional convirtió el 2-0.

Su compañero, Nathan Saliba, llevó a cabo una gran jugada individual quitándose a varios rivales de encima, para abrir el espacio y habilitar a Huerta, que entró al área por el costado izquierdo y quedó de frente a la portería.

Con esta anotación, Huerta llegó a dos goles con el Anderlecht esta temporada, buscando sumar más goles y asistencias para no dejarle dudas a Javier Aguirre de que merece un lugar en la convocatoria para el Mundial 2026.

El Universal

Luego de anunciar oficialmente su retiro como jugador profesional, Andrés Guardado ya ha puesto en marcha su siguiente reto en el fútbol al iniciar de manera oficial su carrera como entrenador.

El exjugador del León e histórico canterano del Atlas, quien ha compartido en múltiples entrevistas su sueño de dirigir al equipo rojinegro, se sumó como estratega en las categorías inferiores del Real Betis.

La llegada del mexicano fue confirmada por el mismo equipo sevillano, que mediante redes sociales presumió que Andrés ya trabaja con miras a desarrollar todo su potencial en el banquillo.

“¡Andrés Guardado comienza su etapa formativa como entrenador realizando las prácticas con nuestros juveniles!”, se puede leer en la publicación en la que se ve al referente de la Selección Mexicana vivir de manera intensa un entrenamiento con los colores del equipo verdiblanco.

Durante sus siete temporadas en el Real Betis, Andrés Guardado se convirtió en una figura emblemática del club sevillano. Llegó en 2017 y rápidamente se ganó el respeto de la afición y del vestuario, al punto de heredar el brazalete de capitán tras la salida de Joaquín Sánchez.

Su liderazgo dentro y fuera del campo

Inicia Guardado etapa de técnico en inferiores del Betis



Andrés Guardado.

fue clave en la conquista de la Copa del Rey en 2022, uno de los momentos más memorables de su etapa como verdiblanco.

Con 218 partidos oficiales, se posicionó como el extranjero con más apariciones en la historia del club, antes de ser superado por William Carvalho.

Nápoli se despega en la punta italiana

A pesar de un plaga de lesiones, Napoli se despegó en la cima de la Serie A tras vencer el martes 1-0 a Lecce.

Kevin De Bruyne fue la más reciente baja que sufre el reinante campeón de Italia. Es probable que el mediocampista belga no regrese sino hasta febrero después de una grave lesión de muslo en la victoria 3-1 sobre el Inter de Milán el pasado fin de semana.

Frank Anguissa anotó el único gol del partido en la cancha de Lecce después de que el portero napolitano Vanja Milinkovic-Savic atajó el penal ejecutado por el adolescente Francesco Camarda.

Napoli se colocó tres puntos por delante de la Roma, que este miércoles recibe a Parma. El Milan se situó a la par en puntos con la Roma tras un empate 1-1 en el campo del Atalanta. El conjunto Rossonero recibe a la Roma el domingo. Lecce quedó dos puntos por encima de la zona de descenso.

Napoli sufrió para someter a Lecce. El equipo local tuvo una gran oportunidad de tomar la delantera cuando se le concedió un penal al inicio de la segunda mitad tras una larga revisión de video, ya que se consideró que Juan Jesús había tocado con la mano el cabezazo de



Nápoli venció al Lecce 1-0.

Kialonda Gaspar.

Milinkovic-Savic es conocido como un especialista en atajar penales y cumplió con su reputación al tapar el disparo de Camarda. El serbio ha parado cinco de los últimos nueve penales que ha enfrentado.

Camarda, un jugador de 17 años cedido por el Milan, parecía desconsolado y se le vio llorando en el banquillo después de ser sustituido a los 70 minutos.

Eso fue momentos después de que

Napoli se fue al frente cuando Anguissa cabeceó hacia el ángulo superior del segundo palo un tiro libre preciso de David Neres.

EL REGRESO DE LOOKMAN

Ademola Lookman anotó su primer gol de la temporada mientras busca dejar atrás definitivamente su periplo del verano.

Lookman fue dejado fuera del equipo al inicio de la campaña después de que intentó forzar un traspaso que lo sacara del Atalanta en la ventana de transferencias. El delantero nigeriano regresó a la alineación titular apenas este mes.

Marcó un encantador gol del empate a los 35 minutos, controlando el pase filtrado de Mario Pasalic mientras giraba antes de enviarlo al techo de la portería. Todo el estadio coreó su nombre en voz alta.

El Milan había tenido un comienzo perfecto con el disparo desviado de Samuele Ricci que le dio la ventaja a los Rossoneri en el cuarto minuto después de que Atalanta no despejó adecuadamente un córner.

Atalanta sigue siendo el único equipo invicto en la Serie A pero ha empatado siete de sus nueve partidos de liga.



El conjunto brasileño enfrentará en la final en tierras paraguayas al vencedor del duelo entre Universidad de Chile y Lanús argentino.

Es Mineiro finalista de la Sudamericana

Atlético Mineiro venció este martes por 3-1 al Independiente del Valle ecuatoriano en el partido de vuelta por las semifinales de la Copa Sudamericana, y se hizo con el primer cupo en la final del 22 de noviembre próximo en Asunción.

El conjunto brasileño enfrentará en la final en tierras paraguayas al vencedor del duelo entre Universidad de Chile y Lanús argentino, que empataron 2-2 en el partido de ida en Santiago.

Los locales abrieron el marcador a los 35 minutos cuando, tras una serie de rechazos dentro del área, Dudu recuperó un balón y asistió a Arana, que finalmente consiguió vencer a Villar.

Siete minutos después y nuevamente con una asistencia de Dudu, Mineiro anotó el segundo por intermedio de Bernard.

Al minuto 63 Independiente consiguió descontar tras un disparo de Arroyo que Everson tuvo dificultades de controlar. El argentino Claudio Spinelli aprovechó el rebote para anotar el gol ecuatoriano.

Pero la alegría del Matagigantes ecuatoriano no duró mucho debido a que el veterano delantero y goleador Hulk, que ingresó en el segundo tiempo en el lugar de Rony, aprovechó un contragolpe y una asistencia de Junior Alonso para anotar el tercero del Atlético Mineiro.



Blue Demon Jr. está en cuidados intensivos, pero estable.

Sufre accidente Blue Demon Jr.

La lucha libre mexicana recibió este lunes una dura noticia, al confirmarse un accidente automovilístico sufrido por Blue Demon Jr., legendario personaje del pancracio.

El heredero del mítico personaje, quien ha cautivado a millones de aficionados con su estilo clásico en diferentes arenas de México, habría tenido el percance durante la madrugada de este lunes en la Ciudad de México, siendo atendido y trasladado de emergencia a un hospital.

La confirmación de lo ocurrido llegó mediante las cuentas oficiales del esteta, en las que se reportó su estado como estable, aunque se recalcó que se encuentra en terapia intensiva.

“Se informa al público y a los

medios de comunicación que durante la madrugada de este lunes, Blue Demon Jr. sufrió un percance automovilístico. Afortunadamente, se encuentra estable y fuera de peligro, aunque en terapia intensiva, recibiendo la atención médica y el seguimiento necesarios”, se puede leer en la publicación.

El comunicado, firmado por la familia del enmascarado, asegura que en las siguientes horas se darán más detalles sobre su condición, agradeciendo la preocupación de los fans.

Con la confirmación de la información, miles de aficionados compartieron su preocupación por el luchador de 59 años de edad, deseando su pronta recuperación para seguir viéndolo en el cuadrilátero.

Primer homenaje para Kirk

El Universal

Alejandro Kirk es el único pelotero nacido en México que participa en la presente Serie Mundial entre los Blue Jays de Toronto y los Dodgers de Los Ángeles.

El estelar receptor de los Azulejos ha brillado en los tres juegos que van del Clásico de Otoño, además, de ser determinante a lo largo de la temporada con el equipo canadiense.

Kirk, oriundo de Tijuana, se ha convertido en un símbolo del beisbol mexicano y busca seguir haciendo historia en esta postemporada de las Grandes Ligas, en la que ya presume cinco cuadrangulares.

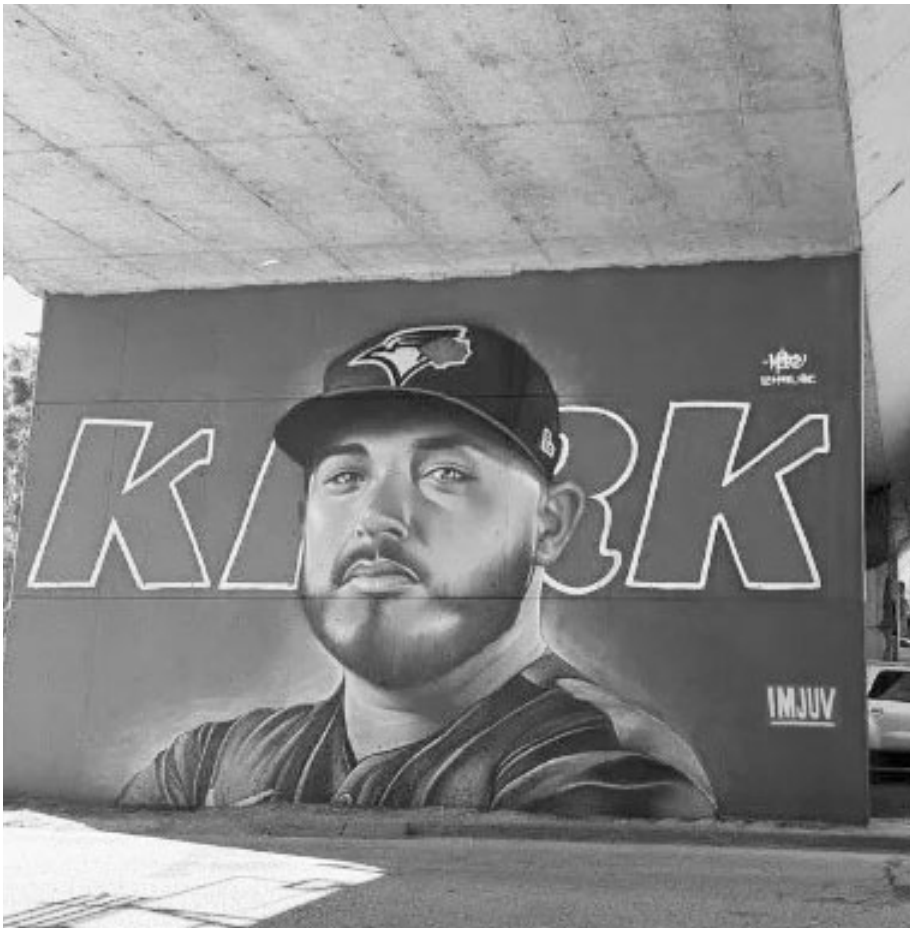
El reconocimiento hacia el pelotero de 26 años crece y una clara muestra fue el mural que hicieron en su honor, en un puente de Tijuana.

El apellido Kirk y el rostro del estelar de los Azulejos con un fondo rojo cubren una pared de su natal Baja California.

“La mayoría de tijuaneños se sienten orgullosos y apoyan a Alex Kirk quien salió de la liga municipal de Tijuana para ahora estar jugando la Serie Mundial en la ligas mayores”, escribió el autor del mural en sus redes sociales.

Ayer lunes, en el Juego 3, “El Capitán Kirk” conectó un vuelacercas de tres carreras ante el abridor de los Dodgers, Tyler Glasnow. Su batazo sirvió para darle momentáneamente la ventaja a la novena canadiense.

El tijuaneño, que ya había hecho historia al ser el primer pelotero mexicano con cuatro cuadrangulares en una misma



Alejandro Kirk, en un mural bajo un puente de Tijuana.

Postemporada, ahora igualó el récord del oaxaqueño Vinicio Castilla con cinco jonrones.

Este camino histórico comenzó ante los Yankees de Nueva York en el primer duelo de la Serie Divisional, donde Kirk anotó dos cuadrangulares; el tercero cayó en la paliza (13-4) sobre los Mariners de Seattle y el cuarto, en el

primer juego de la Serie Mundial contra los angelinos. Esta noche, dejó su huella una vez más.

Kirk ya es el primer mexicano con dos palos de vuelta entera en la Serie Mundial, pero con uno más sería el pelotero tricolor con más jonrones en la historia de la postemporada en la MLB.

Pierde Alcaraz, peligra su liderato

Carlos Alcaraz, número uno del mundo, perdió en su debut en el Máster 1000 de París ante Cameron Norrie y con ello puso el riesgo su liderato en la ATP.

El británico, de 30 años, remontó frente al español y se llevó la victoria por 4-6, 6-3 y 6-4.

No fue la presentación esperada para el español. Tras haber sido campeón en Tokio y competido en el Six Kings Slam (subcampeón), el oriundo de Murcia aribaba a Francia como firme candidato.

Pero en una cancha que generó quejas del número uno, este no terminó de sentirse cómodo en ningún momento pese a haber ganado el primer set.

Esta derrota es la primera contra un jugador por fuera del Top 30 desde la segunda ronda del Masters 1000 de Miami de este 2025. Allí, el belga David Goffin (Nº55 en ese momento) se deshizo de Alcaraz por 5-7, 6-4 y 6-3. Además, es apenas la octava derrota en todo el año para el tenista europeo.

Como si fuera poco, su lugar en la cima del ranking ATP podría verse seri-

amente afectado.

Jannik Sinner, número dos del mundo, podría arrebatarle el primer puesto siempre y cuando salga campeón en París.

Sin embargo, esto solamente le duraría una semana al italiano, ya que tras las ATP Finals, Carlitos volverá al primer puesto por la poca cantidad de unidades que defiende en Turín.

Alcaraz no titubeó en manifestar su disconformidad por el mal estado de la cancha del La Défense Arena.

Luego de verse superado en la segunda manga contra el versátil zurdo, el reciente campeón del ATP 500 de Tokio, que optó por no participar en el Masters 1000 de Shanghai a causa de una fuerte dobladura en su tobillo izquierdo y se presentaba por quinta ocasión en el evento francés, buscó explicaciones directamente en su box, más precisamente a través del sabio consejo de su entrenador Juan Carlos Ferrero.

“Esto es peor que Monte-Carlo”, dijo el número uno del mundo durante su duelo ante Cameron Norrie.



Carlos Alcaraz.

¿Qué necesita Sinner para subir al trono?

Después de que Carlos Alcaraz perdiera en la segunda ronda del torneo francés ante Cameron Norrie esto le abre una pequeña chance a Jannik Sinner para recuperar el número uno del mundo.

Lo que necesita el italiano y ex líder del ranking mundial ATP es muy simple. Solamente debe salir campeón en La Défense Arena y obtener los 1000 puntos que reparte el certamen. Actualmente tiene un total de 10510 puntos por lo que, de ser campeón, alcanzará los 11500. Mientras que el español se quedó en 11250 unidades.

Sin embargo, en caso de que se le de a Sinner el regreso al número uno del mundo, solamente será por una semana. Esto es a raíz de que tendrá que defender 1500 puntos de su título en las ATP Finals de Turín del 2024. Por el contrario,



Sinner va por todo.

Alcaraz solamente deberá cuidar 200 del único partido que ganó en la edición anterior (vs. Andrey Rublev) con lo que tendrá la chance casi certera de recuperar el primer puesto.sinner



El evento sigue siendo un éxito.

El 10 de noviembre inicia preventa para GPM 2026

A tres días de haberse celebrado en el Autódromo Hermanos Rodríguez, el Gran Premio de México ya tiene fechas para su edición en 2026.

El evento se disputará del 30 de octubre al 1 de noviembre del siguiente año, marcando el inicio de un nuevo contrato con la Fórmula 1 que extenderá la carrera hasta 2028 además del regreso de Sergio Pérez a la parrilla con la escudería Cadillac.

La preventa arranca el lunes 10 de noviembre a partir de las 11:00 horas para ciertas intuiciones bancarias.

En tanto, la venta general al público se llevará a cabo el miércoles 12 de noviembre también a las 11:00 horas, las entradas se podrán adquirir a través del sitio oficial www.mexicogp.mx o Ticketmaster.

Una de las novedades para la carrera del 2026 es el Derecho de Primera Opción, beneficio exclusivo que permite a los compradores de boletos para 2026 reservar el mismo asiento para las ediciones de 2027 y 2028.

Reconocen Vaqueros inestabilidad en la NFL

Tras la derrota de los Vaqueros de Dallas por 44-24 ante los Broncos de Denver el domingo, el entrenador en jefe, el mariscal de campo y uno de sus jugadores más veteranos enviaron mensajes al equipo.

Con un récord de 3-4-1, los Vaqueros se encuentran en un momento crítico de su temporada. Ya no es el comienzo del año. Ya no pueden decir que tienen tiempo de sobra. Actualmente ocupan el décimo puesto en la lucha por los playoffs de la NFC y han perdido contra los dos equipos que les preceden, los Osos de Chicago y los Panteras de Carolina.

El primero en hablar fue Brian Schottenheimer, el entrenador en jefe.

“Les dije: ‘Si alguien cree que entrenó o jugó bien hoy, que levante la mano’, y no hubo ni una sola mano que lo hiciera”, declaró Schottenheimer a los periodistas. “Dije: ‘Vale, estoy de acuerdo’. Dije: ‘Tenemos que aprender de esto. Tenemos que solucionarlo’”.

A continuación, Dak Prescott, quien reunió a los jugadores para una breve reflexión. “El viejo dicho: ‘La adversidad revela el carácter y también lo forja’”, afirmó el mariscal de campo. “Entonces,



Prescott se echó al equipo al hombro.

¿quiénes somos? Y simplemente reté a todos, incluyéndome a mí, a miramos al espejo. ¿Estamos dando lo suficiente? ¿Están dando lo suficiente durante la semana, durante la preparación y, sobre todo, el día del partido, para asegurarnos de dar lo mejor de sí mismos? Conozco a los entrenadores. Conozco a los hombres en ese edificio. Sé lo enojados que estamos todos por esto, y sé cómo vamos a volver al trabajo y estar listos para el lunes por la noche.

“Así que estamos en un negocio durísimo. Es un negocio difícil, pero no elegiría nada más. No elegiría a nadie más que a esos chicos en ese vestuario y a esos entrenadores. Vamos a unirnos y nos aseguraremos de que esto no se convierta en dos partidos. Y lo más importante, necesitamos encontrar la manera de mantener una racha ganadora”.

“Es difícil siquiera identificarlos hasta que conseguimos un par de partidos seguidos”, sostuvo Prescott. “Ahora mismo, nuestra identidad es inestable, y eso no es algo de lo que me sienta orgulloso ni de lo que deba enorgullecerse nadie en el vestuario, ni en el equipo ni en los entrenadores. Nuestra identidad actual es inconsistente, y eso es inaceptable, y tenemos que mejorar”.

Oklahoma, sin quinto malo en la NBA

Shai Gilgeous-Alexander anotó 31 puntos y el Thunder de Oklahoma se mantuvo invicto, al remontar e imponerse el martes 107-101 sobre los Kings de Sacramento.

Gilgeous-Alexander atinó uno de sus nueve tiros de campo en el tercer cuarto, pero se recuperó y logró cuatro de seis con nueve puntos en el último periodo para ayudar a que los campeones defensores de la NBA mejoraran a un registro de 5-0.

Aaron Wiggins y Ajay Mitchell anotaron 18

puntos cada uno por el Thunder, uno de los cuatro equipos invictos en la liga.Zach LaVine anotó 23 puntos, DeMar DeRozan anotó 19 y Domantas Sabonis agregó diez unidades y 18 rebotes por los Kings. El exastor del Thunder, Russell Westbrook, contabilizó 16 puntos y nueve rebotes en su primer encuentro como titular de la temporada para Sacramento.

El alero Chet Holmgren, el segundo máximo anotador del equipo, se ausentó por molestias lumbares.



Thunder venció a Sacramento 107-101.



La pareja se casó hace dos años y se separó en marzo de 2025 alegando "diferencias irreconciliables".

Se enfrentan Sia y su ex en batalla legal por pornografía infantil

El Universal.-

Lo que parecía ser una simple demanda de divorcio entre Sia y su ahora expareja, Daniel Bernad, se ha convertido en una auténtica batalla campal ante la corte en la que, incluso, se han expuesto detalles personales y controversiales.

Por un lado, Bernad ha pedido la custodia total y exclusiva de su pequeño hijo, Somersault, asegurando que la cantante representa un "peligro inminente" para el menor debido a un supuesto problema de abuso de sustancias.

"Sia es una madre incompetente y poco fiable que lucha contra el

abuso de sustancias y la adicción, lo que la incapacita para brindar una atención segura y estable", se lee en los documentos legales.

Sin embargo, y de acuerdo con información publicada por TMZ, la intérprete reveló que restringió las visitas de su ex debido a que enfrenta una investigación por pornografía infantil.

Según el medio, la cantante explicó que en 2005 exigió que las visitas de Bernad fueran supervisadas profesionalmente tras una investigación que el Departamento de Policía de Los Ángeles (LAPD) y el Departamento de Servicios para Niños y Familias (DCFS) iniciaron por presuntamente encontrar

pornografía infantil en el disco duro de su computadora.

Además de la custodia, la disputa incluye demandas financieras. Daniel pide 77 mil dólares mensuales de pensión infantil y 250 mil de pensión conyugal, ya que, asegura, luego de que Sia dejó de financiar su empresa, quedó desempleado.

Respecto a las acusaciones en su contra, afirma que la supuesta evidencia pudo haber sido plantada por la madre de su hijo para limitar su convivencia.

La pareja se casó hace dos años y se separó en marzo de 2025 alegando "diferencias irreconciliables".

Reciben Chris Evans y Alba Baptista a su primer hijo

El Universal.-

Siempre soñó con ser "papá" y Chris Evans finalmente alcanzó ese título al darle la bienvenida a su primer hijo junto a la actriz portuguesa Alba Baptista. Según TMZ, el bebé nació el sábado anterior en Massachusetts, estado natal del actor del Universo Cinematográfico de Marvel.

Hasta la fecha, la pareja mantiene su privacidad y no ha ofrecido detalles oficiales sobre el nombre o sexo del recién nacido, aunque el portal señala que se llamará Alma Grace.

Baptista, de 28 años, y Evans, de 44, se casaron en septiembre de 2023 en Cape Cod, Massachusetts, y luego celebraron en Portugal.

Los enamorados se conocieron en Europa durante un rodaje en el que participaban en proyectos distintos y hicieron oficial su relación en enero de

2023 con un posteo en Instagram.

De acuerdo con "People", amigos cercanos a la pareja aseguran que su encuentro en Europa fue "amor a primera vista".

LOS RUMORES DE EMBARAZO DE ALBA BAPTISTA

Durante el verano, los rumores sobre la paternidad comenzaron a circular cuando una cuenta de fans publicó un homenaje del Día del Padre, etiquetando a los padres de Chris y Alba.

Luiz Baptista, padre de Alba, comentó: "Muchas gracias, querido Chris. ¡Te toca a ti pronto!", lo que hizo sospechar a los seguidores, quienes acertaron.

Otra pista fue que Chris vendió su mansión en Hollywood Hills por 7 millones de dólares y se mudó a una casa cerca de su familia.



Hasta la fecha, la pareja mantiene su privacidad y no ha ofrecido detalles oficiales sobre el nombre o sexo del recién nacido.



Mientras está el caso, ya se prepara la cuarta y última entrega de la saga.

Demanda actriz de "Terrifier" a la producción de la cinta

El Universal.-

Cuando "Terrifier" se convirtió en un éxito inesperado del cine de terror independiente, no estaba programado que los sustos que causó al público trascenderían la pantalla y llegarían hasta su director, Damien Leone y el equipo de producción.

Y es que, la cinta pasó de la pantalla grande a los tribunales estadounidenses, luego de que Catherine Corcoran, actriz que interpretó a Dawn en la primera entrega, interpusiera una demanda en su contra.

De acuerdo con información de "The Hollywood Reporter", la joven acusa a Leone y a los productores de incumplimiento de contrato, acoso, condiciones laborales extremas y publicar contenido sexual explícito sin su consentimiento.

Según el portal, Corcoran acudió el domingo a la corte federal de California y alega que, a pesar de que la franquicia ha generado millones de dólares en ganancias, ella jamás recibió la parte que por contrato le correspondía; además de que enfrentó riesgos físicos y psicológicos durante la filmación.

"Este caso presenta una historia demasiado común de productores de películas de bajo presupuesto que se aprovechan de una joven actriz a través del fraude, el acoso sexual y, en última instancia, la traición", afirma la denuncia.

Corcoran protagonizó una de las escenas

más impactantes de toda la saga cuando su personaje es colgado boca abajo y cortado por la mitad por el diabólico Art.

En los documentos legales, también señala que para filmar la secuencia pasó más de diez horas suspendida (divididas en intervalos de 40 segundos) las cuales le habrían provocado varias secuelas físicas como inflamación craneal y daño en el tímpano.

Además, afirma que no le informaron que debía aparecer desnuda, lo que va en contra de las normas del sindicato SAG, donde se explica que se requiere de un consentimiento por escrito para este tipo de escenas.

La demanda también señala pagos intermitentes y mucho menores a los acordados, esto a pesar de que había acordado recibir el uno por ciento de las ganancias de la cinta, incluyendo lo recaudado en taquilla, mercancía, eventos en vivo y reproducciones en streaming.

Tras confrontar al director Damien Leone y al productor Phil Falcone sobre los pagos, Corcoran afirma que fue completamente ignorada, lo que provocó que finalmente decidiera llevar el caso ante la justicia.

Por su parte, el equipo legal de Leone negó las acusaciones y aseguró que "defenderán enérgicamente" su postura.

Mientras esto ocurre en los tribunales, ya se prepara la cuarta y última entrega de la saga, la cual se centrará en el origen de Art.

Lanza Apple, hija de Chris Martin, su primer video musical

El Universal.-

Los comentarios negativos que recibió en su debut musical no fueron suficientes para intimidar a Apple, hija de Chris Martin, quien esta semana lanzó su primer video musical, cumpliendo con lo que había anunciado.

La joven de 21 años, considerada una de las "nepo babies" más populares, parece decidida a seguir los pasos de su famoso padre, líder de Coldplay.

Ayer martes subió a YouTube su sencillo "Satellites", creado en colaboración con el dúo de rock indie Jade Street, conformado por Eli Meyuhás y Zachary Zwelling.

El tema, de estilo melancólico, vino acompañado de un video en blanco y negro donde Apple luce el cabello suelto y lacio, una falda en tonos oscuros, y se dirige al cielo mientras cierra los ojos y sonríe a la audiencia durante la interpretación.

El video se filmó durante su presentación en vivo en Nashville, hace una semana, con la presencia de Martin y de Gwyneth Paltrow, su madre y exesposa de Chris. No obstante, la voz de Apple en el video es la versión de estudio, no la interpretación en vivo. Hacia el final,



El video se filmó durante su presentación en vivo en Nashville.

la joven agradece a la audiencia y abraza a uno de sus colegas.

En un comunicado citado por Dailymail, Jade Street detalló que la canción se escribió hace un año, pero no lograba consolidarse hasta que Apple la interpretó: "Claro que ella fue la pieza que faltaba", aseguraron.

El video recibió comentarios positivos, con comparaciones a los primeros trabajos de Coldplay y elogios a su voz: "Increíble performance y hermosa canción. Amo la voz de Apple", "Me recuerda a los primeros años de Coldplay. Es perfecta" y "Qué increíble voz". Hasta el momento de la publicación, el video ha acumulado 9 mil 274 vistas.

LA CRITICADA PRESENTACIÓN DE APPLE

Su presentación en Cannery Hall fue comparada con una sesión de karaoke. Los comentarios más positivos destacaban su potencial, señalando que con entrenamiento podría mejorar, mientras que los más críticos cuestionaron el nepotismo y la oportunidad que tiene por ser hija de un famoso.

Apple estudia en la Universidad Vanderbilt, donde cursa Derecho, Historia y Sociedad, y ha participado en eventos de teatro en la escuela, incluyendo la parodia musical "Love on an Island", basada en Love Island. Reconoce que no es la mejor de su grupo, pero disfruta de experimentar, y debido a su voz grave suele cantar las partes de los hombres.

Tras agotar boletos, Soda Stereo anuncia nuevas fechas en México

El Universal.-

El regreso de Soda Stereo a México desató una respuesta inmediata entre el público: las redes sociales estallaron en euforia y, apenas en la reventa, las entradas para su primer concierto se agotaron.

Fue a finales del pasado mes de septiembre cuando la banda argentina anunció que volverían a los escenarios con "Ecos", una gira que reunirá a Charly Alberti, Zeta Bosio y Gustavo Cerati con su público. Y es que, según explicaron utilizarán tecnología de punta para traer al cantante a la vida.

Será en abril próximo cuando los músicos lleguen a nuestro país y, aunque al inicio, solo tenían programada una única fecha en la capital mexicana, acaban de anunciar un segundo concierto.

Los fans tendrán que esperar hasta el

2026 para poder ver a los intérpretes de "Persiana Americana" completamente en vivo, y es que, el primer show está programado para el 13 de abril en el Palacio de los Deportes.

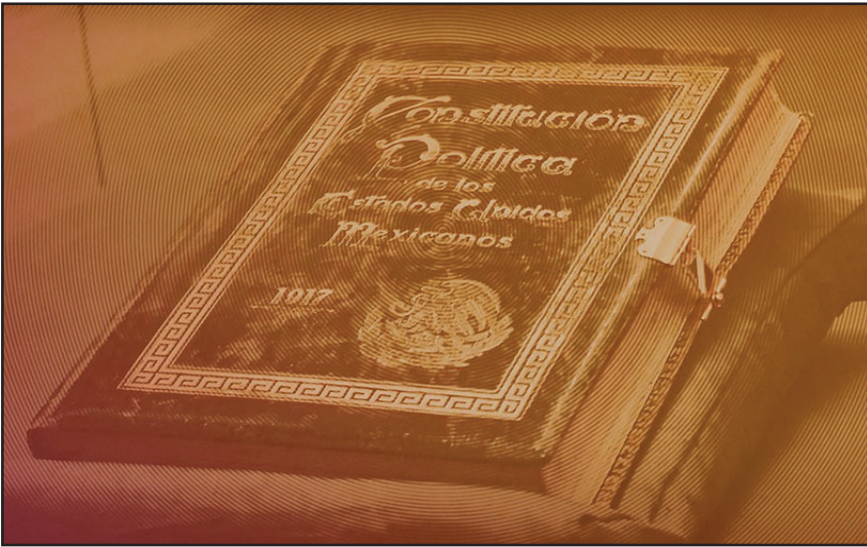
Tras la alta demanda de las entradas y a través de sus redes sociales, dieron a conocer que darán un segundo show

el 14 de abril y en el mismo recinto.

Asimismo, tras agotar las entradas del 18 de abril en el Auditorio Telmex de Guadalajara, agregaron otro concierto a su agenda, esta vez para Guadalajara. La nueva presentación en esa ciudad se llevará a cabo el 19 de abril.



Será en abril próximo cuando los músicos lleguen a nuestro país.



El debate estará a cargo de la historiadora Claudia Domínguez García, y el periodista Rubén Hipólito Flores.

Debatirán sobre hiperconectividad y sobreinformación

César López.-

Las personas están sobreinformadas y al mismo tiempo desinformadas sobre cualquier tipo de tema; por ello hay que saber si “¿La democratización de la información esclaviza?”.

Dicha interrogante será resuelta en el ciclo “Historia a Debate – Libertades siglos XX y XXI”, que se realizará hoy miércoles 29 de octubre a las 19:00 horas en el Museo de Historia Mexicana, donde los especialistas analizarán el tema.

El debate estará a cargo de Claudia Domínguez García, doctora en historia, y el periodista Rubén Hipólito Flores, bajo la moderación del historiador y politólogo Óscar Tamez Rodríguez, coordinador del ciclo que desarrollan en forma conjunta el Museo de Historia Mexicana y

el Centro de Estudios Políticos y de Historia Presente Estadística, A. C.

Óscar Tamez, señaló que el propósito del ciclo es reflexionar sobre la vigencia de las libertades de pensamiento, expresión y participación democrática, analizadas desde la historia presente y el método comparado.

Asimismo, indicó que la discusión busca mirar las repercusiones sociales y culturales de estas libertades en el mundo contemporáneo, marcado por la hiperconectividad y la sobreinformación.

Durante la charla, los especialistas analizarán cómo esta democratización del conocimiento y la información impacta en la sociedad actual y en la conducta de los ciudadanos, proponiendo un diálogo que enlace los siglos XX y XXI desde la historia presente.

Celebrará CONARTE el Día de Muertos con múltiples actividades

César López.-

CONARTE se unirá a la celebración del Día de Muertos, por lo que este fin de semana ofrecerá un variado programa de actividades para todo público que incluye talleres, presentaciones artísticas, cine y una exposición, en el Centro de las Artes y Niños CONARTE.

Las actividades en torno a esta celebración, iniciarán el sábado 1 de noviembre en Niños CONARTE en donde se impartirá el taller familiar “Seres fantásticos mexicanos”, de 14:00 a 18:00 horas.

Ese mismo día, a las 16:00 horas, en el espacio de lectura, habrá “Cuentacuentos” a cargo de Paco de Luna, mientras que, en el espacio escénico en punto de las 18:00 horas, Zurcidores de Cuentos presentarán “Luna de plata”, un espectáculo de danza regional y narración.

Mientras tanto, el domingo 2 de noviembre, en Niños CONARTE a las 11:00 horas, Semillero de Cuentos presentará “Cantón de cartón”. Percha Teatro, estará presente a las 16:00 horas con “Cantos y Cuentos”; a las 17:30 horas, no te pierdas “Alebrijes” de Dinamo Ritmo y finalmente a las 18:00 horas, disfruta el “Concierto Huitzitzilin” que ofrecerá Dolores Martínez, con la participación de la narradora Marcela del Río.

Además, al exterior de Niños CONARTE de 14:00 a 18:00, horas se impartirán simultáneamente los Talleres Familiares “Calaveritas literarias”, “Tradiciones vivas” y “Escenas del más allá”.

A unos cuantos pasos, en el Centro de las Artes a partir de las 10:00 horas podrás participar en el “Taller familiar de máscaras”, que será impartido por



Las actividades en torno a esta celebración, iniciarán el sábado 1 de noviembre en Niños CONARTE.

Adriana Zárate y Teresa Garza.

Posteriormente, no te pierdas la función especial de Matiné familiar: Coco, en punto de las 12:00 horas en la Cineteca Nuevo León “Alejandra Rangel Hinojosa”.

Y por la tarde, a las 14:00 horas en la Nave Generadores, abrirá sus puertas la exposición temporal “El muerto, la muerte... ¿y la calavera?”, muestra colectiva que reúne fotografía, ilustración, pintura, escultura, grabado, dibujo, objeto y poesía.

En esta muestra, más de 20 artistas

egresados de distintas generaciones de la Facultad de Artes Visuales de la UANL, presentan diversas interpretaciones sobre la muerte y su significado.

Esta exposición permanecerá abierta al público hasta el 12 de noviembre y podrá visitarse de martes a domingo de 10:00 a 20:00 horas.

La celebración del Día de Muertos es una tradición que trasciende en el tiempo; declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO en 20023, esta festividad forma parte importante del imaginario mexicano.

Llega “El Color Que Nos Inspira” a la Nave Generadores

César López.-

La exposición “El Color Que Nos Inspira”, llega a la Nave Generadores del Centro de las Artes, gracias al esfuerzo en conjunto del Festival Internacional Santa Lucía, CEDIM — The School of Design, CONARTE y Fundación Ágatha Ruiz de la Prada.

Dicha exposición multidisciplinaria revisa parte del trabajo creativo de la diseñadora de moda y artista española Ágatha Ruiz de la Prada.

Además, la exposición proyecta un reflejo del vasto universo imaginativo de Ágatha, en donde formas, texturas, tamaños y colores, se entrelazan para configurar un testimonio fehaciente del inspirador mundo de la diseñadora, que nos invita a indagar nuestros propios sueños creativos.

“A lo largo de su trayectoria Ágatha ha construido un lenguaje visual propio que ha celebrado el color, la alegría y

sobre todo la autenticidad. Su presencia en esta edición del Festival enriquece la oferta cultural sin duda, pero también nos inspira a mirar la vida con más imaginación, con arte y con mucho corazón”, aseguró Melissa Segura Guerrero, Secretaria de Cultura de Nuevo León.

Durante el encuentro con los medios de comunicación también estuvieron presentes Rosa María Rodríguez, directora del Centro de las Artes, Victoria Kühne, presidenta del patronato del FISL, Erika López Treviño, coordinadora ejecutiva del FISL, Leslie García Novak, CEO de CEDIM The School of Design, la diseñadora Ágatha Ruiz de la Prada y Eliud Nava, responsable del acompañamiento curatorial y museografía de la exposición.

La invitada especial agradeció los esfuerzos por traer esta exposición a Monterrey.

“Estoy muy emocionada de ser parte

de la familia del CEDIM, que me considero, porque yo creo que es la mejor escuela de diseño que hay en toda la República Mexicana”.

“Me hace muchísima ilusión estar aquí, sobre todo con una exposición; ya he hecho desfiles en Monterrey y ya era hora de hacer una exposición”, finalizó Ruiz de la Prada.

Integrada por 20 atuendos, 10 tapices, 20 collages y 2 videos, la muestra abrirá sus puertas este martes 28 de octubre a las 19:30 horas en la Nave Generadores del Centro de las Artes, espacio de CONARTE, ubicado al interior del Parque Fundidora.

Figura emblemática del arte y diseño contemporáneo, Ágatha ha trascendido culturas alrededor del mundo, con su estética, audaz y colorida, se ha convertido en una de las artistas españolas más reconocidas internacionalmente.

Sin embargo, Ágatha no es sólo moda, sus creaciones son un verdadero medio de expresión artística y, desde el comienzo de su trayectoria, exhibe sus piezas maestras en galerías de arte y museos de todo el mundo.

Desde el año 2011 la Fundación Ágatha Ruiz de la Prada, donde se custodia una importante representación del devenir de la creadora, tiene como misión catalogar, conservar y difundir su impresionante legado documental de sus casi cuarenta años de historia en el mundo de la moda y la creatividad.

“El Color Que Nos Inspira”, permanecerá abierta al público hasta el 22 de febrero de 2026, en la Nave Generadores del Centro de las Artes, ubicada al interior del Parque Fundidora.



La visión de Escobedo es fortalecer el vínculo entre la fuerza económica y la fuerza creativa de la metrópoli.

Rinde Escobedo homenaje a decanos del teatro

César López.-

El Municipio de Escobedo homenajeó a los principales decanos del teatro nuevoleonés durante una ceremonia celebrada en el Teatro Digital Fidel Velázquez, donde se destacó su legado artístico y su invaluable aportación a la cultura del norte.

Andrés Mijes Llovera, munícipe escobedense, entregó distinciones a Hernán Galindo, Javier Sema, Delia Garda y Luis Martín, cuatro figuras que han hecho del teatro una fuerza transformadora.

Mijes, subrayó que en su Administración la cultura florece cuando la economía crece con justicia, recordando que el arte es motor de cohesión social y desarrollo humano.

“Cuando el desarrollo es real, la cultura deja de ser adorno y se convierte en cimiento, en identidad compartida entre municipios, en energía creativa que une al Estado”, externó.

“El teatro, la música, la literatura y las

artes son parte del mismo impulso que hoy está transformando a Nuevo León desde sus ciudades, desde sus colonias y desde su gente”.

Añadió que con la 4T Norteña en Escobedo la economía y cultura van de la mano, donde el teatro, la música, la literatura y las artes son parte del mismo impulso que hoy está transformando a Nuevo León desde sus ciudades, desde sus colonias y desde su gente.

En tanto, destacó que el tributo a estos artistas es también un reconocimiento a su papel como transformadores norteños, creadores cuya trayectoria ha dado nueva vida a la escena cultural del Estado y ha inspirado a nuevas generaciones de actores, dramaturgos y directores.

Por último, Mijes enfatizó que la visión de Escobedo es seguir fortaleciendo el vínculo entre la fuerza económica y la fuerza creativa de la metrópoli, entendiendo que ambas son esenciales para un desarrollo integral.



La exposición multidisciplinaria revisa parte del trabajo creativo de la diseñadora de moda y artista española Ágatha Ruiz de la Prada.

Es San Nicolás referente cultural

César López.-

Con más de mil eventos culturales al año, el Consejo Directivo del Instituto de Cultura de San Nicolás, reconoció a la administración del Alcalde Daniel Carrillo Martínez, por ser uno de los municipios con mayor promoción del arte y cultura a nivel estatal.

Durante la reunión del consejo integrado por los ex-gobernadores Fernando Canales Clariond y José Natividad González Parás, así como las

promotoras culturales Liliana Melo Sada y Bárbara Herrera de Garza, el Instituto Municipal para el Desarrollo Cultural de SN, presentó un informe de los eventos realizados, destacando que organizan más de 1 mil al año, así como son cuna e impulsor de grandes artistas reconocidos a nivel internacional.

Desde la creación del libro “Mi Estancia en San Nicolás: Orgullo Nicolaita”, la presentación de exposiciones, y el talento de los muralistas,

fueron reconocidos por los integrantes del Consejo, ya que tan sólo en el mes de septiembre la obra “Al Borde” del nicolaita Roberto Carlos, fue nombrado el mejor mural del mundo por elección de millones de espectadores.

Además, durante la reunión también se propuso la creación de murales en las zonas concurridas y entradas de la ciudad, a fin de ser atrayente de los visitantes para el próximo mundial 2026 y posicionar a San Nicolás como la ciudad del color.



Reconocen al municipio de San Nicolás por su promoción del arte y la cultura a nivel estatal.